



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2020- 2030

Rosa Cotes
Gobernadora de Magdalena



Gobernación de
Magdalena





Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 – 2030
Departamento del Magdalena

Magdalena Social, ¡Es la Vía!

Documento con las proyecciones financieras
para el periodo 2020-2029, del Departamento del Magdalena
para ser presentado a la Honorable Asamblea del
Magdalena, en el marco de la Ley 819 de 2003

© 2019 Área de Presupuesto, Gobernación del Magdalena
Santa Marta D.T.C.H., (Magdalena), República de Colombia
Informe proyectado a 31 de Diciembre de 2019

ROSA COTES DE ZUÑIGA
Gobernadora

GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario De Hacienda

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado Área de Presupuesto

REDACCIÓN Y ANÁLISIS

CAROL PAOLA GUERRA RIZO
Profesional Universitario (E)

EQUIPO DE APOYO TÉCNICO

MARIA AUXILIADORA PAYARES PALACÍN
NAYID DIAZGRANADOS JIMÉNEZ
WILLIAM MARQUEZ GÓMEZ

PRESENTACIÓN

El Departamento del Magdalena en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, desarrollo el Marco Fiscal a Mediano Plazo 2020-2030, como una herramienta de planificación financiera para analizar los diferentes factores tanto endógenos como exógenos, que permitirán o no el desarrollo del plan de gobierno presentado a la comunidad.

No obstante, esta se convierte en una herramienta de rendición de cuentas, por lo que el documento más allá de un lenguaje técnico busca informar a la ciudadanía y órganos de control sobre los elementos relacionados con el ingreso, el ahorro y la capacidad de pago de la entidad territorial, así como la gestión fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública. |

La fijación de las Metas de Superávit Primario Anual y las Metas Indicativas con umbral a 10 años, garantiza la Sostenibilidad de la entidad para el pago de la Deuda, como lo establece la ley y además logra el Saneamiento de las Finanzas Departamentales. El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º, Artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las Metas de Superávit Primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.
3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución.
4. Informe de los Resultados Fiscales de la vigencia anterior
5. Estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias existentes en la Vigencia anterior.
6. Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que pueden afectar la Situación Financiera del Distrito.
7. El costo fiscal de los Proyectos de Acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.
8. Análisis de las vigencias futuras
9. Indicadores de gestión presupuestal

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL.....	11
1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL	11
1.2. CONTEXTO NACIONAL	16
1.3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL	21
1.3.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	21
1.3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO	21
1.3.3 ASPECTOS SOCIALES	23
1.3.4. ASPECTOS FISCALES	25
2. DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUTUCIONAL	26
2.1 COMPARATIVO EJECUCIÓN DE INGRESOS 2014 - 2018	26
2.2 COMPARATIVO EJECUCIÓN DE GASTOS 2014 - 2018	29
2.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	32
3. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2018	34
3.1 ANTECEDENTES	34
3.2 SITUACIÓN FINANCIERA	36
3.2.1 INGRESOS	36
3.2.2. GASTOS	38
3.2.3. DEUDA PÚBLICA	40
3.3. ANÁLISIS METAS FISCALES MFMP VIGENCIA 2018	41
3.3.1. CUMPLIMIENTO META DE SUPERAVIT PRIMARIO 2018	41
3.3.2. CUMPLIMIENTO DE META DE LEY 617 DE 2000	42
3.4. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	43
4. PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO	46
4.1. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS	47
4.2 PROYECCIÓN DE LOS GASTOS	51
4.3. BALANCE FISCAL	53

5. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	57
5.1. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	57
5.2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO	59
5.3. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000	60
5.4 PROYECCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	61
6. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS..	63
6.1. ACCIONES Y MEDIDAS VIGENCIA 2018	63
6.2. ACCIONES Y MEDIDAS PLAN FINANCIERO 2019 - 2030	79
7. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA.....	91
7.1. EXENCIONES TRIBUTARIAS	91
7.2. PROYECTOS DE ORDENANZA	91
8. RELACIÓN DE PASIVO EXIGIBLES Y CONTINGENTES.....	93
8.1 PASIVO EXIGIBLE	93
8.1.2. PROYECCIÓN DE PAGOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	94
8.1.3 PASIVO CORRIENTE	94
8.2. CONTINGENTE	98
8.2.1. PROCESOS JURIDICOS	98
8.2.2. SECTOR SALUD	102
8.2.3 SECTOR EDUCACIÓN	108
8.2.4 CONCESIONES	110
8.2.5 CONTRATOS DE OBRA	114
9. ANALISIS FINANCIERO DE VIGENCIAS FUTURAS.....	115

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Ingresos Totales 2014-2018	27
Cuadro 2. Ingresos de Capital 2014-2018	29
Cuadro 3. Gatos Totales 2014-2018	30
Cuadro 4. . Total Resumen Indicativo de Asignaciones, Aprobaciones y descuentos del SGR 2012-2019	32
Cuadro 5. Proyectos de Regalías por Sector	32
Cuadro 6. Acreencias Departamento del Magdalena a 31 de diciembre de 2018	34
Cuadro 7. Nivel de cumplimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET a 31 de diciembre de 2018	35
Cuadro 8. Ejecución de Ingresos Corrientes 2018	37
Cuadro 9. Ejecución de Ingresos de Capital 2018	38
Cuadro 10. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2018	39
Cuadro 11. Ejecución de inversión por sector 2018	40
Cuadro 12. Distribución de deuda financiera por entidad	41
Cuadro 13. Cumplimiento del Superávit Primario Vigencia 2018	42
Cuadro 14. Cumplimiento del Indicador de Gasto de Funcionamiento Vigencia 2018	42
Cuadro 15. Avance ponderado de metas 2016 – 2018 por sector de inversión	43
Cuadro 16. Ejecución financiera de acuerdo a Sector metas 2016 – 2018	44
Cuadro 17. . Ejecución del Plan de Desarrollo por Objetivo Estratégico Acumulado a 2018	45
Cuadro 18. Ingresos Departamentales promedio Plan financiero 2019-2030	48
Cuadro 19. Gastos Departamentales Promedio Plan financiero 2019-2030	52
Cuadro 20. Plan Financiero	55
Cuadro 21. Proyección Ingresos Corrientes Ley 358 de 1997 2019 – 2030	58
Cuadro 22. Cálculo del superávit primario 2019 – 2030	59
Cuadro 23. Resultados Ingresos Propios 2018	63
Cuadro 24. Resultados Recursos nacionales, transferencias y/o convenios 2018	66
Cuadro 25. Resultado Gestión de crédito 2018	67
Cuadro 26. Resultado Gestión Nivel Central 2018	68
Cuadro 27. Resultados Secretaría de Educación Departamental 2018	76
Cuadro 28. Resultados Secretaría de Salud Departamental 2018	77
Cuadro 29. Acciones y medidas Ingresos Propios	79
Cuadro 30. Acciones y medidas Gestión de crédito	82
Cuadro 31. Gestión Nivel Central	82
Cuadro 32. Gestión Secretaría de Educación Departamental	89
Cuadro 33. Gestión Secretaría de Salud Departamental	90
Cuadro 34. Acreencias Departamento del Magdalena a Agosto de 2018	93
Cuadro 35. Proyección de Pago de Pasivos Exigibles 2017 - 2021	94
Cuadro 36. Cuotas partes pensionales corrientes 2019 (liquidación mensual)	96

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Cuadro 37. Relación de pasivos y categorización de la ESE del Departamento	104
Cuadro 38. Fuentes de financiación para el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las ESE del Dpto.	106
Cuadro 39. Consolidado de Facturación Sector Salud a 30 de junio de 2019	107
Cuadro 40. Estado del trámite de la facturación radicada - Sector Salud a 2018 a 30 de junio de 2019	107
Cuadro 41. Informe de Estado de Facturación a Junio de 2019	108
Cuadro 42. Ingresos derivados por concepto apuestas y loterías a favor del Departamento 2015	111
Cuadro 43. Ingresos sin situación de fondos concesión vial 2011-2018	112
Cuadro 44. Ingresos Detección Electrónica 2014-2018	113
Cuadro 45. Ingresos Licores Departamentales 2009-2018	114
Cuadro 46. Programación Vigencia Futura del Plan Departamental de Aguas	115

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. PIB Real ¹ . <i>Variación porcentual respecto al año anterior</i>	13
Tabla 2. Pronósticos de los países de América Latina y el Caribe (<i>Crecimiento real del PIB a precios de Mercado, a menos que se indique lo contrario</i>)	16
Tabla 3. Proyecciones de crecimiento para 2019 y 2020	19
Tabla 4. Magdalena Población por sexo y rango de edad 2018 (Habitante).....	21
Tabla 5. PIB Magdalena desde el enfoque de la producción.....	23
Tabla 6. Indicadores de mercado laboral: Total nacional, departamentos y Bogotá D.C. 2017 - 2018	24
Tabla 7. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2012 - 2017	25
Tabla 8. Criterios para la proyección de Ingresos Totales Plan Financiero 2020-2029.....	48
Tabla 9. Criterios para la proyección de Gastos Totales Plan Financiero 2020-2029	52
Tabla 10. Ordenanzas 2018 con costo fiscal.....	92
Tabla 11. Estado de bonos y cuotas partes suscritos en el Acuerdo de Pasivos.....	95
Tabla 12. Pasivos nuevos por concepto de cuotas partes pensionales.....	95
Tabla 13. Clasificación por tipo de proceso valorado	98
Tabla 14. Valoración económica de los procesos activos 2019	100
Tabla 15. Detalle de Procesos Judiciales Clasificados en Riesgo Alto 2019	100
Tabla 16. Programación del recaudo del Departamento por derechos de explotación de apuestas permanente	110

LISTA DE GÁFICOS

Gráfico 1. PIB per cápita 2018, reportado en situación y perspectiva de la Economía global en el 2019	11
Gráfico 2. Crecimiento Mundial	13
Gráfico 3. Dinámica del Crecimiento del PIB 2010 – 2018pr	17
Gráfico 4. Crecimiento del PIB por Sectores 2017 – 2018pr	17
Gráfico 5. Índice de precios al Consumidor (Variación Anual)	20
Gráfico 6. Tasa de desempleo promedio anual	20
Gráfico 7. Colombia y Magdalena. Tasa de crecimiento (en %) del Producto Interno Bruto (PIB) 2008 - 2018pr, a precios constantes de 2005 por encadenamiento	22
Gráfico 8. Tasa global de participación, de ocupación y de Desempleo. Magdalena 2009–2018	24
Gráfico 9. Comparativo de Ingresos 2014-2018	26
Gráfico 10. Ingresos Tributarios 2014-2018	27
Gráfico 11. Ingresos No Tributarios 2014-2018	28
Gráfico 12. Comparativo de Gastos 2014-2018	29
Gráfico 13. Gastos de Funcionamiento 2014-2018	30
Gráfico 14. Gastos de Inversión 2014-2018	31
Gráfico 15. Ejecución de Ingresos Agregados 2018	36
Gráfico 16. Ejecución de Gastos 2018	38
Gráfico 17. Crecimiento % de la inversión por sector 2018	40
Gráfico 18. Participación porcentual deuda financiera 2018	41
Gráfico 19. . Participación acumulada de los objetivos del Plan de Desarrollo	45
Gráfico 20. Composición de los Ingresos 2019 (proyectado)	47
Gráfico 21. Inversiones 2019 (Proyectada)	51
Gráfico 22. Balance Fiscal 2020 -2030	54
Gráfico 23. Proyección de variables para cálculo de la Ley 617 de 2000 (2019-2030)	60
Gráfico 24. Límite de Gastos de Funcionamiento Nivel Central 2019-2030	61
Gráfico 25. Servicio a la Deuda 2019 ^e Vs 2018	61
Gráfico 26. Servicio a la Deuda 2019 ^e - 2019	62
Gráfico 27. Ordenanzas Aprobadas en el 2018	91
Gráfico 28. Ejecución de Pagos 2009 a 2018	93
Gráfico 29. Clasificación porcentual por tipo de proceso	98
Gráfico 30. Comparativo por tipo de proceso vigencias 2018 / 2019	99
Gráfico 31. Ejecución Fondo de Contingencias 2008-2017	101
Gráfico 32. Participación porcentual de la red pública de acuerdo con la categorización	103
Gráfico 33. Pasivo Total de la ESE Clasificado por Nivel de Riesgo	103

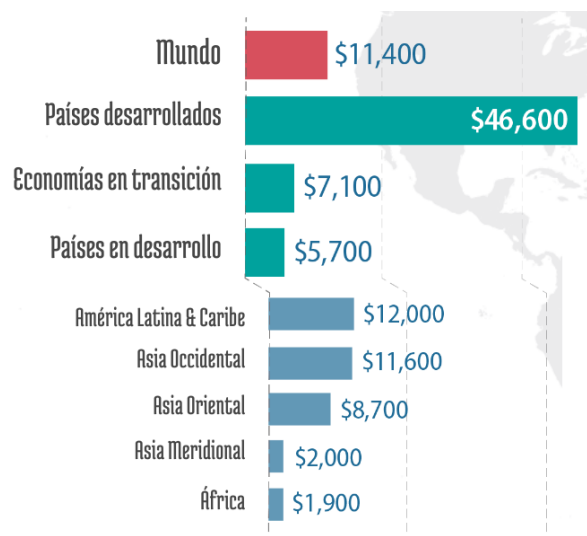
1. CONTEXTO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

En informe del Fondo Monetario Internacional, sobre las perspectivas de la economía mundial (informe WEO)¹, el crecimiento mundial sigue siendo moderado. Estados Unidos ha incrementado aún más los aranceles sobre ciertas importaciones chinas, mientras China ha respondido aumentando los aranceles de un subconjunto de importaciones de Estados Unidos. Tras la cumbre del G-20 celebrada en junio se evitó una nueva escalada de estas medidas. Las cadenas mundiales de suministro de tecnología se vieron amenazadas por la posibilidad de que Estados Unidos imponga sanciones, no se ha disipado la incertidumbre relacionada con el brexit y las crecientes tensiones geopolíticas han alterado los precios de la energía.

Las perspectivas de desarrollo macroeconómico reflejan que el crecimiento económico mundial, se aceleró en más de la mitad de las economías del mundo tanto en 2017 como en 2018. Las economías desarrolladas se expandieron a un ritmo constante del 2,2 % en esos dos años y las tasas de crecimiento de muchos países se han acercado a su potencial, mientras que las tasas de desempleo de varias economías desarrolladas han descendido a niveles nunca antes registrados.

Gráfico 1. PIB per cápita 2018, reportado en situación y perspectiva de la Economía global en el 2019



Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

¹ Fondo Monetario Internacional, 2019. Situación y perspectivas de la economía mundial en 2019: Resumen ejecutivo. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-en-2019-resumen-ejecutivo/>. Fecha de consulta: 03/10/2019.

En cuanto a las economías en desarrollo, las regiones de Asia Oriental y Meridional han continuado en una trayectoria de crecimiento relativamente fuerte, con un crecimiento del 5,8 % y el 5,6 % en 2018, respectivamente. Muchos países exportadores de productos básicos, en particular los exportadores de combustible, se recuperan gradualmente, aunque siguen expuestos a la volatilidad de los precios internacionales. Los efectos de la brusca caída de los mercados de productos básicos en 2014/15 también siguen afectando la balanza fiscal y la balanza de pagos y esa caída también trajo consigo un aumento del nivel de la deuda de esos países.

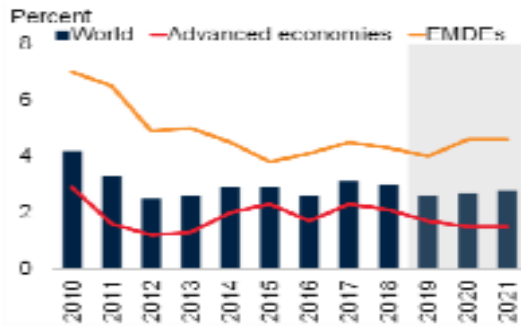
Bajo este contexto, se pronostica un crecimiento de 3,2% para 2019, con un repunte a 3,5% en 2020 (0,1 puntos porcentuales menos que lo proyectado para ambos años en el informe WEO de abril). Los datos sobre el PIB en lo que va del año, sumados a una moderación general de la inflación, apuntan a una actividad mundial más débil de lo previsto. La inversión y la demanda de bienes de consumo duraderos han sido moderadas en las economías avanzadas y de mercados emergentes, dado que las empresas y los hogares continúan postergando el gasto a largo plazo. Por consiguiente, el comercio mundial, que es intensivo en cuanto a maquinaria y bienes de consumo duraderos, sigue siendo flojo. El repunte del crecimiento proyectado para 2020 es precario, y supone la estabilización de las economías de mercados emergentes y en desarrollo que están atravesando tensiones y avances hacia la resolución de las diferencias en torno a políticas comerciales.

Los riesgos para el pronóstico se inclinan principalmente a la baja, e incluyen nuevas tensiones comerciales y en el ámbito de la tecnología que perjudiquen el ánimo y frenen la inversión; un aumento prolongado de la aversión al riesgo que deje al descubierto una continua acumulación de vulnerabilidades financieras tras varios años de tasas de interés bajas; y una intensificación de presiones desinflacionarias que agraven las dificultades para el servicio de la deuda, restrinjan el margen de la política monetaria para contrarrestar las desaceleraciones y prolonguen más de lo normal los shocks adversos.

El informe señala, que las medidas de política tanto en el plano multilateral como nacional son cruciales para afianzar el crecimiento mundial. Las necesidades apremiantes consisten en reducir las tensiones comerciales y tecnológicas y despejar sin demora la incertidumbre en torno a los acuerdos comerciales (entre ellos el acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea y la zona de libre comercio conformada por Canadá, México y Estados Unidos). Concretamente, los países no deben recurrir a los aranceles para influir en la balanza comercial bilateral, ni como reemplazo del diálogo con el fin de presionar a otros a efectuar reformas. La demanda final y la inflación se encuentran en niveles moderados, y por lo tanto una política monetaria flexible es adecuada en las economías avanzadas, así como en las economías de mercados emergentes y en desarrollo en que las expectativas estén ancladas.

Así mismo, el organismo internacional sugiere que la política fiscal debe equilibrar múltiples objetivos: suavizar la demanda según sea necesario, proteger a los vulnerables, reforzar el crecimiento potencial con gasto a favor de reformas estructurales y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano plazo. Si el crecimiento se debilita con respecto al nivel del escenario base, las políticas macroeconómicas habrán de tornarse más acomodaticias, dependiendo de las circunstancias del país. En todas las economías, las prioridades consisten en ampliar la inclusión, incrementar la resiliencia y abordar los factores que limiten el crecimiento del producto potencial.

Gráfico 2. Crecimiento Mundial



Fuente: Word Bank, Global Economic Prospects

El Banco Mundial, por su parte presenta un pronóstico mas conservador, en su informe de sobre las Perspectivas Económicas Mundiales *Global Economic Prospects, de junio de 2019*², considera que el crecimiento global proyectado bordea el 2.7 por ciento en 2020 y a 2.8 por ciento en 2021. Se espera la disminución de la actividad en las economías avanzadas; China por su parte irá acompañado una modesta recuperación cíclica en los principales exportadores de productos básicos. En varios de los Estado Emergentes - EMDE se observa su afectación por presiones recientes relacionadas estrés del mercado financiero o vientos en contra

idiosincráticos como sanciones.

Se prevé que el crecimiento de las EMDE se recupere de un mínimo de cuatro años del 4 por ciento en 2019, a 4.6 por ciento en 2020-21.

Tabla 1. PIB Real¹ Variación porcentual respecto al año anterior

PIB real (%) ¹	Diferencias en puntos porcentuales respecto a las proyecciones de enero 2018								
	2016	2017	2018e	2019f	2020f	2021f	2019p	2020p	2021p
Mundo	2,6	3,1	3,0	2,6	2,7	2,8	-0,3	-0,1	-0,0
Economías avanzadas	1,7	2,3	2,1	1,7	1,5	1,5	-0,3	-0,1	0,0
Estados Unidos	1,6	2,2	2,9	2,5	1,7	1,6	0,0	0,0	0,0
Zona Euro	2,0	2,4	1,8	1,2	1,4	1,3	-0,4	-0,1	0,0
Japón	0,6	1,9	0,8	0,8	0,7	0,6	-0,1	-0,3	-0,3
Merados Emergentes y Economías en Desarrollo (MEED)	4,1	4,5	4,3	4,0	4,6	4,6	-0,3	0,0	0,0
Asia Oriental y Pacífico	6,3	6,5	6,3	5,9	5,9	5,8	-0,1	-0,1	0,0
Europa y Asia Central	1,9	4,1	3,1	1,6	2,7	2,9	-0,7	0,0	0,0
América Latina y el Caribe	-0,3	1,7	1,6	1,7	2,5	2,7	-0,4	-0,2	0,0
Medio Oriente y Asia del Norte	5,1	1,2	1,4	1,3	3,2	2,7	0,6	0,5	0,0
Asia del Sur	8,1	6,7	7,0	6,9	7,0	7,1	-0,2	-0,1	0,0
Africa Subsariana	1,3	2,6	2,5	2,9	3,3	3,5	-0,5	-0,3	-0,2

Fuente: Banco Mundial

* e = estimación; f = pronóstico. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan frecuentemente con base en nueva información y en circunstancias mundiales cambiantes. En consecuencia, las proyecciones aquí presentadas pueden diferir de las contenidas en otros documentos del Banco, aunque las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un momento dado. Consulte el sitio en inglés para obtener detalles adicionales (<http://www.worldbank.org/gep>).

1. Las tasas de crecimiento agregadas se calculan utilizando ponderaciones del PIB en dólares estadounidenses constantes de 2010.

² World Bank Group, 2019. *Global Economic Prospects*, de junio de 2019. Washington, DC 20433. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10986/31655>. Fecha de consulta: 03/10/2019

El análisis por regiones, de las economías del mundo se presenta a continuación, de acuerdo con el informe de las perspectivas económicas del Banco Mundial³:

En las **economías avanzadas**, se proyecta un crecimiento de 1,7% en 2019 y 1,5% en 2020. La proyección para 2019 es -0,3 puntos porcentuales más alta que en abril, debido principalmente a revisiones al alza del crecimiento en Estados Unidos:

- En **Estados Unidos**, Se espera que el crecimiento de EE. UU. Disminuya a 2.5 por ciento en 2019 y desacelerar aún más a 1.7 por ciento en 2020 y 1.6 por ciento en 2021, por los efectos recientes al estímulo fiscal que fue disminuido. La revisión del crecimiento para 2019 obedece al desempeño más sólido de lo esperado durante el primer trimestre. Si bien la cifra agregada fue robusta gracias a la solidez de las exportaciones y la acumulación de existencias, la demanda interna fue algo más floja de lo esperado y las importaciones también más débiles, en parte debido al efecto de los aranceles. Esta evolución apunta a un menor dinamismo de la actividad durante el resto del año.
- En la **Zona del Euro**, Se proyecta que el crecimiento se desacelerará de 1.8% en 2018 a 1.2% en 2019 y para llegar a un promedio de 1.4% en 2020-21. Relativo a proyecciones anteriores, esto representa una rebaja de 0.4 puntos porcentuales en 2019 y 0.1 punto porcentual en 2020, reflejando debilidad en demanda comercial y doméstica que no será completamente compensado por más acomodaticia fiscal y monetaria apoyo a la política.
- En **Japón**, se espera que el crecimiento en 2019 sea del 0,8% por ciento, por debajo de las proyecciones anteriores debido a debilitamiento demanda externa esperada. Una variedad de fiscal se prevé que las medidas suavicen el corto plazo impacto del aumento del IVA hacia el final de la año. Con la economía casi al máximo empleo y producción potencial restringidos por bajo crecimiento de la fuerza laboral, las limitaciones de capacidad actividad lenta a un proyectado 0.7 por ciento en 2020 y 0.6 por ciento en 2021.

En el grupo de **Economías de Mercado Emergentes** y en desarrollo se prevé que la tasa de crecimiento sea de 4,0% en 2019, y que aumente a 4,6% en 2020. Los pronósticos para 2019 y 2020 son -0,3 y 0,0 puntos porcentuales más bajos, respectivamente, que lo señalado en abril, debido a revisiones a la baja en todas las principales regiones.

- En **Asia oriental y el Pacífico**, Se prevé que el crecimiento en la región de Asia oriental y el Pacífico se desacelerará del 6,3% en 2018 al 5,9% en 2019 y 2020. Esta es la primera vez desde la crisis financiera asiática de 1997-1998 que el crecimiento en la región ha caído por debajo del 6%. En China, se espera que el crecimiento se desacelere de 6.6 por ciento en 2018 a 6.2 por ciento en 2019, debido a una desaceleración en el comercio mundial, precios estables de los productos básicos, condiciones financieras globales de apoyo y la capacidad de las autoridades para calibrar políticas monetarias y fiscales de apoyo para abordar desafíos externos y otros vientos en contra. En el resto de la región, también se espera que el crecimiento se modere a 5.1 por ciento en 2019, antes de recuperarse modestamente a 5.2 por ciento en 2020 y 2021, a medida que el comercio mundial se estabilice.

³ Ibíd, Banco Mundial, junio 2019.

- En **Europa y Asia central**, se prevé que el crecimiento regional se firme al 2.7% en 2020 desde un mínimo de cuatro años del 1.6% este año a medida que Turquía se recupera de una desaceleración aguda. Excluyendo a Turquía, se espera que el crecimiento regional crezca 2.6% en 2020, un poco más que 2.4% este año, con un crecimiento modesto en la demanda interna y un pequeño lastre de las exportaciones netas. En Europa central, el estímulo fiscal y el impulso resultante al consumo privado comenzarán a desvanecerse en algunas de las economías más grandes de la subregión el próximo año, mientras que se espera que el crecimiento se recupere modestamente a 2.7% en Europa del Este y moderado a 4% en Asia Central. Se prevé que el crecimiento en los Balcanes Occidentales aumente al 3,8% en 2020.
- En **Oriente Medio y África del Norte**, se prevé que el crecimiento regional aumente al 3.2% en 2020, en gran medida impulsado por el repunte del crecimiento entre los exportadores de petróleo. Se espera que el crecimiento entre los exportadores de petróleo aumente hasta un 2,9% en 2020, respaldado por la inversión de capital en el CCG y un mayor crecimiento en Iraq. Entre las economías importadoras de petróleo, el crecimiento creciente se basa en el progreso de la reforma de políticas y las perspectivas de turismo saludable.
- En **Asia del Sur**, las perspectivas para la región son sólidas, con un crecimiento de hasta un 7% en 2020 y un 7,1% en 2021. Se espera que el crecimiento de la demanda interna se mantenga robusto con el apoyo de la política monetaria y fiscal, en particular en la India. Se prevé que el crecimiento en la India se acelere al 7,5% en el año fiscal 2019/20, que comienza el 1 de abril. Se espera que el crecimiento de Pakistán disminuya aún más al 2,7% en el año fiscal 2019/20, que comienza el 16 de julio.
- En **África Sub-sahariana**, se espera que el crecimiento regional se acelere a 3.3% en 2020, suponiendo que mejore el sentimiento de los inversores hacia algunas de las grandes economías de la región, que la producción de petróleo se recupere en los grandes exportadores y que el sólido crecimiento en las economías que no requieren muchos recursos se respalde por una continua producción agrícola fuerte y una inversión pública sostenida. Si bien se espera que el PIB per cápita aumente en la región, será insuficiente para reducir significativamente la pobreza. En 2020, se prevé que el crecimiento en Sudáfrica aumente al 1.5%; se prevé que el crecimiento en Angola aumente hasta el 2,9%; y se prevé que el crecimiento en Nigeria alcance un 2.2% en 2020.
- En **América Latina y el Caribe**, se estima que el crecimiento de la región, sea un 1.7% moderado en 2019, reflejando condiciones desafiantes en varias de las economías más grandes, y que aumente al 2.5% en 2020, ayudado por un repunte en la inversión fija y el consumo privado. En Brasil, se espera que una recuperación cíclica débil gane fuerza, con un crecimiento que aumentará a 2.5% el próximo año desde 1.5% en 2019. Se proyecta que Argentina volverá a un crecimiento positivo en 2020 a medida que los efectos de las presiones del mercado financiero mengüen, al tiempo que disminuirá la incertidumbre política. En México se pronostica un repunte de crecimiento moderado en el próximo año, al 2%. En Colombia por su parte, se vaticina un crecimiento del 3,5% en el 2019, repuntando en el 2020 y 2021 con el 3,7%, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Pronósticos de los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento real del PIB a precios de Mercado, a menos que se indique lo contrario)

PIB real (%) ¹	2016	2017e	2018	2019f	2020f	2021f
América Latina y el Caribe	-0.3	1.7	1.6	1.7	2.5	2.7
Argentina	-2.1	2.7	-2.5	-1.2	2.2	3.2
Belice	-0.6	1.4	3.0	2.3	2.1	1.9
Bolivia	4.3	4.2	4.2	4.0	3.6	3.4
Brasil	-3.3	1.1	1.1	1.5	2.5	2.3
Chile	1.7	1.3	4.0	3.5	3.1	3.0
Colombia	2.1	1.4	2.6	3.5	3.7	3.7
Costa Rica	4.2	3.4	2.7	3.0	3.1	3.4
República Dominicana	6.6	4.6	7.0	5.2	5.0	5.0
Ecuador	-1.2	2.4	1.4	0.0	0.4	0.8
El Salvador	2.5	2.3	2.5	2.6	2.5	2.4
Granada	3.7	5.1	5.2	3.9	3.7	3.7
Guatemala	3.1	2.8	3.1	3.3	2.7	3.0
Guyana	3.4	2.1	4.1	4.6	3.5	2.9
Haití ²	1.5	1.2	1.5	0.4	1.6	1.3
Honduras	3.9	4.8	3.7	3.6	3.8	3.9
Jamaica	1.4	1.0	1.9	1.6	1.7	1.9
México	2.9	2.1	2.0	1.7	2.0	2.4
Nicaragua	4.6	4.7	-3.8	-5.0	1.1	1.3
Panamá	5.0	5.3	3.7	5.0	5.4	5.2
Paraguay	4.3	5.0	3.6	3.3	4.0	4.9
Perú	4.0	2.5	4.0	3.8	3.9	4.0
Santa Lucía	3.9	3.7	1.5	3.4	3.5	2.4
San Vicente y las Granadinas	1.3	0.7	2.0	2.1	2.3	2.3
Suriname	-5.6	1.4	2.0	2.0	2.1	2.1
Trinidad y Tobago	-6.5	-1.9	0.7	0.9	1.5	2.1
Uruguay	1.7	2.6	1.6	1.5	2.3	2.5

Fuente: Banco Mundial

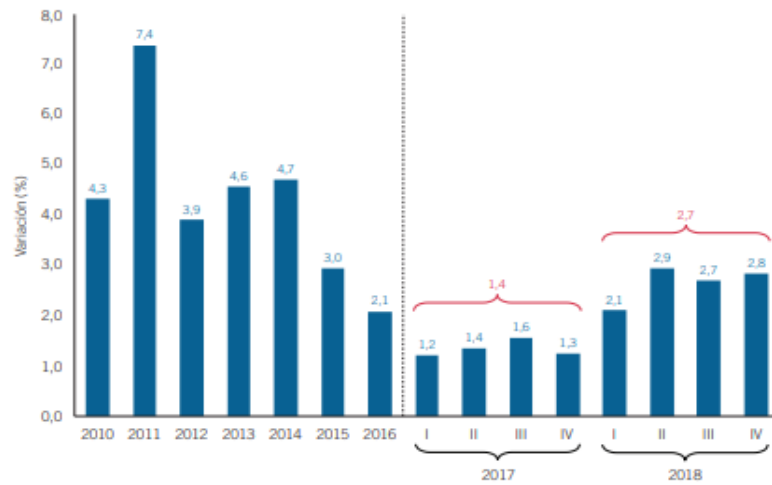
Nota: e = estimación; f = pronóstico. Los pronósticos del Banco Mundial se actualizan con frecuencia en función de nueva información y circunstancias cambiantes (globales). 1. El PIB a precios de mercado y los componentes del gasto se miden en dólares estadounidenses constantes de 2010. 2. El PIB se basa en el año fiscal, que va de octubre a septiembre del próximo año.

1.2. CONTEXTO NACIONAL

De acuerdo con informe de Fedesarrollo, sobre Prospectiva Económica de Abril de 2019⁴, en el 2018, la economía colombiana registró una tasa de crecimiento de 2,7%, lo que representa un aumento de 1,3 pps relativo al crecimiento observado en 2017 (ver gráfico 3). Esto se explica por un mayor dinamismo de la demanda interna (consumo más inversión) que creció 3,8%, por encima del Producto Interno Bruto (PIB). El consumo total se expandió 3,9% como resultado de un buen desempeño tanto del consumo de los hogares (3,5%) como del consumo público (5,9%). Por su parte, la formación bruta de capital se recuperó fuertemente y creció 3,5%. Finalmente, las ventas externas se desaceleraron y crecieron 1,2% mientras que las importaciones totales se aceleraron y registraron un crecimiento de 8,0%.

⁴ Fedesarrollo, Abril 2019. Prospectiva Económica. Bogotá, Colombia. Disponible en: https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/prospectivaeconomica/1ersion_libre-prospectiva_abril_2019.pdf. Fecha de consulta: 05/10/2019

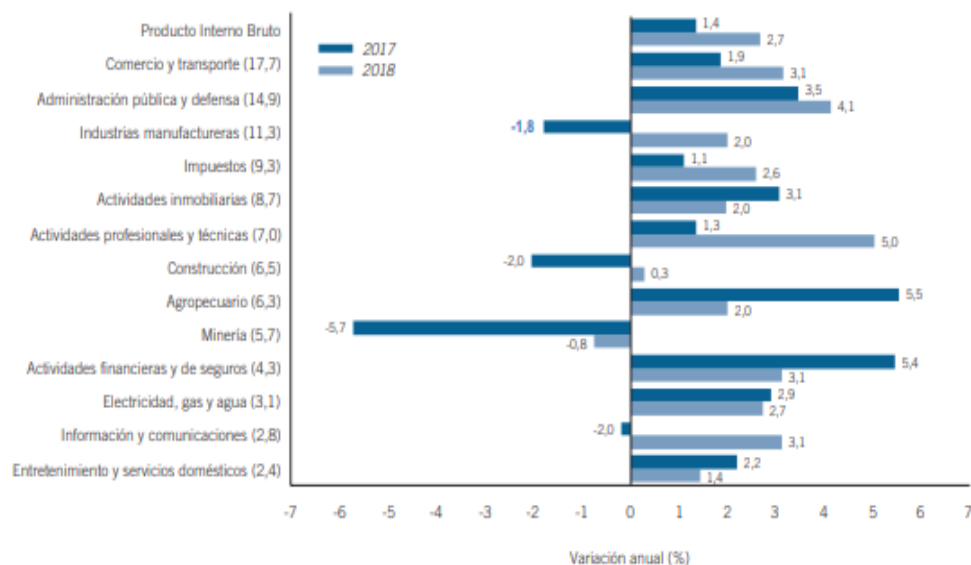
Gráfico 3. Dinámica del Crecimiento del PIB 2010 – 2018pr



Fuente: Dane. Cálculos Fedesarrollo

Según el Centro de Investigaciones Económica y Social de referencia, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por actividades profesionales, científicas y técnicas (5,0%), administración pública y defensa (4,1%), comercio y transporte (3,1%) e industrias manufactureras (2,0%), que en conjunto contribuyeron con 1,7 pps al crecimiento del PIB (2,7%). Entre tanto, los sectores agropecuario, actividades inmobiliarias, entretenimiento, y electricidad, gas y agua presentaron expansiones, pero a un menor ritmo que en 2017. Por su parte, se destaca la dinámica del sector de minería, que si bien se contrajo en 2018 (-0,8%) presentó una variación mucho menos negativa que la observadas en 2017 (-5,7%), como se observa en el siguiente grafico..

Gráfico 4. Crecimiento del PIB por Sectores 2017 – 2018pr



Fuente: Dane

Perspectivas 2019 y 2019

Las perspectivas de crecimiento de 2019 y 2020, de Fedesarrollo, presentadas en su informe de julio de 2019⁵, consideran que el PIB será del 3,3% para 2019, lo que implicará un mayor dinamismo de la economía colombiana en lo que resta del año. Para el 2020, el pronóstico de crecimiento se fijó en el 3,5%, por un mejor desempeño de la demanda interna impulsada por un incrementado dinamismo en el consumo de los hogares, y a un mayor ritmo en la ejecución de obras de inversión, así como a mayores expectativas frente al ingreso disponible de la economía.

Frente a los componentes de la demanda, el consumo total presentaría un crecimiento de 3,9%, respondiendo a un crecimiento de 4,0% en el consumo de los hogares, explicado por las expectativas de recuperación de la confianza y disposición a consumir por parte de estos. No obstante, el consumo total se vería limitado por un menor desempeño del consumo público consistente con unas menores expectativas en la ejecución de recursos públicos como consecuencia del ciclo político electoral a nivel local, y las presiones fiscales que enfrenta el Gobierno.

El centro de investigaciones económicas para el 2020, en su versión de perspectivas de julio ajusta la proyección de crecimiento del consumo total en 4,2% (0,1 pps por menor a la edición anterior), en línea con un crecimiento de 4,3% del consumo privado, fundamentado en un mejor desempeño de la confianza del consumidor, y una mejor expectativa de ajuste en el ingreso disponible de la economía. Por su parte, el consumo público crecería 3,5%, que implica un crecimiento moderado teniendo en cuenta las restricciones fiscales del Gobierno Nacional Central, y las dinámicas de gasto durante el primer año de los gobiernos locales.

La formación bruta de capital se mantendría en un crecimiento cercano a 4,0% en 2019, incorporando mejores expectativas en las actividades del sector construcción en general, y en particular, por el repunte en la actividad edificadora. Lo anterior debido a que se prevé una corrección del PIB de edificaciones fundamentado en un mejor desempeño de algunos indicadores líderes como los despachos de cemento gris y las licencias nuevas de construcción en lo que queda del año. Así mismo, la formación bruta de capital se vería favorecida por un mayor dinamismo en la inversión de obras civiles en los próximos trimestres.

En 2020, Fedesarrollo mantiene las perspectivas de crecimiento constante en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como un mayor dinamismo en los cierres financieros y en la ejecución de obras civiles en infraestructura. Por lo tanto, la formación bruta de capital registraría un crecimiento de 4,2%.

Finalmente, se espera un crecimiento del 2,7% en las exportaciones, en línea con los supuestos establecidos por el centro de estudios con respecto al petróleo. Por su parte, las ventas externas en 2020 registrarían un crecimiento de 3,1% obedeciendo a la expectativa de estabilidad en la actividad petrolera y la producción de café, y a un mejor desempeño del sector agroindustrial. Las importaciones por su parte, crecerían 6,0% en 2019, mientras que en 2020 registrarían una tasa de crecimiento cercana al 6,4%.

⁵ Fedesarrollo, Julio 2019. Prospectiva Económica. Bogotá, Colombia. Disponible en: https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/prospectivaeconomica/prospectiva_economica_fedesarrollo_vezion_final_24_juliolibre.pdf. Fecha de consulta: 05/10/2019

Tabla 3. Proyecciones de crecimiento para 2019 y 2020

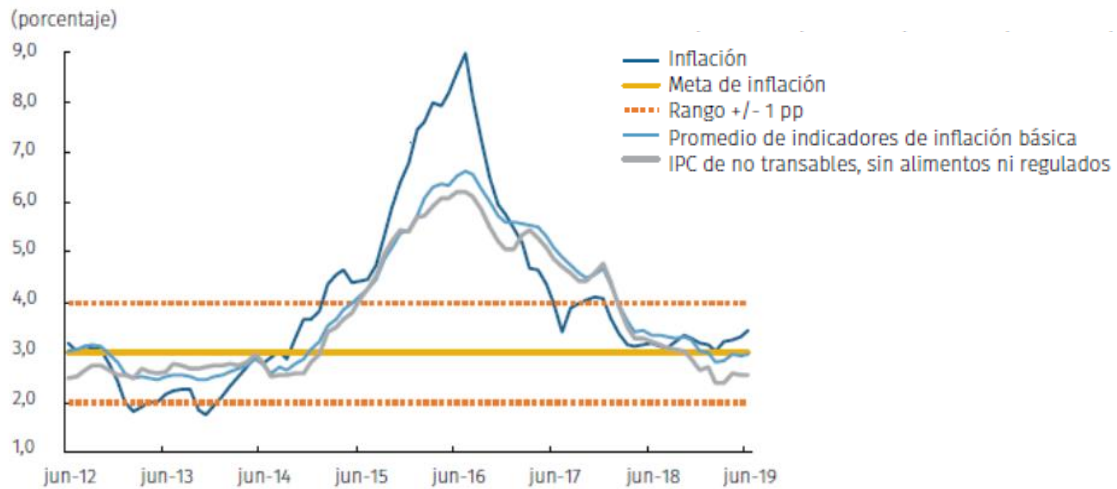
	Participación (%)	Crecimiento (%)				Diferencia con prospectiva abril 2019	
		2017	2018	2019p	2020p	2019p	2020p
Sectores productivos							
Agropecuario	6,3	5,5	2,1	2,3	2,6	0,0	0,0
Minería	5,7	-5,7	-0,2	2,7	2,5	1,7	1,7
Industrias manufactureras	11,3	-1,8	1,8	2,5	2,4	0,0	0,0
Electricidad, gas y agua	3,1	2,9	2,7	3,1	3,5	1,0	0,5
Construcción	6,5	-2,0	0,8	1,8	3,1	-1,2	-1,0
Edificaciones	3,1	-5,2	1,2	0,8	2,8	-2,1	-1,0
Obras Civiles	1,8	6,5	-0,4	4,8	5,0	0,8	0,2
Comercio y Transporte	17,7	1,9	3,3	3,6	3,8	0,0	0,0
Información y comunicaciones	2,8	-0,2	3,0	4,8	5,0	1,6	1,6
Actividades financieras y de seguros	4,3	5,4	3,3	4,6	4,7	1,1	0,0
Actividades inmobiliarias	8,7	3,1	2,0	3,4	3,7	0,0	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	1,3	5,0	4,0	4,5	-0,7	-0,9
Administración pública, defensa y servicios sociales	14,9	3,5	4,2	3,7	3,5	-0,9	-0,5
Actividades de entretenimiento y servicios domésticos	2,4	2,2	1,7	3,1	3,6	0,0	0,0
Impuestos	9,3	1,1	2,3	3,5	3,4	0,0	0,0
Componentes de demanda							
Consumo total	83,8	2,4	4,0	3,9	4,2	-0,2	-0,1
Consumo Privado	68,5	2,1	3,6	4,0	4,3	0,0	0,0
Consumo Público	15,3	3,8	5,6	3,3	3,5	-1,1	-0,6
Inversión total	21,2	-3,2	3,5	4,0	4,2	0,0	0,0
Exportaciones	15,9	2,5	3,9	2,7	3,1	0,6	0,4
Importaciones	20,9	1,2	7,9	6,0	6,4	0,0	0,0
Producto Interno Bruto		1,4	2,6	3,3	3,5	0,0	0,0

Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo.

Según informe del Banco de la República⁶, en los últimos meses la inflación básica permaneció en niveles levemente por debajo del 3,0%, con una tendencia ascendente pero moderada. El promedio de los cuatro indicadores de inflación básica monitoreados por el Banco de la República se situó en 2,96% en junio, lo que representó un aumento frente al dato de marzo (2,82%). El IPC sin alimentos ni regulados aumentó de 2,38% en marzo a 2,54% en junio, lo que se atribuye en gran parte al comportamiento del segmento transable.

⁶ BANCO DE LA REPUBLICA, Bogota, D.C del 06 de junio de 2019. Informe sobre Inflación. Disponible en: http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9725/informe_sobre_inflacion_junio_2019.pdf?sequence=5 Fecha de consulta: 03/10/2019

Gráfico 5. Índice de precios al Consumidor (Variación Anual)

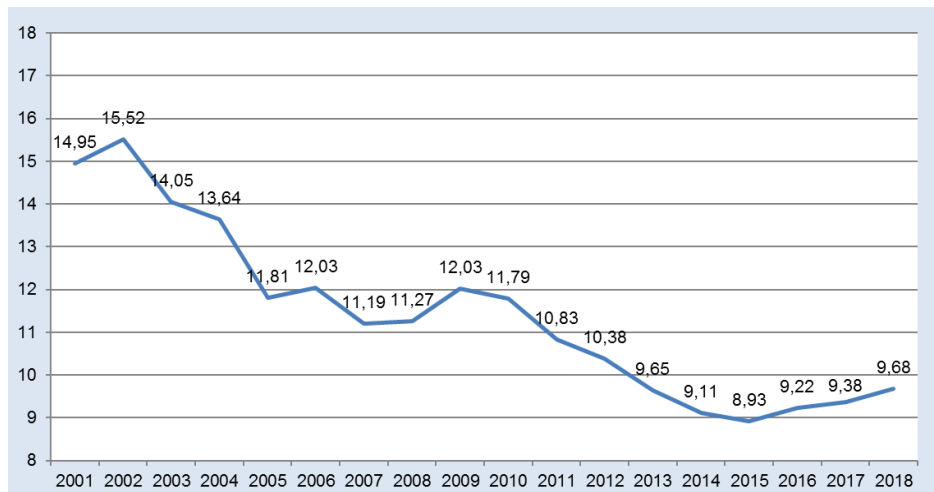


Fuente: Banco de la República

Mercado Laboral

El panorama laboral en Colombia durante los últimos 4 años se ha mantenido favorable, conservando tasas de desempleo de un dígito, como resultado de los avances sociales y las reformas implementadas para promover la formalización. Es así como a pesar de la desaceleración e incertidumbre económica, Colombia continúa generando nuevos puestos de trabajo y en 2018 mantiene una tasa de desempleo promedio de un dígito, equivalente al 9,68%, con una tasa global de participación del 64,2%.

Gráfico 6. Tasa de desempleo promedio anual



Fuente: encuesta continua de hogares, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

1.3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Contempla el análisis de los factores sociales, económicos y estructurales que a nivel nacional y territorial pueden tener incidencia en las finanzas departamentales a mediano plazo.

1.3.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El Departamento del Magdalena tiene una población, proyectada por el DANE para 2018 de 1.298.691 habitantes, equivalente al 2,62% de los habitantes del país, donde el 66% son hombre y 64% son mujeres. Según el Departamento de Estadística, en las primeras ciudades del Departamento se ubica el 47% de la población, en Santa Marta se encuentran 507.455 personas y en Ciénaga 105.206 habitantes. La distribución de la población según el rango de edad se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Magdalena Población por sexo y rango de edad 2018 (Habitante)

Rango de Edad	Total	Hombre	Mujeres
0-4	138.807	71.053	67.754
5-9	137.224	70.247	66.977
10-14	135.722	69.561	66.161
15-19	132.292	67.959	64.333
20-24	118.858	61.472	57.386
25-29	98.262	50.894	47.368
30-34	82.919	41.922	40.997
35-39	72.347	35.791	36.556
40-44	67.285	33.333	33.952
45-49	64.863	32.137	32.726
50-54	63.050	31.242	31.808
55-59	54.182	26.804	27.378
60-64	43.192	21.231	21.961
65-69	33.120	16.269	16.851
70-74	23.545	11.400	12.145
75-79	15.815	7.271	8.544
80 Y MÁS	17.208	8.082	9.126
Total	1.298.691	656.668	642.023

Fuente: Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional y departamental desagregado por área, sexo y grupos quinquenales de edad.

1.3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO

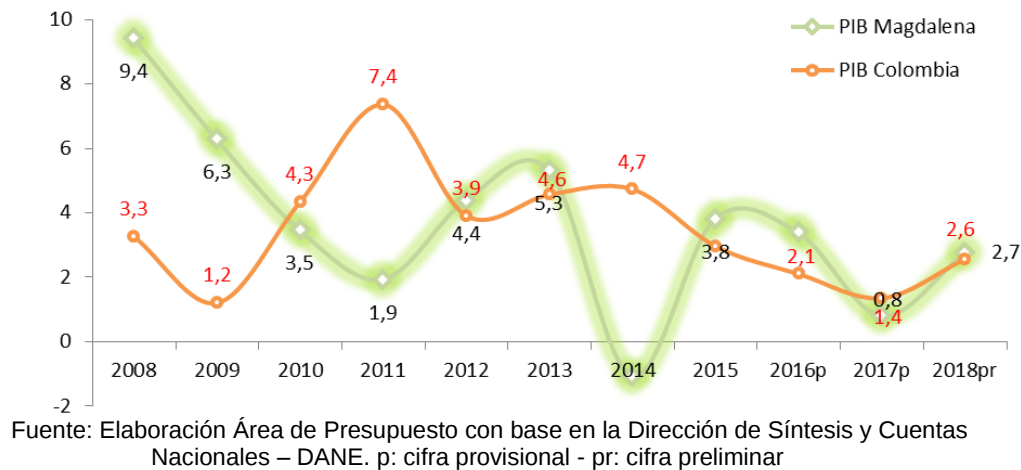
Producto Interno Bruto

El comportamiento del PIB del Departamento del Magdalena ha sido altamente variable, el pico de crecimiento más alto de la serie analizada fue en el 2008 (9,4%) jalonado por los

sectores de Administración pública y defensa; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Actividades financieras e inmobiliarias.

En el 2018pr el crecimiento en el Magdalena fue del 2,7%, recuperándose frente al 2017 donde sólo creció el 0,8%, este porcentaje de la vigencia en estudio es equitativo con el promedio nacional que se ubicó en el 2,6%, no obstante, la contribución del Departamento al PIB Colombia sólo es del 1,5%.

Gráfico 7. Colombia y Magdalena. Tasa de crecimiento (en %) del Producto Interno Bruto (PIB) 2008 - 2018pr, a precios constantes de 2005 por encadenamiento



De acuerdo con la composición de las ramas de actividad económica, en el Magdalena, en el 2018pr, es la administración pública tiene la mayor participación (29%), le sigue el comercio al por mayor y menor (23%) y la agricultura (16%) dentro de los más representativos.

Es así que en cuanto al crecimiento del PIB en el Magdalena, son las actividades de la administración pública y defensa las que movilizaron el indicador al registrar un incremento del 4,4%, de ahí la alta sensibilidad económica que ocasionan los cambios de Gobierno, por lo tanto es un factor que se debe contemplar en los pronósticos de consumo de los magdalenenses.

Continuando con el análisis de las actividades, el comercio al por mayor y menor, así como el suministro de electricidad, gas y agua vapor presentan crecimientos positivos equivalentes con el (4,3%).

Es necesario considerar al sector Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, el tercero con el peso porcentual más significativo, el cual ha presentado para la vigencia 2018 una caída del (-2,1%), lo que efectivamente incide en los resultados globales del PIB Departamento, requiriendo establecer los factores que han incidido en el comportamiento de la actividad.

Se observa como un elemento positivo, luego de la desaceleración del sector, el repunto de la construcción al pasar del (-20,5%) en el 2017 al (2,4%) en el 2018, así como la industria manufacturera que alcanzó un crecimiento del (3,7%).

Tabla 5. PIB Magdalena desde el enfoque de la producción.

Valor Agregada según Actividad y Tasa de crecimiento % en volumen, 2017^p – 2018^{pr}. Series encadenadas de volumen según año de referencia 2015

Actividad	Valor Agregado		Tasa de crecimiento		% Participación	
	2017 ^p	2018 ^{pr}	2017 ^p	2018 ^{pr}	2017 ^p	2018 ^{pr}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.710	1.674	7,5	-2,1	16%	16%
Explotación de minas y canteras	40	39	-6,9	-2,3	0%	0%
Industrias manufactureras	444	460	-5,1	3,7	4%	4%
Suministro de electricidad, gas y agua vapor	182	189	0,9	4,3	2%	2%
Construcción	848	868	-20,5	2,4	8%	8%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación	2.348	2.450	3,5	4,3	23%	23%
Información y comunicaciones	266	277	1,8	4,0	3%	3%
Actividades financieras y de seguros	295	303	5,1	2,8	3%	3%
Actividades inmobiliarias	685	692	0,4	1,0	7%	6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	394	412	2,2	4,5	4%	4%
Administración pública y defensa	2.949	3.077	3,6	4,4	28%	29%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	246	251	0,0	2,0	2%	2%
Valor agregado bruto	10.413	10.700	0,9	2,8	100%	100%
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	542	555	-1,7	2,5		
Producto Interno Bruto Magdalena	10.956	11.256	0,8	2,7		

Fuente: Elaboración Área de Presupuesto con base en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DANE.
p: cifra provisional - pr: cifra preliminar

1.3.3 ASPECTOS SOCIALES

Mercado Laboral⁷

Los indicadores del mercado laboral en el 2018, muestran que el Departamento del Magdalena, tuvo una tasa global de participación de 55,8% y una tasa de ocupación de 51,9%. La tasa de desempleo se ubicó en 7,0%, presentando una disminución de 0,4%. Los departamentos con mayor tasa de desempleo fueron Quindío (13,5%), Norte de Santander (12,4%) y Tolima (10,1%) y los que registraron las menores tasas de desempleo fueron La Guajira (6,5%), Bolívar (6,4%), y Nariño (6,8%).

⁷ DANE (2017). Boletín Técnico Mercado Laboral por Departamentos 2015. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_15.pdf. Fecha de consulta: 24/08/2016

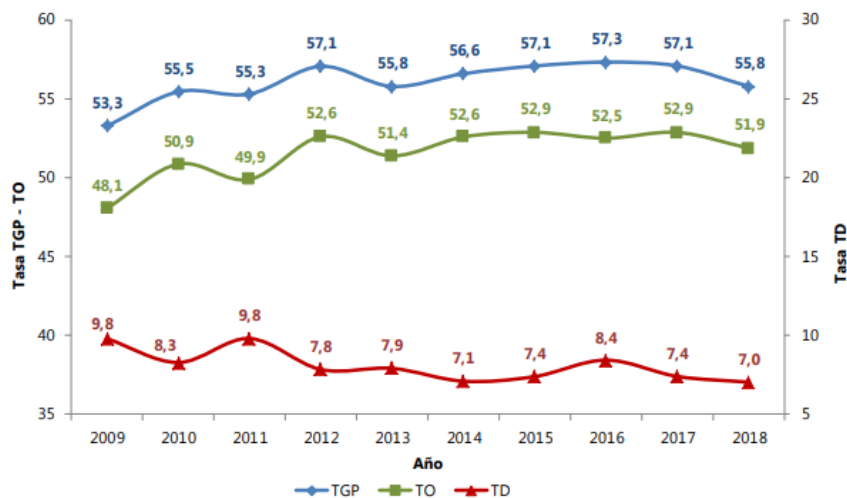
Tabla 6. Indicadores de mercado laboral: Total nacional, departamentos y Bogotá D.C. 2017 - 2018

DOMINIO	TGP	TO	TD (2018)	TD (2017)	Variación TD
Quindío	64,8	55,7	14,1	13,5	+
Norte de Santander	57,3	49,6	13,4	12,4	+
Tolima	66,5	58,0	12,8	10,1	+
Meta	62,6	55,2	11,9	12,2	-
Valle del Cauca	66,0	58,6	11,3	11,5	-
Cesar	56,1	49,8	11,2	10,9	+
Antioquia	62,3	55,6	10,7	10,2	+
Bogotá D.C.	69,1	61,9	10,5	10,5	=
Caldas	57,3	51,5	10,1	9,2	+
Cundinamarca	71,0	63,9	10,1	8,0	+
Total Nacional	64,0	57,8	9,7	9,4	+
Chocó	49,8	45,0	9,6	9,8	-
Huila	60,8	55,2	9,2	8,7	+
Sucre	62,3	56,6	9,1	9,1	=
Caquetá	57,9	52,6	9,1	8,2	+
Cauca	61,4	56,0	8,9	8,3	+
Córdoba	62,0	56,9	8,3	9,1	-
Atlántico	63,3	58,4	7,7	7,4	+
Santander	68,9	63,6	7,7	6,8	+
Risaralda	63,5	58,7	7,6	7,8	-
Boyacá	59,8	55,4	7,4	7,5	-
Magdalena	55,8	51,9	7,0	7,4	-
Nariño	65,7	61,7	6,1	6,8	-
Bolívar	59,3	55,9	5,8	6,4	-
La Guajira	68,6	65,5	4,6	6,5	-

Fuente: DANE – GEIH. (+) (-) Aumento o disminución de la TD de cada Dpto. frente al año anterior.

La tasa global de participación, de ocupación y desempleo del 2009 al 2018, muestra que la Tasa de Desocupación más alta fue en el 2011 (9,8%) y en el más reciente, el 2016 alcanzó el (8,4%). En el 2018 la Tasa de Ocupación desciende un 1 punto porcentual ubicándose en el (51,9%) y la Tasa General de Participación es del (55,8%).

Gráfico 8. Tasa global de participación, de ocupación y de Desempleo. Magdalena 2009–2018



Fuente: DANE, GEIH.

1.3.4. ASPECTOS FISCALES

El informe del Departamento Nacional de Planeación, respecto al Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios para el año 2017, busca la transparencia y la rendición de cuentas de los entes territoriales a partir de sus principales magnitudes financieras e indicadores que miden la gestión fiscal.

El Departamento Magdalena en el 2017 obtuvo un indicador de desempeño equivalente a 80.43%, que lo ubicó en el puesto N° 2, continuando en el camino al ascenso dentro del ranking, mejorando su posición en 5 puestos, por el mejoramiento de las capacidades en los indicadores evaluados, cumpliendo con el objetivo 5 del Plan de Desarrollo: “*Aumentar la efectividad del gobierno territorial*”, estamos a la espera de los resultados en el 2018

El consolidado de los indicadores evaluados por el Departamento Nacional de Planeación, revelan los resultados agregados que presentó el Magdalena, el cual se puede observar en la tabla 7.

Tabla 7. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2012 - 2017

Vig.	Autofinanciamiento gastos de fto.	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia transferencias y regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2012 a nivel nacional
2012	60,81	2,57	70,51	58,24	82,30	56,31	68,92	20
2013	60,28	2,01	63,99	92,02	87,59	34,25	74,81	6
2014	62,3	1,26	75,57	58,15	89,63	56,76	69,44	20
2015	54,1	2,15	71,88	62,10	89,49	56,76	70,79	21
2016	59,20	2,64	66,21	97,09	86,41	46,83	76,91	7
2017	36,1	0,00	55,71	96,45	87,59	54,24	80,43	2

Fuente: Datos tomados de DNP_ Evaluación del Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2012 - 2017

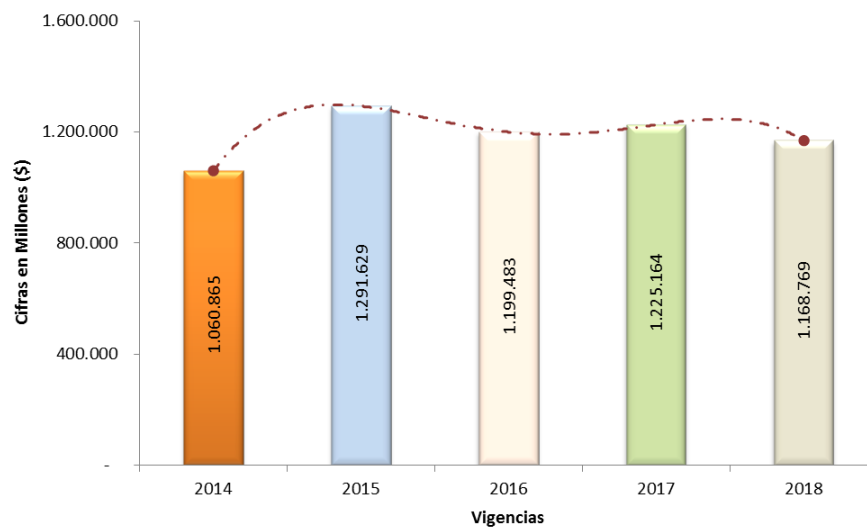
2. DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUTUCIONAL

Para el análisis de los datos históricos del Departamento se tuvieron en cuenta las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de las vigencias 2014 a 2018 a precios constantes, tomado como base el año 2018 y el deflactor del IPC.

2.1 COMPARATIVO EJECUCIÓN DE INGRESOS 2014 - 2018

Los Ingresos Totales del Departamento (sin incluir el nuevos Sistema General de Regalías) a lo largo de las vigencias en estudio presentan un crecimiento promedio del 3%, siendo el año 2015 el que presenta el mayor repunte con un crecimiento del 22% jalonado por los Ingresos de Capital, en ocasión a los recursos de cofinanciación proveniente de la nación para la financiación de vías, factor no recurrente en el 2016, pero que se visibiliza nuevamente en el año 2017, luego de reactivación de la Vía de la Prosperidad.

Gráfico 9. Comparativo de Ingresos 2014-2018



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

La composición de los Ingresos Departamentales denota una alta incidencia de los Ingresos Corrientes, los cuales han mantenido su participación del 79% en el 2014 al 78% en el 2018, influenciado por los Ingresos No Tributarios, específicamente por los Transferencias Nacionales. El porcentaje de crecimiento de cada vigencia es variable, de hecho en el 2018 es negativa en 5 puntos al mantener un estancamiento de los Ingresos Tributarios en los años 2017 y 2018, así como el decrecimiento de los Ingresos de Capital.(ver cuadro 1)

Cuadro 1. Ingresos Totales 2014-2018

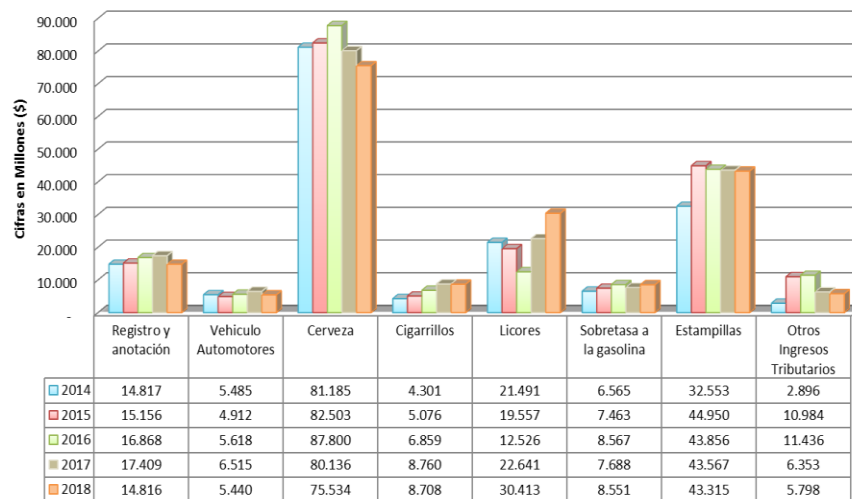
Concepto	Vigencias					Cifras en millones (\$)			
	2014	2015	2016	2017	2018	Variación Real			
INGRESOS CORRIENTES	842.278	829.913	851.640	872.847	909.443	-1%	3%	2%	4%
Ingresos tributarios	169.294	190.601	193.529	193.069	192.575	13%	2%	0%	0%
Ingresos no tributarios	672.985	639.312	658.111	679.778	716.868	-5%	3%	3%	5%
INGRESOS DE CAPITAL	218.586	461.716	347.844	352.318	259.326	111%	-25%	1%	-26%
TOTAL INGRESOS	1.060.865	1.291.629	1.199.483	1.225.164	1.168.769	22%	-7%	2%	-5%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

INGRESOS TRIBUTARIOS 2014-2018

En el desagregado de los Ingresos Corrientes, el impuesto al consumo de la cerveza constituye el Ingreso con la participación promedio más significativa con el 43%, seguido por las estampillas con el 22%, los licores con el 12% y el registro y anotación con el 9%.

Gráfico 10. Ingresos Tributarios 2014-2018



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

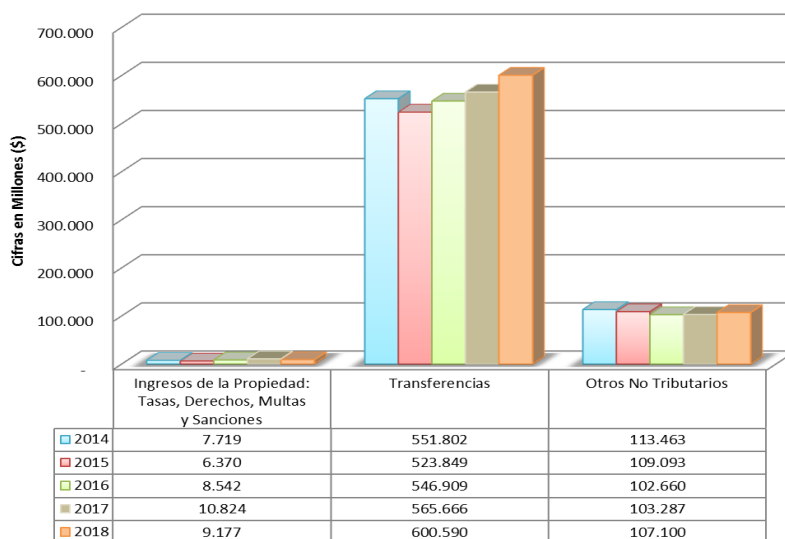
Es importante considerar que los Ingresos Tributarios presentan para las últimas dos vigencias en estudio un estancamiento, que se observa en una variación del 0%, por la disminución del impuesto a la cerveza, que se vio afectado en parte por la entrada en vigencia del nuevo código de policía, decreciendo en el 2017 en un -9% y en el 2018 el -6%. Las estampillas, por su lado, exponen el -1% de variación en dos periodos seguidos y en los otros ingresos, donde la contribución a contratos de obra tiene el liderazgo, cae -48% en el 2017 y el -13% en el 2018; toda vez que ambos tributos se encuentran influenciados por la movilidad contractual de la entidad.

En cuanto a los licores, estos presentan una recuperación a partir de la vigencia 2017, luego de la caída hasta del -36% en los periodos 2015 y 2016, sin embargo la inestabilidad de los lineamientos normativos como el cambio de la tarifa ad valorem establecida por el DANE y las medidas restrictivas al consumo en zonas públicas, se espera inestabilidad en el recaudo.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2014-2018

En los Ingresos no Tributarios, tienen una alta participación las transferencias nacionales, con el 83%, dentro de las cuales el Sistema General de Participaciones para educación mantienen el liderazgo, seguido por los recaudos sin situación de fondos de la Concesión Vial Ciénaga – Barranquilla (Otros no Tributarios) con el 16% promedio. Los ingresos de propiedad presentan una baja incidencia equivalente al 1% en la composición.

Gráfico 11. Ingresos No Tributarios 2014-2018



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

Como se mencionó anteriormente, en los Ingresos no Tributarios, las transferencias constituyen el mayor componente, en los cuales los recursos de SGP para educación mantienen un crecimiento positivo del 20%, no así para el caso de agua potable y salud, estas han descendido en un 20% y 4%, respectivamente para el último periodo, debido a lineamientos nacionales, que en el caso de salud obedecen al cobertura de la población afiliada que es del 98,64%, con un porcentaje de no afiliados 1,36% teniendo en cuenta que la población PPNA es de \$17.754 habitantes y la población total es de \$1.306.678.

INGRESOS DE CAPITAL 2014-2018

Los Ingresos de Capital o no recurrentes aquí expuestos, están representados por los recursos de cofinanciación, recursos del balance, venta de activos, rendimientos por operaciones financieras, desahorro FONPET, utilidades y excedentes financieros (Sociedad Portuaria), reintegros y otros recursos de capital no especificados extraordinarios.

Cuadro 2. Ingresos de Capital 2014-2018

Cifras en millones (\$)

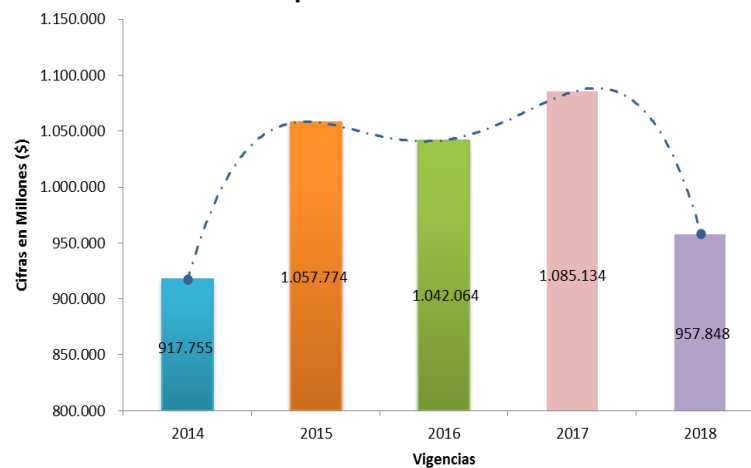
Concepto	Vigencias					Variación Real			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/ 14	16/ 15	17/ 16	18/ 17
Cofinanciación	31.277	231.394	11.677	120.739	48.570	640%	-95%	934%	-60%
Recursos del balance	145.168	156.723	231.047	144.084	125.380	8%	47%	-38%	-13%
Regalías sistema anterior	29.514	60.117	24.159	20.598	4.758	104%	-60%	-15%	-77%
Otros Ingresos de Capital	12.627	13.482	80.961	66.896	63.617	7%	501%	-17%	-5%
Recursos del crédito	-	-	-	-	17.000				
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	218.586	461.716	347.844	352.318	259.326	111%	-25%	1%	-26%

Dentro de los Ingresos de Capital, los recursos del balance presentan la mayor participación, proveniente del superávit de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, seguida por otros ingresos donde los desahorros y pagos aplicados con recursos del FONPET, tienen la mayor incidencia. La cofinanciación se encuentra aplicada a convenios con la nación los cuales no son recurrentes.

2.2 COMPARATIVO EJECUCIÓN DE GASTOS 2014 - 2018

Los Gastos Totales del Departamento (sin incluir el nuevo Sistema General de Regalías), para los periodos 2014-2018, exponen una alta variabilidad, con un promedio de crecimiento del 2%, por debajo del IPC a lo largo de los 5 años, exponiendo en el 2015 la mayor movilidad de recursos por las inversiones en el sector de vías, con un incremento del 15%, seguido por el 2017 con el 4%. Para la vigencia 2018, el descenso corresponde a los menores recursos disponibles para inversión.

Gráfico 12. Comparativo de Gastos 2014-2018



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El Departamento del Magdalena, dentro de la composición de los Gastos, presenta una alta participación de los Gastos de Inversión al ser el eje central de su función social con el 85% promedio, los gastos de funcionamiento se ejecutan en un 14% y el servicio de la deuda con tan solo el 1%.

Cuadro 3. Gatos Totales 2014-2018

Cifras en millones (\$)

Concepto	Vigencias					Variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
Gastos De F/to	122.334	130.255	161.796	150.921	159.976	6%	24%	-7%	6%
Inversión	786.843	919.385	866.839	928.686	789.822	17%	-6%	7%	-15%
Deuda Pública	8.578	8.134		5.527	8.051	-5%	65%	-59%	46%
TOTAL GASTOS	917.755	1.057.774	1.042.064	1.085.134	957.848	15%	-1%	4%	-12%

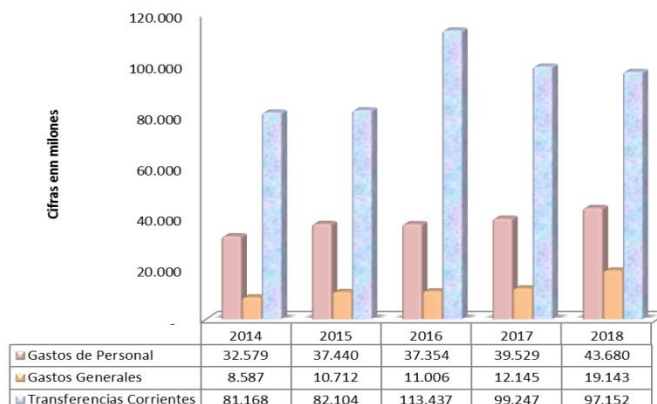
Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El crecimiento de los componentes del gasto público está determinado por la inversión dada su participación es por ello que en las vigencias donde se registra una variación negativa de la misma, se presenta un descenso en total ejecutado como se observa en el 2016 con el -1% y en el 2018, con el -12%, siendo esta última la vigencia con menor nivel de ejecución por la conclusión de obra en el sector vial que venían jalonando las cifras en los periodos anteriores.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014- 2018

Los Gastos de Funcionamiento del Departamento, representados para las unidades ejecutoras de los sectores educación, salud y despacho del gobernador, exponen una alta participación de las transferencias corrientes (65%), las cuales en su composición corresponden más ampliamente a erogaciones derivadas del despacho del gobernador, seguido del gasto de personal (26%) y finalmente los gastos generales con el (8%), todas en promedio para los periodos en estudio.

Gráfico 13. Gastos de Funcionamiento 2014-2018



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

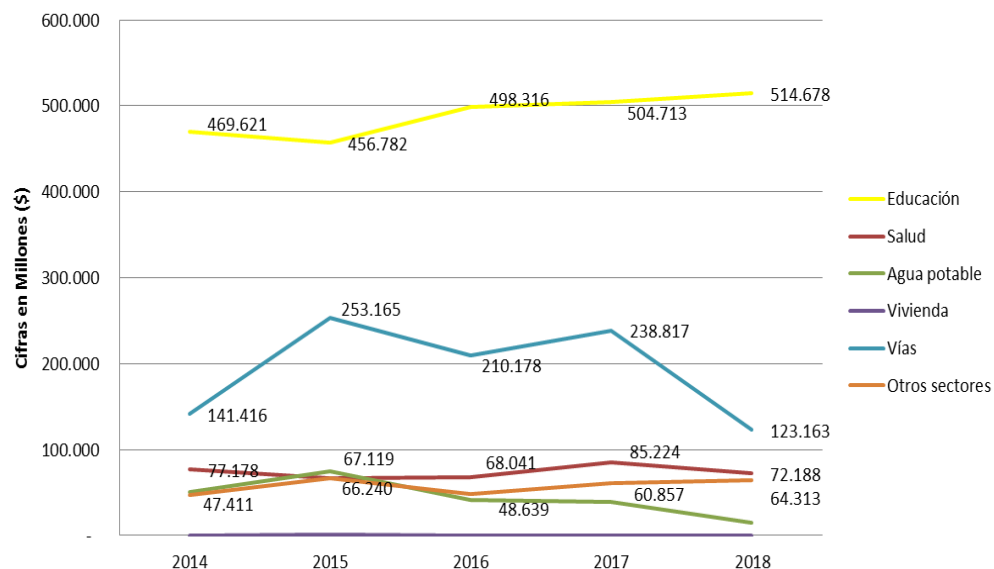
Los Gastos de Funcionamiento presentan en el año 2016 el mayor repunte en el crecimiento, con el 24%, a razón de las transferencias corrientes que tiene una alta participación de los recursos FONPET sin situación de fondos y las estampillas, además el cambio de categoría territorial obligó a aumentar las transferencias a la Asamblea Departamental. Sin embargo para las vigencias 2017 y 2018, caen el -13% y el -2% respectivamente.

Los Gastos de Personal, tienen un crecimiento promedio del 8% a lo largo de la serie de estudio, con el mayor repunte en el 2015 (15%) y posteriormente en el 2018 con el (11%). Los Gastos Generales, que exhiben un ascenso desde el 2016, expone su mayor incremento en el 2018 con el (48%), pero manteniendo los límites establecidos por la Ley 617/2000.

GASTOS DE INVERSIÓN 2014- 2018

La inversión en el Departamento del Magdalena (sin incluir el nuevos Sistema General de Regalías), se encuentra concentrada en el sector de educación, con el 57%, vías con el 22%, salud con el 9%, otros sectores con el 7% y agua potable con el 5%.

Gráfico 14. Gastos de Inversión 2014-2018



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El crecimiento de la inversión, para los periodos en estudio es variable con descensos en las vigencias 2016 (-6) y 2018(-15%), debido a que los recursos para el Plan Departamental de Aguas financiado con regalías de sistema anterior concluyeron a partir del año 2016, así como la intermitencia en la financiación de los proyectos de vías. Por su parte el sector educación tiene tendencia positiva pero medida con el 2% (promedio) y los Otros sectores repuntan con el 11% (promedio) por la atención de otros componentes a nivel social y de fortalecimiento institucional.

2.3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Para los periodos del 2013 al 2019 al Departamento se le han asignado del nuevo Sistema General de Regalías \$1.144.029 millones, de los cuales se han apropiado \$799.656, es decir el 70%, quedando un saldo disponible por valor de \$344. 246 millones que obedecen al 30% restante.

Cuadro 4. . Total Resumen Indicativo de Asignaciones, Aprobaciones y descuentos del SGR 2012-2019

Cifras en millones (\$)

Concepto	Asignaciones Directas	FDR - Inversión	FDR - Paz	FCR - 60%	Fondo Ciencia y Tec.	Asignación PAZ	Total
Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual	12.455	341.271	31.026	527.530	200.722	31.026	1.144.029
(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades	4.780	237.873	30.950	354.230	140.985	30.837	799.656
(-) Descuentos en Asignaciones Directas	137	0	0	0	0	0	137
(+) Recursos de saldos no ejecutados de proyectos	0	0	0	10	0	0	10
SALDO DISPONIBLE	7.538	103.398	76	173.309	59.737	188	344.246

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Gracias a estos recursos el Departamento ha ejecutado proyectos de importancia regional que han contribuido al desarrollo del territorio, el cuadro 5 se muestra la composición de esta inversión por sector, siendo el de transportes el que tiene más alta participación (39,9%), seguido la inflexibilidad⁸ para el Plan Departamental de Aguas (27,7%) y Ciencia, Tecnología e Innovación con el (11,1%), dentro de los más representativos.

Cuadro 5. Proyectos de Regalías por Sector

Cifras en millones \$ (precios corrientes)

Sector	Valor Aprobado	% Participación
Transporte	314.646	39,3%
Minas y Energía	15.267	1,9%
Ciencia, Tecnología e Innovación	88.476	11,1%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	47.946	6,0%
Agricultura y Desarrollo Rural	29.011	3,6%
Educación	72.929	9,1%
Vivienda, Ciudad y Territorio	11.578	1,4%
Deporte y Recreación	2.597	0,3%
Inflexibilidades - PDA	217.207	27,2%
TOTAL	799.656	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

⁸ Inflexibilidad: Así se denominan los proyectos que estaban vigentes a 31 de diciembre de 2011 y que estaban financiados con recursos del anterior sistema de regalías

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Es importante considerar que los recursos de regalías no se contemplan en los análisis comparativos de las vigencias, ni en el plan financiero porque tienen un manejo independiente, no obstante de forma individual son considerados.

3. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2018

3.1 ANTECEDENTES

El Departamento del Magdalena se encuentra al portas de culminar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el año 2021, después de 20 años de estar amparado en una Ley de protección para insolventes, se espera que la entidad territorial haya aprendido la lección y pueda fortalecer sus procesos institucionales de defensa judicial y de administración fiscal. Es así que, al cierre de 2018 el saldo de las obligaciones del Acuerdo es de \$23.592 millones con un porcentaje de cancelación del 82,4%, para un acumulado de pagos por valor de \$110.337 millones, quedando sólo 3 entidades con acreencias, además del sector financiero con el que se concluirán la deuda en el 2019.

En cuanto a las entidades de los grupos pendientes de pago, se encuentra el Grupo 2. Entidades Públicas y de Seguridad Social, la Universidad del Magdalena y Grupo 4. Otros Acreedores como CAJANAL y COLPENSIONES, en el siguiente cuadro se detallan los saldos.

Cuadro 6. Acreencias Departamento del Magdalena a 31 de diciembre de 2018

Cifras en millones de pesos (\$)

G.	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Ejec. Total Pagos	Saldo a 31/12/18	% Canc.
1	Trabajadores y Pensionados	290	63	0	353	353	0	100,0%
2	Entidades Públicas y de Seg. Social	71.207	7.681	38.969	39.919	35.959	3.960	90,1%
3	Entidades Financieras	48.244	0	0	48.244	44.653	3.591	92,6%
4	Otros Acreedores	56.413	13.298	26.148	43.563	29.273	14.290	67,2%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.987	0	42.235	1.752	0	1.752	96,0%
	TOTAL ACREENCIAS	220.141	21.042	107.353	133.831	110.238	23.593	82,4%

Fuente: Cuadro de Acreencias del Departamento Magdalena – Área de Contabilidad

Actualmente el Departamento del Magdalena, implementa medidas permanentes para fortalecer la entidad en todas sus capacidades administrativas y financieras, priorizando los procesos de depuración del pasivo subsistente el cual se centra principalmente en deuda con entidades pensionales, el recaudo supera con creces la proyecciones realizadas por el escenario financiero, el gasto se ejecuta de manera controlada y atendiendo los límites establecidos en la ley 617 de 2000 para entidades territoriales en 2da. Categoría, es decir 60% aplicado funcionamiento y 40% restante a inversión, con lo cual se genera superávit que permite inclusive distribuciones adelantas de recursos acordadas con los acreedores del Departamento.

En el 2018, la administración departamental, en el marco del plan de desarrollo continuó trabajando en pro de una administración más social, moderna y eficiente en la ejecución de los recursos, orientando la inversión (con recursos diferentes a regalías) a sectores como la educación, la infraestructura vial, la salud, el fortalecimiento institucional, el agua potable y el saneamiento básico. Al final de ejercicio fiscal se obtuvo un superávit de todos sus recursos de \$219.279 millones (después de ajuste), en donde \$24,993 millones corresponden a recursos propios, de los cuales \$19,875 millones están orientados a libre inversión en el Departamento.

Los Ingresos presentaron un comportamiento medido, de ahí el decrecimiento del 5%, impulsado por la contracción de los Ingresos de Capital, luego de la culminación de la cofinanciación de la vía de la prosperidad por parte del INVIAS, la disminución de superávit del ejercicio y el efecto de los recursos del FONPET. Los Ingresos Corrientes crecen al 4% en un margen cercano al IPC, por la dinámica de los Ingresos No tributarios ya que los Ingresos Tributarios presentan un estancamiento por la caída de los impuestos al consumo (cerveza y cigarrillos) en los que la asignación de tarifas es limitada para el Departamento, haciendo necesaria la concentración de esfuerzos en los procesos de fiscalización; seguido de la reducción en el recaudo por estampillas, dentro de los tributos más significativos.

En cuanto a los Gastos Totales, la entidad territorial mantiene una participación importante de la inversión con un 83%, el funcionamiento con el 17% y el servicio a la deuda con el 1%. Para el caso de la inversión está decreció el 15%, al culminar la financiación de la vía de la prosperidad, no obstante se mantiene la asignación representativa con recursos del SGP, principalmente para educación, en los están sujetos a políticas nacionales en las que la entidad tiene poca injerencia.

A nivel de funcionamiento se cumplió con los límites de Ley, definidos para los gastos de funcionamiento que ascendieron a \$50.672 millones, que frente a los Ingresos Corrientes de Libre destinación del periodo por valor de \$101.814 millones, generan un indicador equivalente al 49,77%, toda vez que las mesadas pensionales fueron apalancadas con recursos del desahorro FONPET, al alcanzar el 100% de cubrimiento del pasivo pensional del sector central a 31 de diciembre de 2018, es del 120,53%, por lo tanto podrá acceder a los fondos en el 2019. (Ver cuadro 7).

Cuadro 7. Nivel de cumplimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET a 31 de diciembre de 2018

Cifras en millones (\$)

Autofinanciamiento gastos de funcionamiento.	Pasivo Pensional 31/12/2018	Recursos Acumulados 31/12/2018	% Cobertura
Educación	397.853	9.114	2,29%
Salud	6.339	39.078	616,44%
Propósito General*	471.625	568.466	120,53%

* Descontado el valor de la reserva para cuotas partes pensionales.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social Oficio 2-2019-027236

Ahora bien, el sector salud tiene una cobertura del 616,44%, puede utilizar los recursos para financiar el pago del pasivo pensional del sector, aseguramiento del régimen subsidiado,

plan de saneamiento fiscal y financiero de las ESE en riesgo medio o alto, en el 2018 se desahorraron \$4.103 millones.

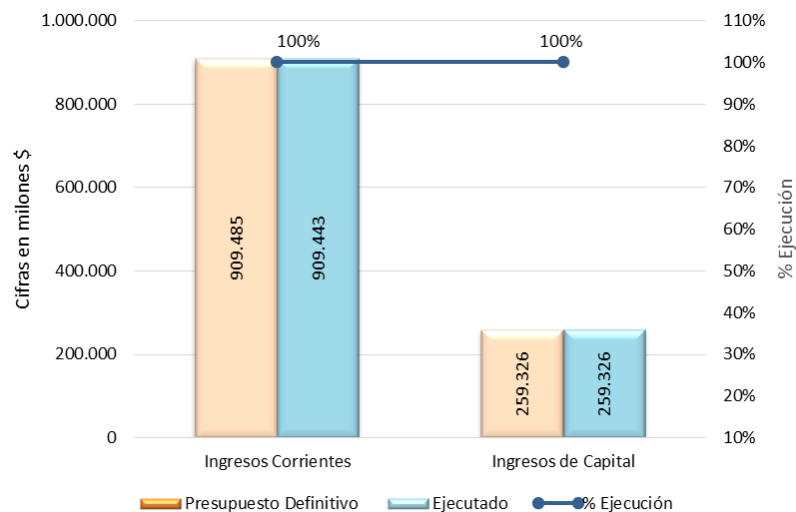
Por su parte, el sector educación tiene un porcentaje de cobertura muy bajo equivalente al 2,29%, por lo tanto, se deben adelantar las gestiones para la depuración del pasivo, llevando a cabo el registro sistemático de las hojas de vida, así como ir apropiando los recursos para alimentar el fondo.

3.2 SITUACIÓN FINANCIERA

3.2.1 INGRESOS

Los Ingresos Totales del Departamento (sin incluir regalías) durante la vigencia 2018 presentaron un recaudo de \$1,168 billones, con una variación real del -5%, debido a la caída de los Ingresos de Capital derivados del componente de cofinanciación para el sector vial. La Ejecución de los ingresos es del 100% del presupuesto definitivo, tanto para los ingresos corrientes como para los de capital.

Gráfico 15. Ejecución de Ingresos Agregados 2018



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

- INGRESOS CORRIENTES

El recaudo de los Ingresos Corrientes para la vigencia 2018, fue por valor de \$909.443 millones, con un crecimiento del 4%, donde los Ingresos tributarios participaron con el 21%, es decir \$192.575 millones y los No tributarios con el 79% en la suma de \$716.868 millones, siendo las transferencias nacionales los ingresos más representativos con una porción del 66%, de ahí la sensibilidad a las asignaciones nacionales. Los porcentajes de ejecución de todos los tributos cumplen con la meta del 100% frente al presupuesto definitivo.

Cuadro 8. Ejecución de Ingresos Corrientes 2018

Cifras en millones (\$)

Concepto	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	% Ejecución	% Crecimiento	% Participación
Total Ingresos Tributarios	192.575	192.575	100%	0%	21%
Registro y anotación	14.816	14.816	100%	-15%	2%
Vehículo Automotores	5.440	5.440	100%	-16%	1%
Cerveza	75.534	75.534	100%	-6%	8%
Cigarrillos	8.708	8.708	100%	-1%	1%
Licores	30.413	30.413	100%	34%	3%
Sobretasa a la gasolina	8.551	8.551	100%	11%	1%
Estampillas	43.315	43.315	100%	-1%	5%
Otros Ingresos Tributarios	5.798	5.798	100%	-9%	1%
Total Ingresos No Tributarios	716.910	716.868	100%	5%	79%
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	9.177	9.177	100%	-15%	1%
Transferencias	600.633	600.590	100%	6%	66%
Otros No Tributarios	107.100	107.100	100%	4%	12%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	909.485	909.443	100%	4%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2018. Área de Presupuesto

En lo concerniente a los Ingresos Tributarios para la vigencia en estudio, se cumple la meta de ejecución pese a que comparativamente frente a la vigencia anterior no presente crecimiento por la variación en términos reales de la mayoría de los tributos como registro y anotación (-15%), vehículos (-16%), otros ingresos tributarios (-9%), cerveza (-6%), entre los más representativos, provocado en algunos casos a los cambios normativos, como ya se explicó en el análisis histórico que incidieron en el recaudo departamental.

Los Ingresos no Tributarios jalonados por las transferencias nacionales, crecen el 5%, no obstante presentan una disminución en las multas y sanciones de tránsito de un -29%, que están incluidas en los ingresos de propiedad los cuales sólo tienen una participación del 1% y un incremento del 4%. Los otros no tributarios corresponden a los ingresos sin situación de fondos percibidos por la concesión vial Ciénaga – Barranquilla, participan con el 12%, dicho concesionario tiene a su cargo el mantenimiento de la vía y obras complementarias del plan vial del norte desde la Y de Ciénaga hasta el rond-point de Mamatoco.

- INGRESOS DE CAPITAL

Los recursos de capital en la vigencia 2018 tuvieron una ejecución del 100% correspondiente a \$259.326 millones de pesos, de los cuales el 48% está representado por recursos del balance, el 25% por otros recursos (rendimientos financieros, utilidades sociedad portuaria, reintegros, FONPET), 19% cofinanciación, 7% y 2% son saldos de regalías del anterior sistema.

Cuadro 9. Ejecución de Ingresos de Capital 2018

Concepto	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	% Ejecución	Cifras en millones (\$)	
				% Crecimiento	% Participación
Cofinanciación	48.570	48.570	100%	-60%	19%
Recursos del balance	125.380	125.380	100%	-13%	48%
Regalías sistema anterior	4.758	4.758	100%	-77%	2%
Otros recursos de capital	63.617	63.617	100%	-5%	25%
Recursos del crédito	17.000	17.000	100%		7%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	259.326	259.326	100%	-26%	100%

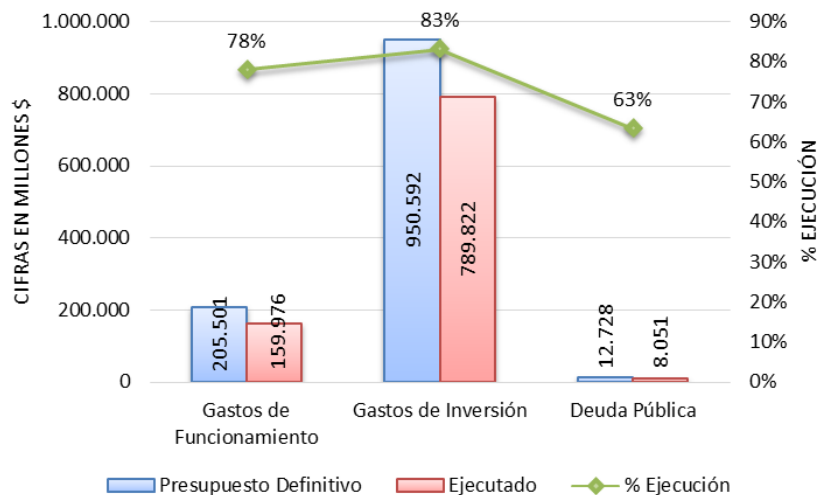
Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2018. Área de Presupuesto (precios constantes 2016)

En cuanto a la ejecución de los Ingresos de Capital para la vigencia 2018, presentan una variación negativa (-26%) sustentada por el descenso en el superávit fiscal resultante para cada periodo, el cual pasó en el 2017 de \$144 mil millones a \$ 125 mil millones en el 2018, sumando a la culminación de proyectos cofinanciados que se vieron reducidos en el periodo en \$72 mil millones, así como la terminación de los recursos de regalías escalonadas del sistema anterior de regalías para el plan departamental de aguas y el desahorro del Fondo de Pensiones Territorial – FONPET para pago de cuotas partes pensionales

3.2.2. GASTOS

En el Departamento del Magdalena, para la vigencia 2018, los Gastos Totales (sin incluir regalías) fueron de \$957.848 millones, mostrando una ejecución del 82% del presupuesto definitivo, comportamiento que es explicado con el 83% de gasto de inversión, 78% de gastos de funcionamiento y 63% de servicio a la deuda pública.

Gráfico 16. Ejecución de Gastos 2018



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Los Gastos Totales con sus agregados para el 2018, presentan un decrecimiento del -12%, explicado en la contracción de la inversión como lo veremos seguidamente

- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento en la vigencia en estudio, registran una ejecución del 78%, cumpliendo cabalmente con todos los compromisos y responsabilidades legales, al aumentar la transferencia a la Asamblea Departamental por la aplicación de la Ley 1871 de 2017 sobre derechos de los diputados en cuanto prestaciones sociales y liquidación de vacaciones, manteniendo el indicador del gasto en el 49,77%.

Cuadro 10. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2018

Cifras en millones (\$)					
Concepto	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	% Ejecución	% Crecimiento	% Participación
Gastos de Personal	44.215	43.680	99%	11%	27%
Gastos Generales	20.848	19.143	92%	58%	12%
Transferencias Corrientes	140.438	97.152	69%	-2%	61%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	205.501	159.976	78%	6%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2018 - Área de Presupuesto

Del total del gasto de funcionamiento, el 61% corresponde a transferencias corrientes, el 27% a gastos de personal y el 12% a gastos generales, siendo este último el que registra un mayor crecimiento al aprovechar la liberación de recursos propios, por el financiamiento de las mesadas pensionales con desahorro FONPET, lo que ha permitido la modernización de la administración en aspectos como la gestión documental.

Los gastos de funcionamiento de la entidad territorial, dentro de la estructura organizacional atiende unidades ejecutoras diferentes, en donde el sector central o de despacho del gobernador posee la mayor participación con el 90,1%, le sigue educación con el 5,2% y salud con el 4,7%.

- GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión en el Departamento durante el 2018, alcanzaron los \$789.822 millones, equivalente a un porcentaje de ejecución del 83%. Ahora, la distribución de la inversión por sector se concentró en la educación con el 65% traducidos en \$514.678 millones disponibles para el pago de docentes, directivos, administrativos, alimentación escolar, entre otros programas. Para el componente vial se invirtió 16% de los recursos, dada la apuesta estratégica que en este sentido tiene el plan de desarrollo “Magdalena Social es la Vía”.

Cuadro 11. Ejecución de inversión por sector 2018

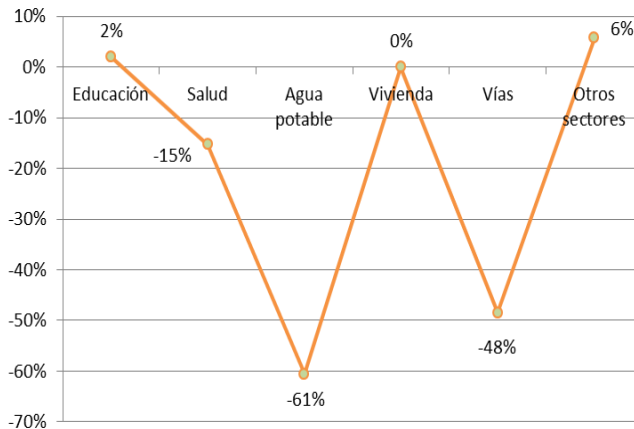
Cifras en millones (\$)

Concepto	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	% Ejecución	% Crecimiento	% Participación
Educación	529.653	514.678	97%	2%	65%
Salud	117.350	72.188	62%	-15%	9%
Agua potable	21.551	15.414	72%	-61%	2%
Vivienda	65	65	100%	0%	0%
Vías	181.953	123.163	68%	-48%	16%
Otros sectores	100.020	64.313	64%	6%	8%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	950.592	789.822	83%	-15%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2018 - Área de Presupuesto

Con menor participación dentro de la composición de la ejecución de los recursos invertidos por sector en el Departamento, se encuentra salud con el 9%, otros con el 8% y agua potable y saneamiento básico con el 2%.

Gráfico 17. Crecimiento % de la inversión por sector 2018



Del análisis derivado del crecimiento de las inversiones por sector se percibe, que luego de la caída de la inversión en vías, los gastos totales por este concepto decrecen el -15%, lo cual es causado por la conclusión de la financiación con recursos nacionales, como las regalías del anterior sistema para el PDA, cuya variación es del -61% y salud con el -15%. Solamente educación y otros sectores incrementan, con el 2% y el 6% respectivamente.

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

3.2.3. DEUDA PÚBLICA

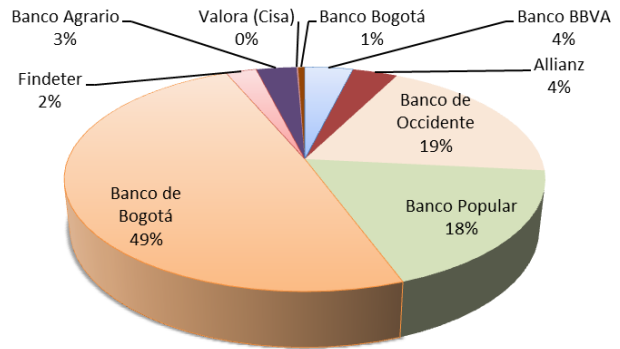
En la vigencia fiscal de 2018 el Departamento del Magdalena, cumplió con los compromisos con las entidades financieras, destinando \$8.051 millones de pesos para el servicio a la deuda, de los cuales \$7.367 millones de pesos correspondieron a amortización de capital y \$683 millones a intereses. Además tramitó una nueva operación de crédito por valor de \$50.000 millones, de los cuales sólo se desembolsaron \$17.000 millones, quedando un saldo de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$20.592 millones.

Cuadro 12. Distribución de deuda financiera por entidad

Cifras en millones (\$)

Entidad	Saldo Dic 2018	%Part.
Deuda del ARP	3.591	17%
Banco BBVA	793	4%
Allianz	745	4%
Banco de Occidente	445	2%
Banco Popular	161	1%
Banco de Bogotá	144	1%
Findeter	502	2%
Banco Agrario	665	3%
Valora (Cisa)	27	0%
Banco Bogotá	109	1%
Crédito 2018	17.000	83%
Banco Bogotá	10.000	49%
Banco de Occidente	3.500	17%
Banco Popular	3.500	17%
TOTAL	20.591	100%

Gráfico 18. Participación porcentual deuda financiera 2018



Fuente: SEUD Departamento Magdalena 2018 – Área de Presupuesto

3.3. ANÁLISIS METAS FISCALES MFMP VIGENCIA 2018

A continuación se presenta un análisis de las metas fiscales trazadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, se expone comparativamente el cumplimiento y/o desviaciones en los pilares fundamentales de las proyecciones trazadas. Cabe mencionar que el plan financiero tuvo un solo ajuste aprobado mediante Acta de CODFIS No 001 del 1ro de agosto de 2019, donde se incluyó una nueva operación de crédito hasta por valor de \$26.000 millones.

3.3.1. CUMPLIMIENTO META DE SUPERAVIT PRIMARIO 2018

La meta de superávit primario fijado en el Marco Fiscal 2019-2028, para el año 2018 fue de \$137.170 millones, y el superávit real generado fue de \$203.056, 48% más por encima de lo establecido, lo que demuestra que en materia de ingreso se superaron las expectativas, principalmente en los corrientes por la dinámica de las transferencias esencialmente, además por el hecho de que los gastos en términos totales se ejecutaron en menor medida con respecto a los ingresos en el 2018.

Los Gastos Totales a su vez, se ajustan al recaudo, cumpliendo con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Finalmente, el resultado de cruce de las variables de ingresos y gastos demuestran la existencia de un superávit primario positivo, donde se ha ampliado el análisis a la cobertura sobre los intereses y el servicio de la deuda total, respecto al MFMP de la vigencia anterior.

Cuadro 13. Cumplimiento del Superávit Primario Vigencia 2018

Cifras en millones (\$)

Concepto	Meta MFMP 2018	Ejecutado 2018	% Variación
Ingresos Corrientes	873.628	958.247	10%
Recursos de Capital	263.755	193.522	-27%
Gastos de Funcionamiento	167.103	158.891	-5%
Gastos de Inversión	833.109	789.822	-5%
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	137.171	203.056	48%
SERVICIO DE DEUDA	8.025	8.051	0%
Intereses	658	451	-31%
Amortizaciones	7.367	7.599	3%
Cobertura sobre Intereses (superavit primario / Intereses) > = 100	208,47	450,05	116%
Cobertura sobre Servicio Total (superavit primario / Servicio Total) > = 100	18,62	26,72	44%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El superávit primario obtenido de la ejecución real en el 2018, presentó una cobertura de 450 veces sobre los intereses proyectados y de 27 veces sobre el total del servicio de deuda sobre los créditos vigentes. Es así que se logra el cumplimiento de la Ley 819 de 2003.

3.3.2. CUMPLIMIENTO DE META DE LEY 617 DE 2000

El Departamento del Magdalena para el año 2018, mantiene su clasificación territorial en segunda categoría, correspondiente a un límite de Gasto de Funcionamiento del 60%. Los resultados de la gestión de la vigencia, mostraron que con unos ICLD por valor de \$101.814 millones y Gastos de Funcionamiento (sin contraloría y asamblea Dptal.) de \$50.672 millones la relación derivada fue del 50%, lo que demuestra que se está cumpliendo con lo establecido por la Ley 617/2000 y así como con las metas definidas en el Marco Fiscal 2019-2028, estando 10 puntos porcentuales por debajo.

Cuadro 14. Cumplimiento del Indicador de Gasto de Funcionamiento Vigencia 2018

Cifras en millones (\$)

Concepto	Meta MFMP 2018	Ejecutado 2018
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	56.434	101.814
Gastos de Funcionamiento	94.081	50.672
INDICADOR (ILCD / Gastos de Funcionamiento)	60%	50%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El Departamento maneja un balance fiscal positivo, pese a encontrarse en Ley 550/99, lo que ha permitido recuperarse logrando mantenerse en la segunda categoría territorial obtenida en el 2016.

A su vez, para el cumplimiento de la Ley 819 de 2003 la Gobernación desde el año 2016 sometió a la evaluación de una calificadoras de riesgo la capacidad de pago de la entidad; es

así que para el año 2018 subió la calificación nacional de largo plazo a 'BBB(col)' desde 'BB+(col)' y la calificación nacional de corto plazo a 'F3(col)' desde 'B(col)'. La Perspectiva de calificación de largo plazo es Estable. Para el 2019, la nueva evaluación en la que se incorpora un nuevo endeudamiento hasta por \$26.000 millones arroja a nivel nacional a largo plazo 'AA+(col)' desde 'BB+(col)' y la calificación nacional de corto plazo a 'F1+(col)' desde 'F3(col)'

3.4. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Departamento del Magdalena fundamenta el Plan de Desarrollo en 5 objetivos estratégicos, que corresponden a:

1. Promover una gestión ambiental sostenible del territorio
2. Fortalecer oportunidades para superar vulnerabilidades sociales y económicas
3. Propiciar condiciones para superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos
4. Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente
5. Aumentar la efectividad del gobierno territorial

Cuadro 15. Avance ponderado de metas 2016 – 2018 por sector de inversión

Objetivos Estratégicos		Sector FUT	2016	2017	2018	Promedio Acumulado
1	Promover una gestión ambiental sostenible del territorio	Ambiental	4,30%	4,00%	4,05%	4,12%
		Prevención y Atención de Desastres	4,20%	3,20%	3,33%	3,58%
2	Fortalecer oportunidades para superar vulnerabilidades sociales y económicas	Atención a Grupos Vulnerables	2,78%	4,91%	4,61%	4,10%
		Educación	10,90%	10,60%	10,95%	10,82%
		Salud	10,70%	10,90%	11,14%	10,91%
		Agua Potable y Saneamiento Básico	2,10%	5,20%	6,00%	4,43%
		Cultura	4,90%	4,90%	5,41%	5,07%
		Vivienda	3,90%	5,10%	2,88%	3,96%
		Servicios Públicos Diferentes a APSB	7,50%	4,50%	5,00%	5,67%
		Deporte y Recreación	4,90%	2,60%	2,45%	3,32%
3	Sentar las bases para el postconflicto territorial	Población víctimas y reinsertados	1,09%	3,43%	5,23%	3,25%
		Justicia y seguridad	9,00%	2,50%	3,00%	4,83%
4	Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente	Agropecuario	13,50%	9,40%	8,80%	10,57%
		Promoción del Desarrollo	5,60%	5,90%	5,83%	5,78%
		Transporte	1,40%	3,60%	4,00%	3,00%
5	Aumentar la efectividad del gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	1,20%	1,80%	1,60%	1,53%
		Desarrollo Comunitario	0,70%	0,80%	0,50%	0,67%
		TOTALES	88,00%	85,30%	85,11%	85,60%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Ponderación: Hace referencia al peso ponderado del sector en las metas del Plan de Desarrollo

Marco Fiscal de Mediano Plazo

El cuadro 15, muestra el avance ponderado consolidado por sector FUT y total (simple y ponderado). El avance ponderación de las metas en el 2018 fue del **85,11%** y el promedio total consolidado de las metas fue del: **85,60%**. A continuación se presenta la ejecución de inversión por sector FUT del periodo 2016-2018.

Cuadro 16. Ejecución financiera de acuerdo a Sector metas 2016 – 2018

			Cifras en millones (\$)			
Objetivos Estratégicos		Sector FUT	2016	2017	2018	Total
1	Promover una gestión ambiental sostenible del territorio	Ambiental	0	1	0	1
		Gestión del riesgo	0	0	444	444
		Prevención y Atención de Desastres	1.977	471	75	2.522
2	Fortalecer oportunidades para superar vulnerabilidades sociales y económicas	Atención a Grupos Vulnerables	1.309	3.149	537	4.995
		Educación	498.316	504.713	514.678	1.517.707
		Salud	66.922	83.898	72.135	222.955
		Agua Potable y Saneamiento Básico	41.443	39.075	15.414	95.932
		Cultura	3.990	2.591	1.808	8.389
		Vivienda	222	1.006	65	1.293
		Servicios Públicos Diferentes a APSB	53	0	5	58
		Deporte y Recreación	1.009	4.082	6.949	12.040
3	Sentar las bases para el postconflicto territorial	Población víctimas y reinsertados	1.268	1.788	1.309	4.365
		Justicia y seguridad	7.562	8.866	7.064	23.492
4	Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente	Agropecuario	367	785	2.995	4.147
		Promoción del Desarrollo	703	1.897	861	3.461
		Transporte	213.138	244.434	131.322	588.894
		Infraestructura	435	0	0	435
5	Aumentar la efectividad del gobierno territorial	Fortalecimiento Institucional	28.070	31.930	34.159	94.160
		Desarrollo Comunitario	55	0	0	55
TOTALES			866.839	928.686	789.822	2.585.346

Fuente: Cálculos con base a datos de la Oficina Asesora de Planeación

Dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo los componentes con mayor asignación de recursos son la política social con el 72,07% y la competitividad con el 23,09%. Entre el 2016 al 2018, la entidad ejecutó un 95,79% más de lo que había previsto en el Plan Plurianual de Inversiones para los primeros dos años (sin incluir las regalías), destacándose la ejecución en competitividad (784,5%) y gobierno eficaz (207,76%), (Ver cuadro 17).

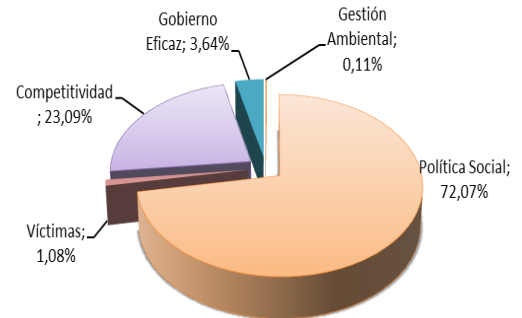
Marco Fiscal de Mediano Plazo

Cuadro 17. . Ejecución del Plan de Desarrollo por Objetivo Estratégico Acumulado a 2018

Cifras en Millones \$

Objetivo del Plan	Plan Plurianual	Acumulado a 2018	% Ejec.	% Part.
Gestión Ambiental	4.428	2.968	67,03%	0,11%
Política Social	1.177.382	1.863.368	158,26%	72,07%
Víctimas	17.229	27.857	161,69%	1,08%
Competitividad	76.090	596.937	784,51%	23,09%
Gobierno Eficaz	45.349	94.215	207,76%	3,64%
TOTAL	1.320.478	2.585.346	195,79%	100,00%

Gráfico 19. . Participación acumulada de los objetivos del Plan de Desarrollo



Fuente: Cálculos con base a datos de la Oficina Asesora de Planeación

Como se observa en el gráfico 19, los Objetivos de Política Social y Competitividad son los que mayor volumen de inversión movilizan

4. PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO

Para la elaboración del Plan Financiero, se trabajó sobre la base del análisis de las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2008 a 2019 (proyectado) a precios constantes de 2019, utilizando como deflactor el IPC.

Para las proyecciones se implementaron formulas estadísticas como, la regresión lineal simple, utilizando la fórmula de PRONOSTICO de Excel 2007-2010, la cual calcula o predice el valor futuro en una tendencia lineal usando valores existentes, con los siguientes datos de entrada:

x: Punto de datos para el cual se necesita predecir un valor

Conocido_y: Matriz dependiente o rango de datos numéricos

Conocido_x: Rango de datos numéricos o matriz independiente

Formula estadística:

$$Y = ax + b$$

Teniendo en cuenta que las tendencias son influenciadas por las variaciones en las vigencias, que pueden obedecer a factores endógenos o exógenos, también se consideraron los promedios históricos, las condiciones económicas del sector al que pertenecen los tributos, las políticas tributarias, las restricciones y medidas legales, así como las perspectivas fiscales. Los criterios de las proyecciones se sustentan a continuación:

Variables Económicas de las Proyecciones

Para la proyección de las cifras y en particular para la vigencia 2020, se consulta el comportamiento del crecimiento de la economía publicado por el Dane, a través del Producto Interno Bruto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su herramienta del KiT Financiero para elaboración del Marco Fiscal de Medianos plazo considera un IPC del 3,0%

Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2019, de la nación supone que la economía colombiana va a crecer 3,60% en términos nominales del año 2018 y con la implementación de la Ley de Financiamiento alcanzará un crecimiento del 4,00% hasta el 2030. En el corto plazo la economía fluctuará alrededor de su nivel potencial y, en el mediano y largo plazo, será igual a él en ausencia de choques que desvíen su trayectoria. Durante la vigencia 2019, se espera que el crecimiento del PIB potencial durante la próxima década será en promedio 3,8% anual, con ligeras oscilaciones que no superan dos décimas porcentuales. Para efectos del presente documento, por la incertidumbre del cambio de gobierno local, fijaremos en el porcentaje del 3,5%.

En cuanto al IPC o índice de precios al consumidor, se toma como un referente el “Informe sobre la Inflación”, publicado por el Banco de la República en junio de 2019, allí nace la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas, en la cual se proyecta que esta variable macroeconómica se situará por encima del 3% al finalizar 2019. Para efectos de este Marco Fiscal se proyecta en el 3,5%.

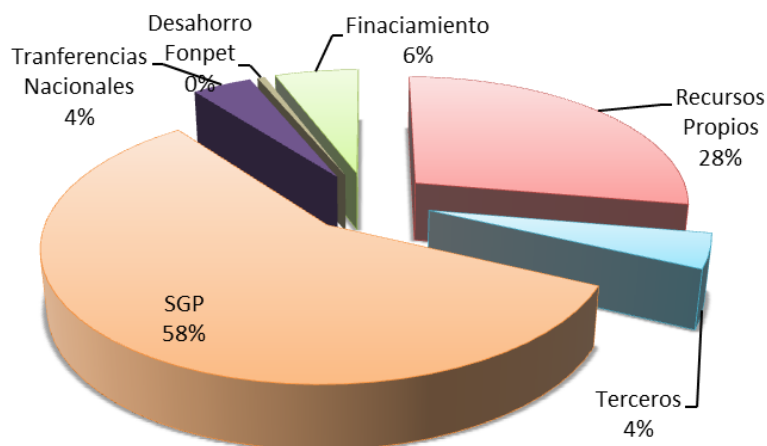
En términos generales estas son las variables económicas que se involucran en la proyección de los ingresos y gastos del departamento de Antioquia para el año 2020 e incluso hasta el año 2030.

4.1. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

Para el Departamento del Magdalena, al cierre de 2019, proyecta que los Ingresos Totales alcanzarán los 956.733 millones, no obstante si se incluye el financiamiento bordeará los \$1.2 billones de pesos. Dentro de los ingresos de la vigencia 98,4% corresponden a Ingresos de Corrientes y el 1,6% a Ingresos de Capital. El Financiamiento por su parte corresponderá a \$221.855 de superávit de la vigencia anterior y \$58.985 de recursos de crédito.

En la composición de los Ingresos totales de la vigencia 2019 (proyectada), se puede observar el peso de los recursos nacionales, como la transferencias y el Sistema General de Participaciones – SGP, que alcanzan el 62%, los recursos propios sólo son el 28% y de ahí se debe trasladar las rentas cedidas para salud y deportes. El gráfico a continuación la participación:

Gráfico 20. Composición de los Ingresos 2019 (proyectado)



Fuente: Área de Presupuesto. * Ejecución proyectada al cierre 2019

En el 2020 se presupuestan que Ingresos Totales por valor de \$970.582 millones, que responden a un crecimiento del 1,36%, que en términos nominales respecto de la vigencia 2019 (proyectada), corresponden a recursos adicionales por valor de \$13.809 millones, en el entendido que sólo se consideran ingresos recurrentes.

Los ingresos corrientes, en el 2020 tienen una participación importante llegando a explicar el 95,9% del total de los ingresos, mientras los recursos de capital pesan el 4,1% restante. Es de anotar que los ingresos corrientes decrecen en la variación 2019/2020 el 1,1% mientras los recursos de capital muestran un crecimiento medio del 161,7%, asociado a un factor excepcional por el desahorro de Fonpet, que no se mantiene para lo corrido de la proyección.

En el horizonte del MFMP 2020-2030 se esperan ingresos totales en promedio por \$1.027.283 millones de pesos, con una evolución del 1,40% media de crecimiento.

Cuadro 18. Ingresos Departamentales promedio Plan financiero 2019-2030

Cifras en millones (\$)

Descripción	2019*	Media 2020-2030	Media % Crecimiento
INGRESOS TOTALES	956.773	1.027.283	1,40%
INGRESOS CORRIENTES	941.554	1.011.425	1,44%
TRIBUTARIOS	191.382	248.242	4,04%
Vehículos Automotores	4.965	7.282	5,01%
Registro y Anotación	14.542	18.350	3,90%
Licores	29.578	37.658	3,80%
Cerveza	76.711	95.383	3,59%
Cigarrillos y Tabaco	9.429	9.923	2,65%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	9.007	11.682	3,93%
Estampillas	42.709	62.135	5,21%
Otros Ingresos Tributarios	4.441	5.829	4,51%
NO TRIBUTARIOS	122.065	156.319	4,12%
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Dchos, Multas y Sancion.	8.865	15.940	9,70%
Otros No Tributarios	113.200	140.379	3,53%
TRANSFERENCIAS	628.107	606.864	-0,18%
INGRESOS DE CAPITAL	15.219	15.858	8,30%

Fuente: Área de Presupuesto. * Ejecución proyectada al cierre 2019

Las proyección establecidas, en el mediano plazo considera que los ingresos corrientes van a crecer a una tasa promedio del 1,44%, alcanzando un valor promedio de \$1.011.425; los ingresos tributarios se destacan con una participación del 24,2%, los no tributarios del 15,2% y las transferencias con el 59,1%, referidos todos a los ingresos corrientes. Los primeros estarían en un promedio de \$248.242 millones, los segundos en \$156.319, mientras las transferencias alcanzarían los \$606.864 millones, en el período 2020 – 2030.

Tabla 8. Criterios para la proyección de Ingresos Totales Plan Financiero 2020-2029

Concepto	Criterio de Proyección	Justificación
Ingresos Tributarios	Crecimiento promedio interanual del 4,04%	Comportamiento distintivo de los tributos, jalonado por la cerveza y las estampillas
Registro y anotación	Se plantea un crecimiento del 4% sostenido a partir del 2021, ya que en el 2020 no se plantea incremento	Basado en el promedio del crecimiento real del tributo de los últimos 11 años.
Vehículo Automotores	Se aplica la tendencia derivada de la regresión lineal, que en promedio, en el horizonte de la proyección alcanza el 5%, con las principales alzas en el 2020 (11,68%) y 2021 (17,25%), posteriormente se mantiene una tendencia mesurada (entre 4.0%	En el 2019 se da inicio a medidas de cobro persuasivo y coactivo, que espera inicialmente jalonar el recaudo, el cual se prevé se estabilice a lo largo del proyección.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Concepto	Criterio de Proyección	Justificación
	y el 3.5%) para el horizonte del plan financiero	
Impuesto al consumo de Cerveza	En la cerveza se proyecta un crecimiento promedio del 4,25%. Para la Cerveza Nacional 3,5% y la Cerveza Extranjera 5%.	Cerveza Nal. Se proyecta que crecerá equivalente al IPC, alrededor del 3.5%, mantiene la tendencia, por las restricciones al consumo que han incidido en demanda. En cuanto a la Cerveza Ext. Se plantea el 5% por una mayor cobertura para satisfacer la demanda creciente en los Municipios y la creciente competencia por controlar el mercado entre las multinacionales
Impuesto al consumo de Cigarrillos	Se proyecta crecimiento sólo del tributo por cigarrillos extranjeros el 22% en el 2020, manteniendo para los siguientes años el 5%. Para el caso del Cigarrillos Nacional sólo un recado del \$1.000 millones hasta el 2020.	Cigarrillos Nal. Coltabacos cerró plantas nacionales, se prevé una caída sustancial en el recaudo, por el cierre de las plantas y por el agotamiento de inventarios. Sustitución de productos por el extranjero. Se estima un decrecimiento en el 2020 del 69%. No hay expectativa de apertura de plantas tabacaleras nuevas que generen dicho tributo, por lo tanto no se proyectan ingresos por este concepto a partir del 2021. Además el incremento sustancial de las tarifas de cigarrillos que disminuyó el No de unidades vendidas y favoreció el contrabando. Cigarrillos Ext. Se prevé en el 2020 el crecimiento del 22%, con base el crecimiento promedio real del tributo en los últimos 11 años; por la sustitución del producto Nacional por el Extranjero. Sumado a lo anterior, el Departamento ejecuta un programa anticontrabando que con el apoyo de la Policía Nacional ejerce controles a la introducción y venta del cigarrillo. Se proyecta en el plan financiero un crecimiento sostenido del 5%
Impuesto al consumo de Licores	En los licores se proyecta un crecimiento promedio del 3,8%. Para los licores departamentales 4% y los licores nacionales y extranjeros el 3,5% (IPC).	Los crecimientos de los licores equivalentes al IPC en todo el horizonte de la proyección, obedece a las condiciones del mercado, debido a la inseguridad en el mecanismo de determinación en las bases para liquidar el impuesto. Los licores nacionales se han visto afectados por las negociaciones entre los distribuidores y los productores y los extranjeros aunque alcanzaron un repunte posteriormente se estabilizaron, de ahí la proyección

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Concepto	Criterio de Proyección	Justificación
		definida. Licores departamentales: La concesión con sus productos insignias Ron Caña y Aguardiente Caña sin azúcar han logrado tener un crecimiento significativo en el Dpto. con una cobertura del 100% de los Municipios, ganándole mercado a la fábrica de licores de Antioquia, por lo que se estima un crecimiento del 4% que se mantiene a lo largo de la proyección.
Sobretasa a la gasolina	Se aplica la tendencia resultante de la regresión lineal, que en promedio, en el horizonte de la proyección alcanza el 4%, con las principal alza en el 2020 (7,88%), pero a lo largo de la proyección fluctúa en entre el 2,9% y 4,18%.	El comportamiento de este tributo es influenciado por la temporada de turismo y el transporte de carga. Sus condiciones son regularmente estables aunque en algún tiempo se vio afectado por el contrabando de frontera de Venezuela
Estampillas	Se aplica la tendencia resultante de la regresión lineal, que en promedio, en el horizonte de la proyección alcanza el 5,2%, con las principal alza en el 2020 (16,95%), pero a lo largo de la proyección fluctúa en entre el 5,0% y 3,5%.	Se proyecta su evolución tomando como base la regresión lineal de la serie histórica. Estos tributos se encuentran influenciados por la movilidad de la contratación en el territorio, la cual en los últimos años ha sido dinámica. No obstante, luego de la ejecución de los proyectos con financiación, los recursos estarán orientados al pago de créditos
Otros Ingresos Tributarios	Promedio proyectado del 4,5% interanual	La condición de los tributos, con poca participación, como son el degüello, las loterías foráneas y la contribución a contratos
Ingresos No Tributarios	Crecimiento promedio interanual del 3,53%	Comportamiento distintivo de los tributos, jalonado por la cerveza y las estampillas
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	Promedio proyectado del 9,7% interanual	Estos tributos son movilizados por las multas y sanciones, producto de la concesión de detección de infracciones de tránsito, la cual considera la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para la identificación de infractores
Transferencias	No se proyecta variaciones sustanciales	Se atiende la recomendación técnica del Departamento Nacional de Planeación, en la cual no se proyectan los recursos de SGP, colocando el valor del año inmediatamente anterior,
Otros No Tributarios	Concesión vial Ciénaga – Barranquilla – variación equivalente al IPC	Condiciones contrato de concesión
Ingresos de Capital		

Concepto	Criterio de Proyección	Justificación
Ingresos	Promedio de los ingresos 8,3%	Técnicamente no se proyectan porque no son recursos recurrentes, sin embargo se considera algunos ingresos que se han mantenido en el tiempo

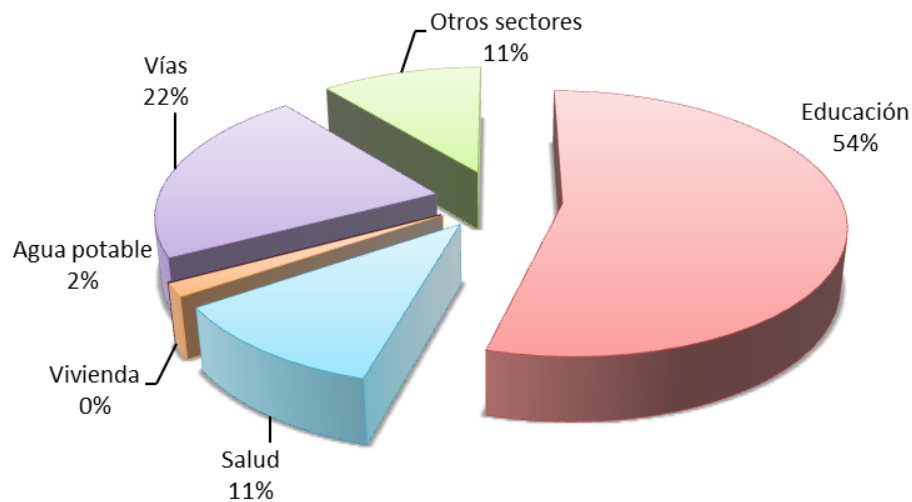
4.2 PROYECCIÓN DE LOS GASTOS

Los gastos del Departamento en al cierre de 2019, se proyecta ascenderán a \$1.166. 941, incluyendo recursos de financiación por valor de \$277.949 millones, con los que se apalanca principalmente el plan de inversiones.

Los Gastos de Funcionamiento, en el 2019 se prevé ascenderán a \$196.689 millones, que equivalen al 16,8% del total de los gastos; por su parte los Gastos de inversión (gastos operativos en sectores sociales y gastos en formación bruta de capital) alcanzan los \$821.099 millones, es decir el 70,3%. Finalmente en intereses sólo se destina el 0,12%.

El plan operativo anual de inversiones de la vigencia 2019, que contempla el consolidado de los gastos operativos en sectores sociales y gastos en formación bruta de capital, tiene la más alta participación educación con el 54%, la cual es financiada con recursos de SGP y transferencias nacionales, le sigue vías con el 22%, salud y otros sectores con el 11%.

Gráfico 21. Inversiones 2019 (Proyectada)



Fuente: Área de Presupuesto. * Ejecución proyectada al cierre 2019

Para el 2020, el Presupuesto de Gasto corriente se ajusta a \$968.882 a los que se les adicionan los \$1.700 millones de amortización de capital para un total de \$970.582.

El promedio de los gastos del Departamento en la planeación financiera 2020-2030 es de \$1.016.229 millones, valor que en el consolidado no presenta crecimiento teniendo en cuenta

que la mayor porción de recursos del Departamento para inversión provienen del Sistema General de Participaciones, los cuales no se proyectan, generando un crecimiento medio del -0,34%, además el margen de los Ingresos propios que son limitados para los periodos 2020 al 2021 están orientados al Acuerdo de Pasivos; sólo los gastos de funcionamiento crecen en el promedio 1,57%.

Cuadro 19. Gastos Departamentales Promedio Plan financiero 2019-2030

Descripción	2019*	Cifras en millones (\$)	
		Media 2020-20230	Media % Crecimiento
GASTOS TOTALES	1.166.941	1.016.229	-0,34%
GASTOS CORRIENTES	903.139	840.831	-0,06%
FUNCIONAMIENTO	196.689	193.273	1,57%
Gastos de Personal	48.429	55.887	3,58%
Gastos Generales	21.095	16.320	-0,02%
Transferencias	126.955	120.813	1,09%
Pensiones	48.695	36.845	-0,83%
A Fonpet	9.868	15.614	6,24%
A Organismos de Control	8.955	11.606	4,33%
A Establecimientos Públicos y Entidades Desc.	37.762	46.719	3,76%
Sentencias y Conciliaciones (Fondo de Contingencias)	21.550	10.029	-3,55%
Otras Transferencias	126		
Otros Gastos de Funcionamiento	211	253	3,00%
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	705.004	645.701	-0,52%
INTERESES	1.446	1.856	-13,88%
Deuda interna	1.446	1.856	-13,88%
GASTOS DE CAPITAL	263.802	175.398	-0,15%
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	263.802	175.398	-0,15%

Fuente: Área de Presupuesto. * Ejecución proyectada al cierre 2019

La amortización de capital considerada para el horizonte del plan financiero contempla el pago de los recursos de crédito por valor de \$75.985, con un promedio de crecimiento de del 20,63%. A continuación se exponen los criterios que sustentaron las proyecciones de gastos:

Tabla 9. Criterios para la proyección de Gastos Totales Plan Financiero 2020-2030

Concepto	Criterio de Proyección	Justificación
Gastos de Funcionamiento		
Gastos de personal	Promedio proyectado del 5% interanual	Se aplicó el porcentaje teniendo en cuenta el promedio de incremento de salario mínimo histórico, considerando a su vez que no se prevé reestructuraciones administrativas ni creación de nuevos cargos

Marco Fiscal de Mediano Plazo

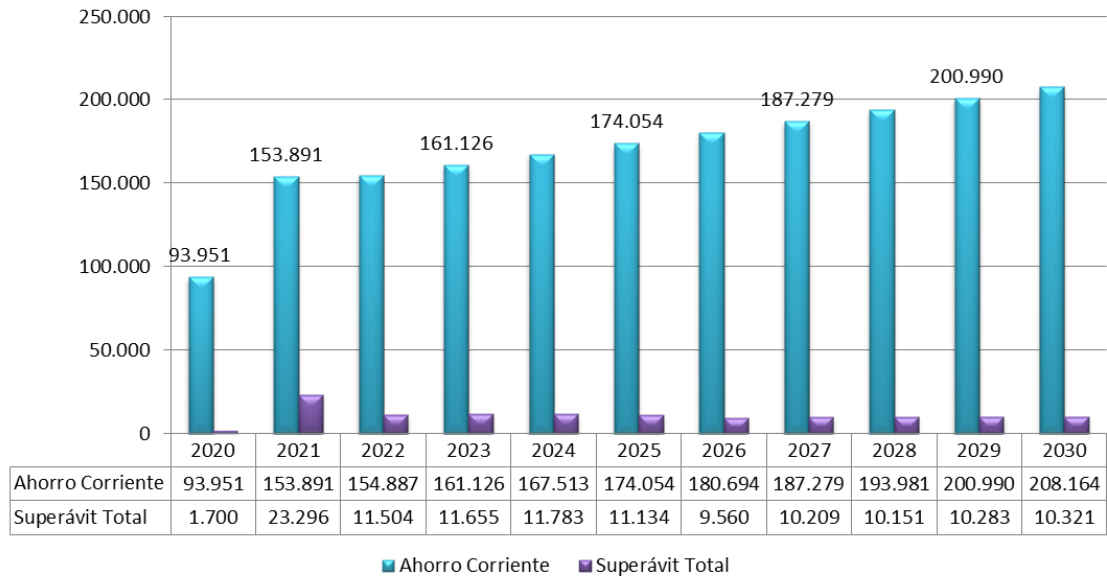
Concepto	Criterio de Proyección	Justificación
Gastos Generales	Promedio proyectado del 3,5% interanual	Incremento asociado al IPC, en consideración de una política de austeridad de gastos de funcionamiento
Transferencias Corrientes	Promedio variable del 1%, con oscilaciones en 2010 (-3%), 2021(-17%), estabilizándose para los siguientes periodos entre el 3% y el 4%	Las transferencias están influenciados por los recaudos a favor terceros como a establecimientos públicos, las asignaciones de ley a los organismos de control y al FONPET, los cuales que dependen del recaudo. Dentro de este ítem encontramos las mesadas pensionales, las que se incrementan en el 5% como el gasto de personal. Las sentencias y conciliaciones corresponden a la probabilidad de fallos de las contingencias para el horizonte del plan
Gastos de Inversión		
Inversión social	La variación durante los dos primeros años es negativa 2020 (-8%) y 2021 (-4%), posteriormente se estabiliza en el 1%, pero al final el promedio de la serie 2020-2029 es del (-0,64%)	Las inversiones sociales se efectúan con recursos de SGP para salud y educación principalmente, de los cuales no se proyectan incrementos. Con recursos propios que se prevé incrementaran una vez concluido el ARP, para la atención de las líneas estratégicas del Plan de Ordenamiento Territorial en los objetivos de acceso a oportunidades, patrimonio cultural, dinamización de la economía y gobernanza.
Formación Bruta de Capital	La variación en el 2020, es negativa con el (-50%) luego de la conclusión de la cofinanciación en el componente vial, pero para la serie 2021-2029 se dan repuntes entre el 10% y 4%, para un promedio final del -0,52%.	Los recursos propios disponibles que ascienden en el 2021, luego de la culminación del ARP, se destinan a las líneas estratégicas del Plan de Ordenamiento Territorial en los objetivos estructuración de redes de conectividad y servicios, asociados a las líneas de agua potable, vías y otros sectores.

4.3. BALANCE FISCAL

Se proyecta superávit corriente y superávit total durante todo el periodo, el cual permitirá cubrir el financiamiento del año 2019 y generar excedentes para invertir en la siguiente vigencia considerando la dinámica de los tiempos de ejecución de los proyectos. La proyección implica el pago de la totalidad de la deuda en 2029 y por tanto de ahí en adelante el excedente de los ingresos corrientes irá en su totalidad para inversión (ver cuadro 20).

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Gráfico 22. Balance Fiscal 2020 -2030



Fuente: Cálculos Área de Presupuesto

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Cuadro 20. Plan Financiero

Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF 1	INGRESOS TOTALES	1.036.785	1.026.388	956.773	970.582	959.245	974.011	989.346	1.005.264	1.021.788	1.038.943	1.056.756	1.075.256	1.094.476	1.114.449
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	843.948	958.247	941.554	930.753	945.114	960.168	975.726	991.816	1.008.462	1.025.695	1.043.545	1.062.043	1.081.225	1.101.127
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	185.172	192.575	191.382	204.312	212.290	220.675	229.263	238.062	247.081	256.327	265.811	275.540	285.526	295.777
BF 1.1.1.1	Vehículos Automotores	6.248	5.440	4.965	5.545	6.501	6.713	6.926	7.138	7.350	7.562	7.774	7.986	8.199	8.411
BF 1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.4	Registro y Anotación	16.697	14.816	14.542	14.967	15.565	16.188	16.835	17.509	18.209	18.938	19.695	20.483	21.302	22.154
BF 1.1.1.5	Licores	21.715	30.413	29.578	31.442	32.558	33.713	34.908	36.147	37.429	38.757	40.132	41.557	43.031	44.558
BF 1.1.1.6	Cerveza	76.858	75.534	79.462	82.313	85.267	88.327	91.499	94.786	98.192	101.722	105.380	109.171	113.099	117.171
BF 1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	8.402	8.708	9.429	8.613	7.994	8.393	8.813	9.254	9.716	10.202	10.712	11.248	11.810	12.401
BF 1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	7.373	8.551	9.007	9.716	9.998	10.416	10.834	11.252	11.670	12.088	12.505	12.923	13.341	13.759
BF 1.1.1.9	Estampillas	41.785	43.315	42.709	49.947	52.532	54.937	57.342	59.746	62.151	64.556	66.961	69.366	71.771	74.176
BF 1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	6.093	5.798	4.441	4.620	4.829	5.048	5.277	5.517	5.768	6.032	6.308	6.597	6.901	7.218
BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	109.444	116.277	122.065	126.961	132.019	137.317	142.867	148.686	154.790	161.198	167.930	175.006	182.450	190.286
BF 1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	10.382	9.177	8.865	9.462	10.408	11.449	12.594	13.853	15.239	16.763	18.439	20.283	22.311	24.542
BF 1.1.2.2	Otros No Tributarios	99.063	107.100	113.200	117.499	121.611	125.868	130.273	134.832	139.552	144.436	149.491	154.723	160.139	165.743
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	549.332	649.394	628.107	599.481	600.805	602.176	603.597	605.068	606.592	608.170	609.804	611.496	613.250	615.065
BF 1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	69	592	598	670	693	718	743	769	796	824	852	882	913	945
BF 1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	69	592	598	670	693	718	743	769	796	824	852	882	913	945
BF 1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	549.262	648.802	627.509	598.811	600.111	601.459	602.854	604.299	605.796	607.346	608.951	610.614	612.336	614.120
BF 1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	549.262	648.802	627.509	598.811	600.111	601.459	602.854	604.299	605.796	607.346	608.951	610.614	612.336	614.120
BF 1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	509.511	547.611	588.301	562.281	562.281	562.281	562.281	562.281	562.281	562.281	562.281	562.281	562.281	562.281
BF 1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	464.354	505.148	542.050	517.828	517.828	517.828	517.828	517.828	517.828	517.828	517.828	517.828	517.828	517.828
BF 1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	27.315	27.306	32.126	32.912	32.912	32.912	32.912	32.912	32.912	32.912	32.912	32.912	32.912	32.912
BF 1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	17.842	15.157	14.124	11.541	11.541	11.541	11.541	11.541	11.541	11.541	11.541	11.541	11.541	11.541
BF 1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	554	360	1.323	732	757	784	811	840	869	900	931	964	997	1.032
BF 1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	39.197	100.831	37.885	35.797	37.073	38.393	39.761	41.178	42.645	44.165	45.739	47.369	49.058	50.806
BF 1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2	GASTOS TOTALES	1.024.101	949.164	1.166.941	968.882	934.166	959.689	974.978	990.873	1.008.557	1.028.244	1.046.547	1.065.105	1.084.193	1.104.129
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	674.098	771.188	903.139	836.802	789.439	802.463	811.888	821.694	832.311	843.862	856.265	868.061	880.235	892.963
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	133.833	158.891	196.689	180.372	162.636	168.945	175.537	182.417	189.592	197.070	204.860	212.970	221.412	230.196
BF 2.1.1.1	Gastos de Personal	38.548	43.693	48.429	43.272	45.436	47.708	50.093	52.598	55.227	57.969	60.888	63.933	67.129	70.486
BF 2.1.1.2	Gastos Generales	11.905	19.255	21.095	13.660	14.138	14.633	15.145	15.675	16.224	16.792	17.380	17.988	18.617	19.269
BF 2.1.1.3	Transferencias	83.165	95.735	126.955	123.222	102.839	106.374	110.061	113.900	117.889	122.030	126.325	130.775	135.382	140.150
BF 2.1.1.3.1	Pensiones	30.171	47.586	48.695	55.279	32.060	32.507	33.037	33.647	34.333	35.091	35.921	36.819	37.785	38.817
BF 2.1.1.3.2	A Fonpet	5.534	6.688	9.868	10.793	13.579	14.089	14.616	15.162	15.726	16.309	16.912	17.537	18.183	18.851
BF 2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.3.4	A Organismos de Control	6.931	8.560	8.955	9.340	9.657	10.086	10.534	11.001	11.489	11.999	12.532	13.088	13.669	14.277
BF 2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	37.492	31.961	37.762	37.238	39.040	40.892	42.766	44.663	46.585	48.533	50.508	52.513	54.549	56.617
BF 2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	1.438	0	21.550	10.572	8.502	8.800	9.108	9.427	9.757	10.098	10.452	10.817	11.196	11.588
BF 2.1.1.3.7	Otras Transferencias	1.599	940	126	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	215	208	211	217	224	230	237	244	252	259	267	275	283	292
BF 2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Marco Fiscal de Mediano Plazo

BF 2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0																
BF 2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestación	539.261	611.845	705.004	651.783	622.918	630.058	633.553	637.142	641.235	645.880	650.815	654.725	658.682	662.767				
BF 2.1.4.1	Educación	483.881	510.284	525.311	537.148	537.696	538.258	538.832	539.420	540.021	540.635	541.262	541.903	542.557	543.225				
BF 2.1.4.2	Salud	55.310	62.271	107.785	60.934	61.651	62.599	63.577	64.587	65.629	66.705	67.816	68.962	70.145	71.367				
BF 2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	3.369	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BF 2.1.4.4	Vivienda	0	0	838	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BF 2.1.4.5	Otros Sectores	70	39.290	67.701	53.701	23.570	29.202	31.144	33.135	35.585	38.540	41.737	43.860	45.979	48.175				
BF 2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1.003	451	1.446	4.648	3.885	3.460	2.798	2.136	1.483	912	591	366	141	0				
BF 2.1.5.1	Interna	1.003	451	1.446	4.648	3.885	3.460	2.798	2.136	1.483	912	591	366	141	0				
BF 2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BF 3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	169.851	187.059	38.415	93.951	155.675	157.704	163.839	170.121	176.152	181.833	187.279	193.981	200.990	208.164				
BF 4	INGRESOS DE CAPITAL	192.837	68.142	15.219	39.829	14.131	13.843	13.819	13.448	13.326	13.248	13.212	13.213	13.251	13.322				
BF 4.1	Colnanciación	109.000	0	3.073	0	3.073	3.073	3.073	3.073	3.073	3.073	3.073	3.073	3.073	3.073				
BF 4.2	Regalías y Compensaciones	1.455	4.758																
BF 4.3	Regalías Indirectas	18.301	0																
BF 4.4	Rendimientos Financieros	7.187	6.494	2.974		3.058	3.165	3.283	3.405	3.530	3.660	3.794	3.932	4.076	4.224				
BF 4.5	Excedentes Financieros	917	3.668	3.800	3.684	3.000	3.105	3.214	3.326	3.443	3.563	3.688	3.817	3.950	4.089				
BF 4.6	Desahorros y Retiros FONPET	51.473	47.492	5.372	36.145	5.000	4.500	4.050	3.645	3.281	2.952	2.657	2.391	2.152	1.937				
BF 4.6.1	Salud	10.911	4.103																
BF 4.6.2	Educación	0	0																
BF 4.6.3	Propósito General	0	0																
BF 4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	40.562	43.389	5.372	36.145	5.000	4.500	4.050	3.645	3.281	2.952	2.657	2.391	2.152	1.937				
BF 4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	4.504	5.730																
BF 5	GASTOS DE CAPITAL	350.004	177.976	263.802	132.079	144.727	157.226	163.090	169.178	176.246	184.382	190.281	197.044	203.958	211.166				
BF 5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Preinversión, Otr	323.665	148.460	263.802	132.079	144.727	157.226	163.090	169.178	176.246	184.382	190.281	197.044	203.958	211.166				
BF 5.1.1	Educación	189	994	722	729	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BF 5.1.2	Salud	13.056	3.028	1.219	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BF 5.1.3	Agua Potable	19.176	15.414	11.753	11.541	14.101	15.938	16.162	16.398	16.649	16.914	11.541	11.541	11.541	11.541				
BF 5.1.4	Vivienda	965	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BF 5.1.5	Vías	234.436	124.163	212.113	119.809	124.171	130.264	134.893	139.689	144.659	149.809	157.973	163.653	169.508	175.583				
BF 5.1.6	Otros Sectores	55.842	4.796	37.995	0	6.455	11.024	12.035	13.091	14.938	17.659	20.768	21.849	22.909	24.042				
BF 5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	26.339	29.516																
BF 6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-157.167	-109.834	-248.583	-92.251	-130.595	-143.383	-149.471	-155.730	-162.920	-171.134	-177.070	-183.831	-190.707	-197.844				
BF 7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	12.684	77.224	-210.168	1.700	25.080	14.322	14.391	13.232	10.699	10.209	10.151	10.283	10.321					
BF 8	FINANCIACIÓN	133.973	134.781	277.249	-1.700	-5.347	-13.247	-13.247	-13.247	-11.547	-7.900	-3.250	-3.250	-3.250	0				
BF 8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-4.298	9.401	55.394	-1.700	-5.347	-13.247	-13.247	-13.247	-11.547	-7.900	-3.250	-3.250	-3.250	0				
BF 8.1.1	Interno	-4.298	9.401	55.394	-1.700	-5.347	-13.247	-13.247	-13.247	-11.547	-7.900	-3.250	-3.250	-3.250	0				
BF 8.1.1.1	Desembolsos	0	17.000	58.985	0														
BF 8.1.1.2	Amortizaciones	4.298	7.599	3.591	1.700	5.347	13.247	13.247	13.247	11.547	7.900	3.250	3.250	3.250					
BF 8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BF 8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0														
BF 8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0														
BF 8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	138.191	125.380	221.855															
BF 8.3	Venta de Activos	79	0																
BF 8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0																
BF 8.5	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES																		
BF 9	BALANCE PRIMARIO																		
BF 9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	151.878	203.056	13.133	6.348	28.965	17.781	17.166	16.527	14.715	11.611	10.800	10.517	10.424	10.321				
BF 9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	15139%	45005%	908%	137%	746%	514%	614%	774%	992%	1273%	1628%	2875%	7408%	0%				
BF 10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL																		
BF 10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.175.055	1.168.769	1.237.613	970.582	959.245	974.011	989.346	1.005.264	1.021.788	1.038.943	1.056.756	1.075.256	1.094.476	1.114.449				
BF 10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.028.399	956.763	1.170.532	970.582	939.513	972.936	988.225	1.004.120	1.020.104	1.036.144	1.049.797	1.068.355	1.087.443	1.104.129				
BF 10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	146.656	212.005	67.081	0	19.732	1.075	1.121	1.144	1.685	2.799	6.959	6.901	7.033	10.321				
BF 13	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR																		
BF 13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	45.204	64.662																
BF 13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	535	1.088																
BF 13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	38.122	48.233																
BF 13.4	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	6.547	15.341	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BF 12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES																		
BF 12.1	INGRESOS TOTALES	1.220.260	1.233.431	1.237.613	970.582	959.245	974.011	989.346	1.005.264	1.021.788	1.038.943	1.056.756	1.075.256	1.094.476	1.114.449				
BF 12.2	GASTOS TOTALES	1.067.056	1.006.084	1.170.532	970.582	939.513	972.936	988.225	1.004.120	1.020.104	1.036.144	1.049.797	1.068.355	1.087.443	1.104.129				
BF 12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	153.204	227.346	67.081	0	19.732	1.075	1.121	1.144	1.685	2.799	6.959	6.901	7.033	10.321				

5. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Basados en las disposiciones normativas establecidas por la Ley 819 de 2003, para el cálculo del superávit primario es necesario contemplar los escenarios macroeconómicos y metas indicativas que generen superávit primario para las 10 vigencias del Marco Fiscal de Mediano Plazo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda. En este entendido la sostenibilidad se obtiene cuando el superávit primario cubre al menos una vez los intereses de la deuda de cada vigencia.

5.1. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo con el plan financiero anexo, los ingresos corrientes de que trata la Ley 358 de 1997 se espera que asciendan en el 2019 a \$956.773 millones (sin incluir financiamiento), luego de descontado lo establecido por la Ley 715 de 2001, donde se estipula que las rentas como las transferencias para Salud y Educación no pueden ser tenidas en cuenta para el cómputo de los indicadores de endeudamiento, de igual manera diferentes normas han establecido destinaciones a los recursos que impiden su uso como fuente de pago y garantía de obligaciones de crédito, por lo que sería imprudente a pesar de que no se haya actualizado la Ley 358 de 1997 tenerlos en cuenta para estos cálculos. Con estos ajustes los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo se reducen a \$411.563 millones en 2019 y de allí en adelante se ajustan conforme a las estimaciones de las proyecciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

A la fecha de la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Departamento cuenta con vigencias futuras excepcionales aprobadas para amparar los compromisos de gastos del plan departamental de aguas para el periodo 2017-2022.

La Ley 358 de 1997, busca determinar la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda en todos los años, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones, presumiendo que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no pasa del 80% de los ingresos corrientes.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Cuadro 21. Proyección Ingresos Corrientes Ley 358 de 1997 2019 – 2030

Cifras en millones \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	411.563	422.337	435.353	448.760	474.110	488.334	502.984	518.073	533.615	549.624	566.113	583.096
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	421.241	433.878	446.894	460.301	474.110	488.334	502.984	518.073	533.615	549.624	566.113	583.096
1.2 Vigencias futuras	9.678	11.541	11.541	11.541								
2. Gastos de funcionamiento	85.259	87.817	90.451	93.165	95.960	98.839	101.804	104.858	108.004	111.244	114.581	118.018
3. Ahorro operacional (1-2)	326.304	334.520	344.902	355.595	378.151	389.495	401.180	413.215	425.612	438.380	451.532	465.077
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	75.985	74.285	68.937	55.690	42.443	29.196	17.649	9.749	6.499	3.249		
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	79.576	75.985	74.285	68.937	55.690	42.443	29.196	17.649	9.749	6.499	3.249	
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	20.591	75.985	74.285	68.937	55.690	42.443	29.196	17.649	9.749	6.499	3.249	
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0											
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	32.985											
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	26.000											
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	3.591	1.700	5.347	13.247	13.247	13.247	11.547	7.900	3.250	3.250	3.249	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	3.591	1.700	5.347	9.997	9.997	9.997	8.297	4.650				
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0											
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	0	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.249	
4.3 Créditos condonables	0											
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0											
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	1.446	4.648	3.885	3.460	2.798	2.136	1.483	912	591	366	141	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	1.446	2.500	2.084	1.743	1.306	869	442	96				
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0											
5.3 Intereses del Nuevo Crédito		2.148	1.801	1.717	1.491	1.266	1.041	816	591	366	141	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0,4%	1,4%	1,1%	1,0%	0,7%	0,5%	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	18,5%	17,6%	15,8%	12,4%	9,0%	6,0%	3,5%	1,9%	1,2%	0,6%	0,0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad												
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	1%	2%	2%	2%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	18%	18%	16%	12%	9%	6%	4%	2%	1%	1%	0%	0%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Como se ilustra en el cuadro anterior, con el endeudamiento que se prevé alcanzar en el 2019, en la suma de \$75.985 millones, el Departamento en la vigencia muestra un indicador de solvencia (intereses sobre ahorro operacional) del 0,4%, y un indicador de sostenibilidad (saldo de deuda sobre ingresos corrientes) del 18,5% frente a los límites del 40% y 80%, respectivamente, de la Ley 358 de 1997, encontrándose en instancia autónoma de endeudamiento, según la regulación vigente en la materia. Al incorporar el efecto de la cobertura de riesgo tasa de interés en el cálculo del indicador de solvencia, mantiene los mismos porcentajes. De igual forma, con el nivel de endeudamiento esperado, el Departamento durante la vida media de los créditos presenta indicadores de solvencia y sostenibilidad muy por debajo de los límites de ley, garantizándose la sostenibilidad de la deuda durante la vigencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Las estimaciones de las proyecciones son bastante conservadoras ya que parten del Proyecto de Presupuesto para 2020 y del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales han sido proyectados sin tener en cuenta recursos del balance, disponibles que la Ley 358 de 1997 incorpora como recursos potenciales para apalancar endeudamiento.

5.2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Evaluada y verificada la capacidad de pago en los términos establecidos en la ley 819 de 2003, se procede a presentar las metas de superávit primario que ha definido el Departamento dentro de su Marco Fiscal de Mediano Plazo, las cuales garantizan la sostenibilidad de la deuda pública actual y proyectada en el tiempo de vigencia del mismo.

Cuadro 22. Cálculo del superávit primario 2019 – 2030

Cifras en millones (\$)						
Concepto	2019E	2020P	2021	2022	2023	2024
Ingresos Corrientes	941.554	930.753	945.114	960.168	975.726	991.816
Recursos De Capital	237.074	39.829	14.131	13.843	13.619	13.448
Gastos De Funcionamiento	196.689	180.372	162.636	168.945	175.537	182.417
Gastos De Inversión	968.806	783.862	767.644	787.284	796.643	806.320
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	13.133	6.348	28.965	17.781	17.166	16.527
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = No. Veces	908,2%	136,6%	745,5%	514,0%	613,6%	773,8%
SOSTENIBLE						
Servicio de la Deuda por:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Intereses	1.446	4.648	3.885	3.460	2.798	2.136

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto
2019 Estimado – 2020 presupuestado

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos Corrientes	1.008.462	1.025.695	1.043.545	1.062.043	1.081.225	1.101.127
Recursos De Capital	13.326	13.248	13.212	13.213	13.251	13.322
Gastos De Funcionamiento	189.592	197.070	204.860	212.970	221.412	230.196
Gastos De Inversión	817.481	830.262	841.096	851.769	862.640	873.932
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	14.715	11.611	10.800	10.517	10.424	10.321
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = No. de veces	992,0%	1273,3%	1827,6%	2874,7%	7408,1%	0,0%
SOSTENIBLE						
Servicio de la Deuda por:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	1.483	912	591	366	141	-

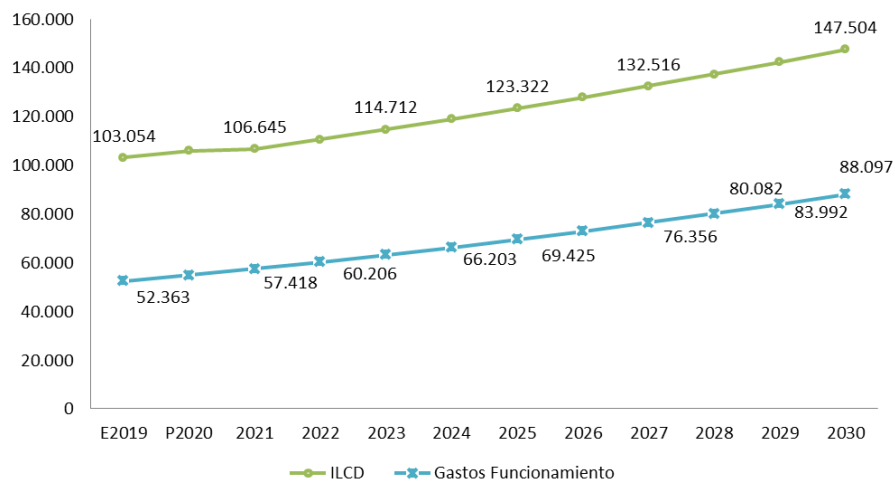
Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

Durante toda la vigencia del Marco Fiscal se observa que el ahorro primario estimado cubre los intereses del servicio de la deuda en por lo menos en 136,6%, es decir 137 veces, en el menor valor y en 7.408 veces en el ahorro más alto, lo que indica el amplio margen financiero para cubrir las obligaciones financieras, cumpliéndose con creces lo predeterminado por el artículo 2 de la ley 819 de 2003.

5.3. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617 de 2000, el Departamento del Magdalena está clasificado en la categoría segunda, desde el año 2016, mantenido sus gastos siempre dentro de los límites definidos, para la vigencia 2019 la entidad espera alcanzar Ingresos corrientes delibere destinación, por valor de \$103.049 millones de pesos y gastos de funcionamiento por 52.363

Gráfico 23. Proyección de variables para cálculo de la Ley 617 de 2000 (2019-2030)

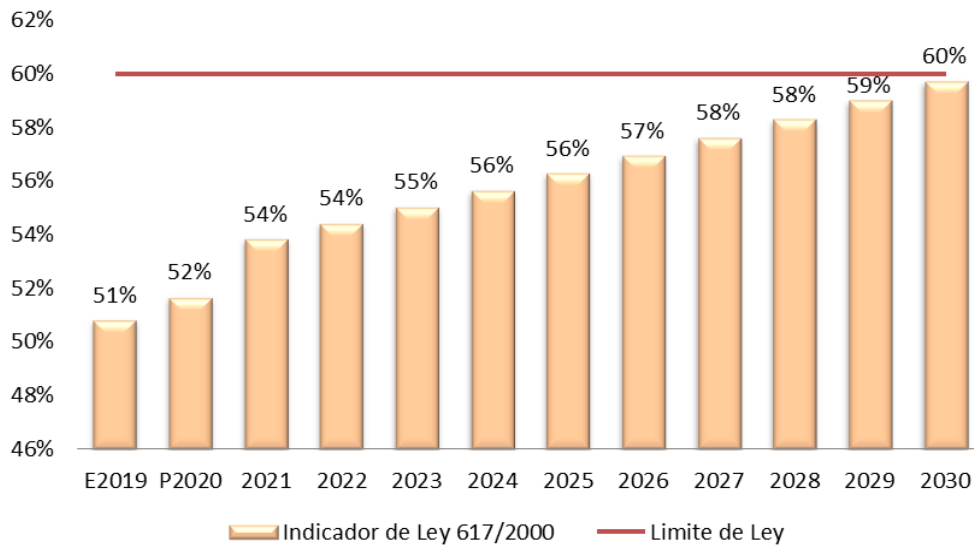


Marco Fiscal de Mediano Plazo

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019- 2030 proyecta el cumplimiento del indicador de la ley 617/2000 tal como se observa en la gráfica siguiente. De acuerdo a esta proyección, se espera que los ingresos corrientes base para el cálculo del indicador de ley, alcanzarán un valor promedio de \$122.568 millones, mientras los gastos de funcionamiento serán del orden de los \$68.737 millones, esto pone al indicador en un rango de 55,78% aproximadamente, es decir, por debajo del límite que establece la ley 617 para un departamento en segunda categoría.

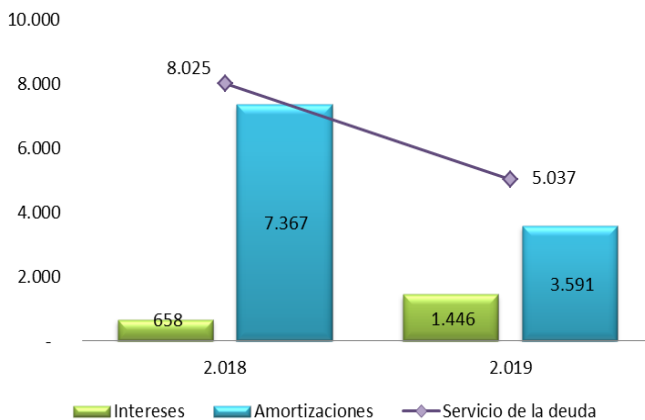
Gráfico 24. Límite de Gastos de Funcionamiento Nivel Central 2019-2030



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

5.4 PROYECCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Gráfico 25. Servicio a la Deuda 2019^e Vs 2018



Fuente: Cálculos Área de Presupuesto

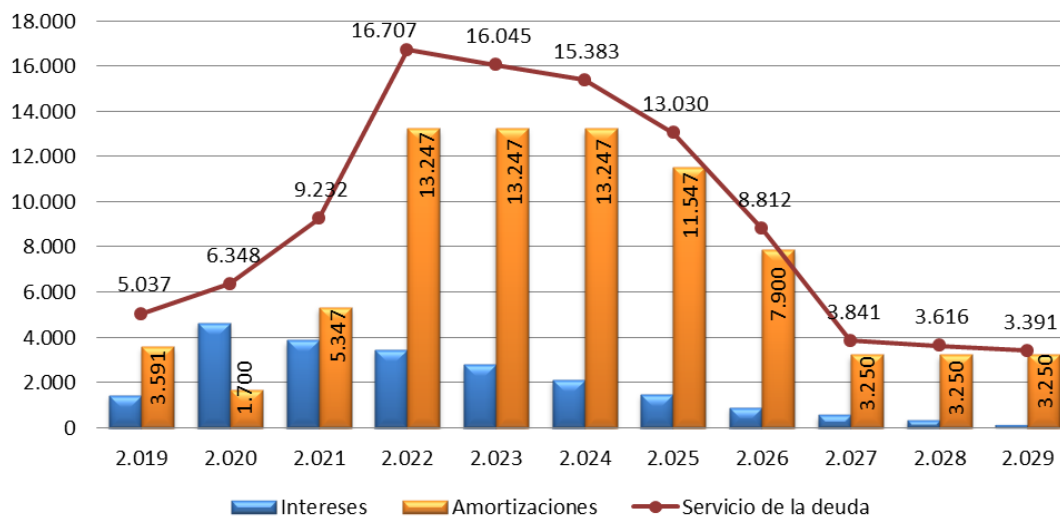
El Departamento del Magdalena en la vigencia 2019, terminará de cancelar la deuda financiera incorporada en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivo, y adicionará como nuevo endeudamiento un valor total de \$75.985 millones, de los cuales en el 2018 ya se habían desembolsado \$17.000 millones. Bajo estas condiciones el horizonte de la deuda pública llegará hasta el año 2029.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

El componente de obligaciones financieras, es decir, intereses y amortizaciones, respecto al 2018, tuvo una variación nominal del -37%, debido a que en el 2019 la amortización de capital estuvo por debajo 51 puntos porcentuales, por un prepago de deuda aplicado en el año inmediatamente anterior. Sin embargo, en los intereses el incremento es del 112% por la entrada del nuevo crédito.

El Marco fiscal para el periodo 2019-2029, contempla el pago del servicio a la deuda basado en las condiciones financieras pactadas con las entidades bancarias, siendo los años 2022 al 2026 donde se sentirán más alto el impacto en la amortización de capital, con un incremento hasta del 214%, al concluir los periodos de gracia.

Gráfico 26. Servicio a la Deuda 2019^e - 2019



Fuente: Cálculos Área de Presupuesto

6. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

6.1. ACCIONES Y MEDIDAS VIGENCIA 2018

A continuación, se presenta el seguimiento a las acciones y medidas de la vigencia 2018, para cada uno de los componentes trazados con el alcance de las metas fiscales y del Plan de Desarrollo “Magdalena Social es la Vía.

GESTIÓN DE INGRESOS

Cuadro 23. Resultados Ingresos Propios 2018

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Incrementar el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD en el Departamento	Aumentar en 3% el recaudo global de las rentas propias	Campañas persuasivas de cobro de impuesto de vehículos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Crecimiento del recaudo proyectado global (%) Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	La variación real de los ICLD fue del -8%, incumpliendo la meta
		Continuar con la ejecución del Programa anti contrabando	X											
		Continuar apoyando Implementar el programa VUR (Impuesto de Registro)	X	X										
		Ejecutar las acciones de fiscalización y control de las rentas departamentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	La afectación de los principales tributos del Departamento como la cerveza y el impuesto de registro incidieron en el recaudo global de los ingresos propios, se plantea acciones como visita a las plantas de cerveza, control al contrabando, acciones encaminadas a la recuperación de cartera y cobro coactivo.													
Participación en Licores Impuestos al Consumo: Vinos, Aperitivos y	Aumentar en 2% (promedio) el recaudo global de los impuestos al consumo	Operativos de control al contrabando especialmente en cigarrillos y licores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto al consumo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior) -1 *	\$98.808 (2017) / \$104.951 (2018) -1 * 100 = 6%. Se cumplió la meta gracias al

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Similares, Cervezas y Cigarrillos													100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	repunte de los licores
	Cumplir con el plan de auditoria para evitar la evasión y elusión	Realizar visitas permanentes a las Fábricas y bodegas de distribución, controlando inventarios de productos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de visitas realizadas en el mes:(Número de visitas realizadas/ Número de visitas programadas) Secretario de Hacienda Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	Se realizaron 102 vistas, cumpliendo con el 100% de la programación
		Continuar con el proceso de señalización de licores por trazabilidad, haciendo socialización permanente para el uso público de la herramienta informática.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Revisión de declaraciones tributarias verificando bases gravables, tarifas e impuestos a cargo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de declaraciones revisadas:(Número de declaraciones revisadas / Número de declaraciones) Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	Número de declaraciones revisadas (324) / Número de declaraciones (324) = 100% Responden a: 96 de cerveza, 48 de cigarrillos y 180 de licores
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Aumentar en 5% (promedio) el recaudo global de los impuestos a vehículos	Adelantar campañas informativas y de socialización para que la ciudadanía conozca los plazos para el pago oportuno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto vehículo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior) – 1 *100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	\$6.738 (2017) / \$5.619 (2018) – 1 * 100 = -17%. Caída demuestra el incumplimiento de la meta

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Se plantean acciones en pro de fortalecer el recaudo, por medio de la identificación de los contribuyentes y fortalecimiento del cobro persuasivo y coactivo.													
	100% de automatización de la liquidación del impuesto	Automatizar el servicio en línea para la liquidación y pago en línea del impuesto facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de cumplimiento en la implementación de los Web services:(Web services implementados/ Web services programadas) Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coativo	Parcialmente implementada, se liquida y se paga por transferencia
	Recuperar el 10% de la cartera vencida mediante acciones administrativas	Mantener las actuaciones administrativas ejecutando acciones para el cobro coactivo, recuperando cartera morosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de actuaciones administrativas. (actuaciones ejecutadas / total cartera susceptible de cobro) % Cartera recuperada Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	No se puedo avanzar sustancialmente en esta meta
	Se plantea gestionar un apoyo para la instrumentalización del procedimiento de cobro coactivo													
Impuesto de Registro	Aumentar en 4% (promedio) el recaudo global de los impuestos de registro	Continuar con los procesos de fiscalización en la Oficina de Registro de Santa Marta y ampliarlo a las oficinas municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto de registro:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	\$18.006 (2017) / \$15.303 (2018) – 1 * 100 = -15%. Caída demuestra el incumplimiento de la meta

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Estaba sobre estimado el tributo, se plantea control de los pagos directamente en la oficina de registro													
	Un mecanismo de control de registro	Continuar apoyando Implementar el programa VUR (Impuesto de Registro)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Implementado mecanismo de control al impuesto de registro Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	Se ha implementado parcialmente, ya que sólo una parte de se hace automáticamente
Sobretasa a la Gasolina	Aumentar en 6% (promedio) el recaudo global de la sobretasa a la gasolina	Actualizar el inventario de estaciones de servicio en el Departamento manteniendo actualizada la base de contribuyentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento de la sobretasa a la gasolina: Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	\$7.951 (2017) / \$8.832 (2018) - 1 *100 = 11%. La meta se cumple y se alcanzan 5 puntos adicionales
		Realizar cruces de información con alcaldías Municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Realizar visitas aleatorias de control a mayoristas y estaciones de servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Cuadro 24. Resultados Recursos nacionales, transferencias y/o convenios 2018

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Gestionar recursos nacionales, transferencias y/o convenios	Aumentar en 5% (promedio) el recaudo de recursos nacionales,	Gestionar las asignaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la	\$748.542 (2017) / \$669.871 (2018) -1 * 100 = -11%. No se alcanza a
		Cumplir con los requisitos de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Marco Fiscal de Mediano Plazo

	transferencias y convenios	Ley para la asignación de recursos															vigencia anterior)*100	cumplir la meta
		Gestionar recursos de cofinanciación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsables: Secretarios y Jefes de Oficina				
Las transferencias nacionales dependen de los recursos asignados a las regiones, comparativamente en el 2018 frente al 2017, hubo un descenso significativo (en términos reales de 2019), en el SGP que es la principal fuente de financiación, seguido de la conclusión las transferencias de invias para la vía de la prosperidad. Se plantea fortalece las competencias de los sectores para que gestionen diversas fuentes de recursos																		

Cuadro 25. Resultado Gestión de crédito 2018

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Operación de Crédito	Desembolso total del nuevo crédito	Avanzar en el cronograma de obra de los proyectos	X	X									Recursos desembolsados Responsables: Gerencia de proyectos	Se desembolsaron \$17.000 millones para iniciar el proyecto de la carrera 4ta, quedando pendientes \$33.000 millones en el 2019
	Cumplir con el cronograma de pagos de la deuda pública	Efectuar los pagos del servicio de la deuda pública	X	X	X	X	X	X	X				Pagos mensuales y trimestrales programados servicio a la deuda Responsables: Secretaría de Hacienda	Se pagaron en el 2018 por concepto de servicio a la deuda un total de \$8.051 millones, cumpliendo cabalmente con los compromisos

UNIDADES EJECUTORAS

Cuadro 26. Resultado Gestión Nivel Central 2018

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Educación	1 proyecto con base en TIC	Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CI+T apoyada con las TIC	X										Proyecto ejecutado Responsables: Sec. Educación	Se ejecutó proyecto por valor de \$3.400 millones
Salud	Fortalecer la red hospitalaria Intervenir al menos 1 ESE	Construcción, mantenimiento y adecuación de las ESE en el Dpto.	X										No de ESE intervenidas Responsables: Sec. Salud	Fortalecimiento de la ESE San Cristóbal de Ciénaga, por valor de \$1.745 millones
Agua potable y saneamiento básico	Ejecutar el 100% de los recursos para agua potable y saneamiento básico	Incorporar y ejecutar sin situación de fondos los recursos del PDA, Regalías régimen anterior y los SGP para APSB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(Recursos ejecutados / Recursos asignados) * 100 Responsables: Oficina Asesora de Planeación	Se ejecutaron los recursos de agua potable por valor de \$9.622 millones. La ejecución de las obras a cargo de Aguas del Magdalena
		Incorporar y ejecutar los recursos de los municipios descertificados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Deporte y recreación	Desarrollar el programa de parques para la paz	Creación de espacios para la recreación y el deporte	X	X									No de escenarios adecuados y/o construidos Responsables: Oficina de Víctimas	Se adecuaron parques en los Municipios de Algarrobo, El Banco, Plato, Remolino y San Ángel Se destinaron un total de \$4.013 millones

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Intervención de 6 Municipios	Fortalecer, construcción, dotación de placa deportiva	X										No. Municipios intervenidos Responsables: Indeportes	Para el fomento del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre se destinaron \$881 millones. Se realizaron Convenios con Coldeportes para la construcción de escenarios deportivos en 6 Municipios
		Implementación y puesta en marcha convenio interadministrativo con Coldeportes y el Dpto.	X	X										
	Se realizó en convenio con Coldeportes fortalecimiento, construcción y dotación de placa deportiva cubierta en los Municipios de Concordia, Santa Ana, Ciénaga, Zona Bananera, Cerro de San Antonio, Pijiño del Carmen													
Cultura	Desarrollo de (5) cinco programas de patrimonio cultural	Apoyar los programas de conservación, preservación y/o restauración del patrimonio cultural	X	X									No programas apoyados Responsables: Oficina de Cultura	* Red Departamental de Bibliotecas., * Formación artística * Plan especial de salvaguarda del Vallenato En apoyo a estos programas se destinaron \$899 millones
Vivienda	Mejorar el entorno del 25% de los Municipios del Dpto.	Mejorar el entorno, la generación de tejido y trabajo participativo en los Municipios	X	X									No Municipios intervenidos / Total de Municipios Responsables:	En el mejoramiento del entorno se invirtieron \$65 millones

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													Gestora Social del Dpto.	
Agropecuario	Proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	Gestión convenio interadministrativo con Ministerio de Agricultura	X										No. De Proyectos productivos Responsables: Sec. Desarrollo Económico	Fortalecimiento de la capacidad productiva y de la competitividad del sector bovino, mediante el acceso a incentivos productivos para pequeñas familias productoras del Dpto del Magd. Ejecución de \$1.95 mill.
Transporte	Gestión predial y ampliación de la vía en 2 calzadas	Ampliación carrera 4ª en el Rodadero	X	X									No predios adquirido / Total de predios a adquirir Responsables: Gerencia de proyectos	Contrató personal para iniciar la gestión predial, ejecutándose por este concepto \$1.784 millones. La actividad inicia en el 2019
	Un banco de maquinaria en operación	Administración, operación y mantenimiento del banco de maquinarias	X	X									Asignación de recursos para mantenimiento y operación del banco de maquinarias Responsables:	Se asignaron para la operación del banco de maquinarias \$1.12 millones

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													Oficina de Gestión del Riesgo	
	Un programa de movilidad y seguridad vial en funcionamiento	Acciones de apoyo a la seguridad del plan vial en el Dpto.	X	X									Acciones de promoción de la seguridad vial Responsables: Oficina de Tránsito y Transporte	Ejecución de \$1.076 millones en acciones orientadas a la seguridad vial del Dpto.
Ambiental	1 Plan integral de cambio climático en operación	Acciones identificadas y priorizadas en el plan integral de cambio climático	X	X									Plan en operación Responsables: Oficina de medio Ambiente	Pendiente adopción del plan integral de cambio climático
Gestión del Riesgo	Sistema de alerta en marcha	Implementación, administración y operación de la red de gestión del riesgo en el Dpto.	X	X									Recursos asignados para el sistema de alerta Responsables: Oficina de Gestión del Riesgo	Se ejecutaron \$444 en el marco del programa
Prevención y atención de desastres	Intervenir los Municipios de la Subregión del Río	Implementación de acciones de atención de emergencias en los Municipios	X	X									No Municipios atendidos / No Municipios de la Subregión del Río Responsables: O. Gestión del Riesgo	Apoyo logístico y operativo de la emergencia por inundaciones en los Municipios de Reten, Algarrobo, Fundación, Aracataca Y Zona Bananera en el Depto Del
		Acciones para la puesta en marcha de proyecto FNR – Construcción de obras de protección de inundaciones	X	X										

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
														Magdalena. Valor ejecutado \$75 millones
Promoción del desarrollo	Intervenir tres frentes estratégicos de desarrollo económico	Fomento de emprendimiento productivo en el Magdalena	X	X									Ejes estratégicos intervenidos Responsables: Sec. Desarrollo económico, Servicio de empleo, Oficina de Turismo	Mejorada la capacidad productiva auto-sostenible de las madres cabeza de familia de los Municipios de El Banco, Guamal, San Sebastian, San Zenon, Pijiño, Santa Ana, Pinto y Remolino Del Depto. del Magd. mediante cursos de formación. Ejecutando \$200 mill.
		Promoción de capacitación para empleo	X	X										Se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de las estrategias de empleabilidad y el emprendimiento de la población desocupada en el Depto. Se

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
														ejecutaron \$267 millones
		Promoción del desarrollo turístico	X	X										- Formación de guías turísticas y capacitación complementaria en emprendimiento para estudiantes - Participación en eventos nacionales para la promoción del Dpto. Ejecución de \$394 millones
Atención a grupos vulnerables – promoción social	Atención diferencial a 10 grupos vulnerables clasificados	Protección y atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos invertidos en los grupos vulnerables Responsables: Sec. Interior; O. de atención a la mujer, equidad de género e inclusión social; Oficina de paz, atención a víctimas, DH y postconflicto	Infancia \$400 millones
		Ejecutar programas de atención a la mujer y género	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Juventud \$40 millones
		Ejecutar programas de atención al adulto mayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Mujer \$57 millones
		Ejecutar programas de atención a discapacitados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		En discapacitados \$180 millones por sector salud
		Ejecutar programas de atención a población indígena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a población afrocolombiana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Ejecutar programas de atención a LGTBI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		LGTBI \$40 millones
		Ejecutar programas de atención a víctimas del conflicto armado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Estrategia de atención integral a la población victima \$1.256 millones por sector central y de salud \$53 millones
		Se ejecutaron un total de \$1.846 millones, pero se requiere destinar recursos específicos para poblaciones como adulto mayor, población indígena y afrocolombianos. Se estará analizando la intervención de estas poblaciones a través de otros sectores como salud y educación. Principales logros: Sistema de responsabilidad penal para adolescentes: Atención a 41 familias. * Construcción I Fase Centro de Atención Especializado (CAE) en Santa Marta. * Articulación interinstitucional en Educación, Salud, Seguridad, Proyecto de Vida, Infraestructura (CAE) y Conocimiento												
Fondo territorial de Seguridad	5 acciones en el marco del plan de seguridad y convivencia ciudadana	Acciones de formación de la fuerza pública	X	X									No de acciones realizadas Responsable: Sec. General	Se ejecutaron: \$7.064 millones y se llevaron a cabo alrededor de 14 acciones en el marco del plan de seguridad y convivencia ciudadana
		Suministrar de elementos varios y equipo de transporte como apoyo a la labor de la fuerza pública	X	X										
		Pago de recompensas a informantes	X	X										
		Fortalecimiento de sus capacidades logísticas	X	X										
	Las acciones consistieron en: - Diplomado en derechos humanos y posconflicto dirigido a los agentes, funcionarios y autoridades de Policía. - Formación para el fortalecimiento de las capacidades de organización y respuesta de la entidades con responsabilidad en la ruta de atención integral para la disminución de la violencia intrafamiliar en los municipios del Depto. - Suministro de raciones alimentarias; valeras para combustibles, lavado, cambio de lubricantes y filtros para los vehículos;													

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	apoyo logístico para alojamiento de la fuerza pública - Compra de vehículo: Campero 4 X 4 diesel para la Policía Metropolitana de Santa Marta, Camioneta Pick Up Doble Cabina 4 X 4 Diesel para Migración Colombia, Campero Diesel 4x 4 blindado - Construcción de la acometida aérea del Batallón de Alta Montaña No. 6 sector Santa Rosa- El Cincuenta, Municipio De Fundación - Pagos de recompensas autorizadas por Comité de Orden Público														
Fortalecimiento institucional	4 acciones para la modernización y fortalecimiento administrativa	Estrategias jurídicas y financieras para el manejo de bienes muebles e inmuebles	X											Prestación de servicios de apoyo a la gestión Responsable: Sec. General	Contratación de servicios de apoyo a la gestión por valor \$1.200 millones
		Levantamiento de documentos técnicos, inmobiliarios y estudios para venta de predios	X											Prestación de servicios Responsable: Sec. General	Contratación de prestación servicios por valor de \$149 millones
		Actualización, modernización y seguimiento del sistema de gestión documental	X	X										Sistema actualizado. Responsable: Sec. General	Prestación de servicios para el fortalecimiento del PGD., que permita la evaluación del flujo documental en todo el Dpto. Valor \$5.133 mill.
		Saneamiento contable e implementación de las NICSP	X											Prestación de servicios Responsable: Sec. Hacienda	Se ejecutó prestación de servicios para el saneamiento contable \$492 mill. y e implementación de NICPS por valor de \$283

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
														mill.
	Cumplir con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Cancelar los flujos de pagos estimados en el escenario financiero	X	X	X	X							Pagos realizados	Se ejecutaron pagos por valor de \$14.078 millones, de acuerdo al cronograma G2: \$4.137 mill. G3: \$7.368 mill. G4: \$2.572 mil.
		Realizar seguimiento al cumplimiento del Acuerdo, presentado informes periódicos al Comité de Vigilancia	X	X	X	X							Realizar 2 reuniones como mínimo en el año respaldadas con sus actas firmadas. Responsable: Sec. Hacienda	Se efectuaron las dos reuniones del comité de vigilancia

Cuadro 27. Resultados Secretaría de Educación Departamental 2018

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador Y Responsable	Cumplimiento Del Indicador
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
Educación	Ejecutar el 95% de los recursos del SGP Educación	Funcionamiento secretaría de educación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(Recursos ejecutados / Total de recursos asignados) * 100. Responsable:	\$500.912 (ejecutado) / \$505.533 (asignación 2018) * 100 = 99% Se cumplió
		Prestación de servicios educativos_ establecimientos administrativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Prestación de servicios educativos_ Personal docente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador Y Responsable	Cumplimiento Del Indicador
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
		Prestación de servicios educativos_ Personal directivo docente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sec. Educación	ampliamente a meta
		Prestación de servicios educativos_ Conectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Pensiones personal docente nacionalizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Ejecutar el 90% del plan de Alimentación escolar	Gestionar la cofinanciación del programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(Recursos ejecutados / Total de recursos asignados) * 100 Responsable: Oficina de programa de alimentación	\$\$15.963 (ejecutado) / \$23.144 (asignación 2018 Min Educ) * 100 = 69,0% Se ejecutó el 68% de os recursos del Ministerio de Educación porque contó con otras fuentes de financiación
		Contratar el operador de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Supervisar que operador cumpla con las condiciones del contrato	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Principales logros: Jornada Única * Aumento de cobertura neta: 98,6% * Reducción Tasa analfabetismo: 8,3% * Mejoramiento puntaje SABER 11 * Programa Todos a Aprender * 642 docentes becados * 16 municipios con mejor infraestructura * 2 CDI terminados * Aumento ISCE 2016 – 2018 * 130.825 raciones PAE * 111.000 alumnos en CICLÓN * Señalización vial escolar														

Cuadro 28. Resultados Secretaría de Salud Departamental 2018

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador Y Responsable	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Salud	Ejecutar como mínimo el 70% de los	Prestación de servicios a la población pobre no afiliada _ Régimen subsidiado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos ejecutados / Total de	SGP Salud = Asignaron en 2018 \$28.288

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador Y Responsable	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
recursos asignados SGP Salud y transferencias nacionales		Aportes patronales SSF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	recursos asignados Responsable: Sec. Salud	mill. Ejecutaron \$ 26.033, para un porcentaje de 92,0% Se cumple la meta
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión salud ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión convivencia social y salud mental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión derechos sexuales y reproductivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión salud y ámbito laboral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Fortalecer la autoridad sanitaria para la gestión en salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Con los recursos se ejecutaron las acciones planteadas, sin embargo las transferencias estuvieron por debajo de la meta porque quedó pendiente por ejecutar \$20.000 millones del FONASET para el pago de obligaciones de las ESE, el cual dependía de la actualización del documento RED y la aprobación de trámites.												
		Principales logros: 29.700 en Programa Nutrición es la Vía. * Triple Viral, hepatitis A, Varicela con cobertura útil > 95%. * 11 enfermedades inmunoprevenibles en bajo riesgo												

6.2. ACCIONES Y MEDIDAS PLAN FINANCIERO 2019 - 2030

De acuerdo a los lineamientos fijados en el Plan de Desarrollo “*Magdalena Social es la Vía*” y las perspectivas en torno al Plan de Ordenamiento Territorial definidas por la Oficina Asesora de Planeación se plantean los proyectos, metas y actividades a ejecutar en los próximos 10 años

GESTIÓN DE INGRESOS

Cuadro 29. Acciones y medidas Ingresos Propios

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Incrementar el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD en el Departamento	Aumentar en 3% el recaudo global de las rentas propias	Campañas persuasivas de cobro de impuesto de vehículos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Crecimiento del recaudo proyectado global (%) Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
		Continuar con la ejecución del Programa anti contrabando	X											
		Continuar apoyando Implementar el programa VUR (Impuesto de Registro)	X	X										
		Ejecutar las acciones de fiscalización y control de las rentas departamentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Participación en Licores Impuestos al Consumo: Vinos, Aperitivos y Similares, Cervezas y Cigarrillos	Aumentar en 3% (promedio) el recaudo global de los impuestos al consumo	Operativos de control al contrabando especialmente en cigarrillos y licores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto al consumo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior) -1 * 100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Cumplir con el plan de auditoria para evitar la evasión y elusión	Realizar visitas permanentes a las Fábricas y bodegas de distribución, controlando inventarios de productos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de visitas realizadas en el mes:(Número de visitas realizadas/ Número de visitas programadas) Secretario de Hacienda Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
		Continuar con el proceso de señalización de licores por trazabilidad, haciendo socialización permanente para el uso público de la herramienta informática.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Revisión de declaraciones tributarias verificando bases gravables, tarifas e impuestos a cargo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Aumentar en 5% (promedio) el recaudo global de los impuestos a vehículos	Adelantar campañas informativas y de socialización para que la ciudadanía conozca los plazos para el pago oportuno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto vehículo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior) – 1 *100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
	Recuperar el 10% de la cartera vencida mediante acciones administrativas	Mantener las actuaciones administrativas ejecutando acciones para el cobro coactivo, recuperando cartera morosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de actuaciones administrativas. (actuaciones ejecutadas / total cartera susceptible de cobro)	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													% Cartera recuperada Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
Impuesto de Registro	Aumentar en 4% (promedio) el recaudo global de los impuestos de registro	Continuar con los procesos de fiscalización en la Oficina de Registro de Santa Marta y ampliarlo a las oficinas municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto de registro: (Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
	Un mecanismo de control de registro	Continuar apoyando Implementar el programa VUR (Impuesto de Registro)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Implementado mecanismo de control al impuesto de registro Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
Sobretasa a la Gasolina	Aumentar en 4% (promedio) el recaudo global de la sobretasa a la gasolina	Actualizar el inventario de estaciones de servicio en el Departamento manteniendo actualizada la base de contribuyentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento de la sobretasa a la gasolina: Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
		Realizar cruces de información con alcaldías Municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Realizar visitas aleatorias de control a mayoristas y estaciones de servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Cuadro 30. Acciones y medidas Gestión de crédito

Ingreso / Proyectos	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Operación de Crédito	Desembolso total del nuevo crédito	Avanzar en el cronograma de obra de los proyectos	X	X									Recursos desembolsados Responsables: Gerencia de proyectos	
	Cumplir con el cronograma de pagos de la deuda pública	Efectuar los pagos del servicio de la deuda pública	X	X	X	X	X	X	X				Pagos mensuales y trimestrales programados servicio a la deuda Responsables: Secretaría de Hacienda	

UNIDADES EJECUTORAS

Cuadro 31. Gestión Nivel Central

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Educación	Intervención de 4 instituciones educativas	Adelantar obras de rehabilitación de infraestructura educativa	X										No instituciones intervenidas Responsables: Sec. Educación	
	Realizar ferias Municipales de lectura	Ferias Municipales de lectura											No de ferias realizadas Responsables: Sec. Educación	
Salud	Fortalecer la red hospitalaria	Construcción, mantenimiento, adecuación y fortalecimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No de ESE intervenidas	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Intervenir al menos 4 ESE del Dpto.	de la capacidad instalada de las ESE en el Dpto.											Responsables: Sec. Salud	
		Dotación de equipos biomédicos	X											
		Dotación de ambulancias	X											
Agua potable y saneamiento básico	Ejecutar el 100% de los recursos para agua potable y saneamiento básico	Incorporar y ejecutar sin situación de fondos los recursos del SGP para APSB, para la ejecución del Plan Departamental de Aguas	X	X	X	X							(Recursos ejecutados / Recursos asignados) * 100 Responsables: Oficina Asesora de Planeación	
		Incorporar y ejecutar los recursos de los municipios descertificados	X											
Deporte y recreación	Apoyar las ligas del Magdalena a través de recurso	Apoyar las ligas deportivas en los pre juegos y juegos nacionales	X	X									Recursos asignados a la ligas del Magdalena Responsables: Indeportes	
	Adelantar al menos 3 actividades en el Magdalena en el marco del programa	Ejecutar el programa Magdalena activa y saludable	X										No Actividades desarrolladas. Responsables: Indeportes	
	Intervención de 6 Municipios	Construcción, adecuación de escenarios deportivos en el Dpto del Magdalena.	X	X									No. Municipios intervenidos Responsables: Infraestructura	
Cultura	Fomentar las actividades culturales en 5 Municipios del Dpto.	Fomento, promoción y desarrollo de la actividad cultural y artística colombiana	X										No Municipios fomentados en cultura	
	Intervenir al	Adelantar la de conservación,	X										Obra de	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	menos 1 obra objeto de conservación	preservación y/o restauración del patrimonio cultural											conservación ejecutada	
	Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del Dpto	- Creación de corredores turísticos culturales - Declaratoria de centros históricos como bienes de interés nacional - Inventarios y declaratoria de manifestaciones culturales, - Formalización de la propiedad colectiva de las comunidades afro reconocidas en el Departamento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Implementación del sistema de patrimonio cultural del POD Responsables: Secretaría de Cultura	
	Intervención de 1 biblioteca	Apoyo a las bibliotecas que hacen parte de la red nacional de biblioteca	X										No de bibliotecas intervenidas	
	Apoyar 5 proyectos culturales	Apoyar proyectos culturales	X										No. De proyectos de culturales apoyados Responsables: Oficina de Cultura	
Vivienda	Mejorar el entorno del 25% de los Municipios del Dpto.	Mejorar el entorno, la generación de tejido y trabajo participativo en los Municipios	X										No Municipios intervenidos / Total de Municipios Responsables: Gestora Social del Dpto.	
Agropecuario	Impulsar el Noreste como despensa agrícola Departamental	Impulsar la transformación del sector rural como motor de la reducción de la pobreza		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sistemas productivos implementados Responsables: Sec. Desarrollo	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													Económico	
Transporte	Adecuación y mantenimiento de vías	Ampliación carrera 4ª en el Rodadero	X										Obras intervenidas y entregadas	
		Mantenimiento doble calzada Sector Curinca - Mamatoco											Responsables: Gerencia de proyectos	
	Conectividad de los asentamientos	- Conectividades locales intra e inter departamentales desde la complementariedad de las vías terciarias hasta su conectividad con las vías regionales y nacionales. - Infraestructura complementaria de soporte como las terminales de transporte fluvial, marítimo y terrestre en todo el Dpto. - Red de transporte multimodal que integre las subregiones posibilitando el acceso a servicios y recursos, así como el flujo e intercambio de productos.				X	X	X	X	X	X	X	Implementación del sistema de infraestructura POD Responsables: Gerencia de proyectos	
	Tres (3) Municipios con proyectos viales ejecutados	Apoyo a proyectos de infraestructura vial en los Municipios del Dpto.	X										No. Municipios con proyectos viales Responsables: Gerencia de proyectos	
	Un banco de maquinaria en operación	Administración, operación y mantenimiento del banco de maquinarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Asignación de recursos para mantenimiento y operación del banco de	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													maquinarias Responsables: Oficina de Gestión del Riesgo	
	Un programa de movilidad y seguridad vial en funcionamiento	Acciones de apoyo a la seguridad del plan vial en el Dpto.	X	X	X	X	X	X	X	X			Acciones de promoción de la seguridad vial Responsables: Oficina de Tránsito y Transporte	
Gestión del Riesgo	Sistema de alerta en marcha	Implementación, administración y operación de la red de gestión del riesgo en el Dpto.	X	X									Recursos asignados para el sistema de alerta Responsables: Oficina de Gestión del Riesgo	
Ambiental	Promover el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad	Protección y restauración de ecosistemas			X	X	X	X	X	X	X	X	Implementación del sistema biofísico del POD Responsables: Oficina Asesora de Planeación	
		Aprovechamiento sostenible de recursos hídricos			X	X	X	X	X	X	X	X		
		Sistemas de innovación y nuevas tecnologías orientadas a la adaptación del cambio climático			X	X	X	X	X	X	X	X		
Promoción del desarrollo	Intervenir tres frentes estratégicos de desarrollo económico	Fomento de emprendimiento productivo en el Magdalena	X										Ejes estratégicos intervenidos Responsables: Sec. Desarrollo económico, Servicio de empleo, Oficina de Turismo	
		Promoción de capacitación para empleo	X	X										
		Promoción del desarrollo turístico	X	X										

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Atención a grupos vulnerables – promoción social	Atención diferencial a 10 grupos vulnerables clasificados	Protección y atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos invertidos en los grupos vulnerables Responsables: Sec. Interior; O. de atención a la mujer, equidad de género e inclusión social; Oficina de paz, atención a víctimas, DH y postconflicto	
		Ejecutar programas de atención a la mujer y género	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención al adulto mayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a discapacitados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a población indígena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a población afrocolombiana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a LGTBI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a víctimas del conflicto armado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Fondo territorial de Seguridad	5 acciones en el marco del plan de seguridad y convivencia ciudadana	Acciones de formación de la fuerza pública	X										No de acciones realizadas Responsable: Sec. General	
		Suministrar de elementos varios y equipo de transporte como apoyo a la labor de la fuerza pública	X											
		Pago de recompensas a informantes	X											
		Fortalecimiento de sus capacidades logísticas	X											

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento institucional	6 acciones para la modernización y fortalecimiento administrativo	Fortalecimiento las acciones de auditoria, habilitación y gestión administrativa de la Secretaría de Salud	X										Prestación de servicios de apoyo a la gestión Responsable: Sec. de Salud, Sec. General, Control Interno, Oficina de Planeación	
		Fortalecimiento de la transparencia institucional, de la rendición de cuentas, la atención al ciudadano	X											
		Actualización de los manuales de proceso y procedimientos	X											
		Fortalecimiento institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	X											
		Atención, gestión, organización y administración y evaluación del flujo documental	X										Sistema actualizado. Responsable: Sec. General	
		Sostenibilidad, depuración y el mejoramiento de las actividades propias del proceso contable	X										Prestación de servicios Responsable: Sec. Hacienda	
	Implementación de un sistema de Gobernanza Institucional	- Fortalecimiento de la acción gubernamental en sistemas de acción territorial - Implementación, seguimiento y control del POD		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Implementado sistema de Gobernanza del POD Responsables: Oficina Asesora de Planeación	
	Cumplir con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Cancelar los flujos de pagos estimados en el escenario financiero	X	X	X	X							Pagos realizados	
		Realizar seguimiento al cumplimiento del Acuerdo, presentado informes periódicos al Comité de	X	X	X	X							Realizar 2 reuniones en el año Responsable:	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Vigilancia											Sec. Hacienda	

Cuadro 32. Gestión Secretaría de Educación Departamental

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador Y Responsable	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Educación	Ejecutar el 95% de los recursos del SGP Educación	Funcionamiento secretaría de educación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(Recursos ejecutados / Total de recursos asignados) * 100. Responsable: Sec. Educación	
		Prestación de servicios educativos_ establecimientos administrativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Prestación de servicios educativos_ Personal docente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Prestación de servicios educativos_ Personal directivo docente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Prestación de servicios educativos_ Conectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Pensiones personal docente nacionalizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Ejecutar el 90% del plan de Alimentación escolar	Gestionar la cofinanciación del programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(Recursos ejecutados / Total de recursos asignados) * 100 Responsable: Oficina de programa de alimentación	
		Contratar el operador de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Supervisar que operador cumpla con las condiciones del contrato	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Cuadro 33. Gestión Secretaría de Salud Departamental

Sector	Metas	Actividades	Tiempo De Ejecución										Nombre Del Indicador Y Responsable	Cumplimiento Del Indicador
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Salud	Ejecutar como mínimo el 70% de los recursos asignados SGP Salud y transferencias nacionales	Prestación de servicios a la población pobre no afiliada _ Régimen subsidiado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos ejecutados / Total de recursos asignados Responsable: Sec. Salud	
		Aportes patronales SSF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión salud ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión convivencia social y salud mental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión derechos sexuales y reproductivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión salud y ámbito laboral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Fortalecer la autoridad sanitaria para la gestión en salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

7. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA

7.1. EXENCIONES TRIBUTARIAS

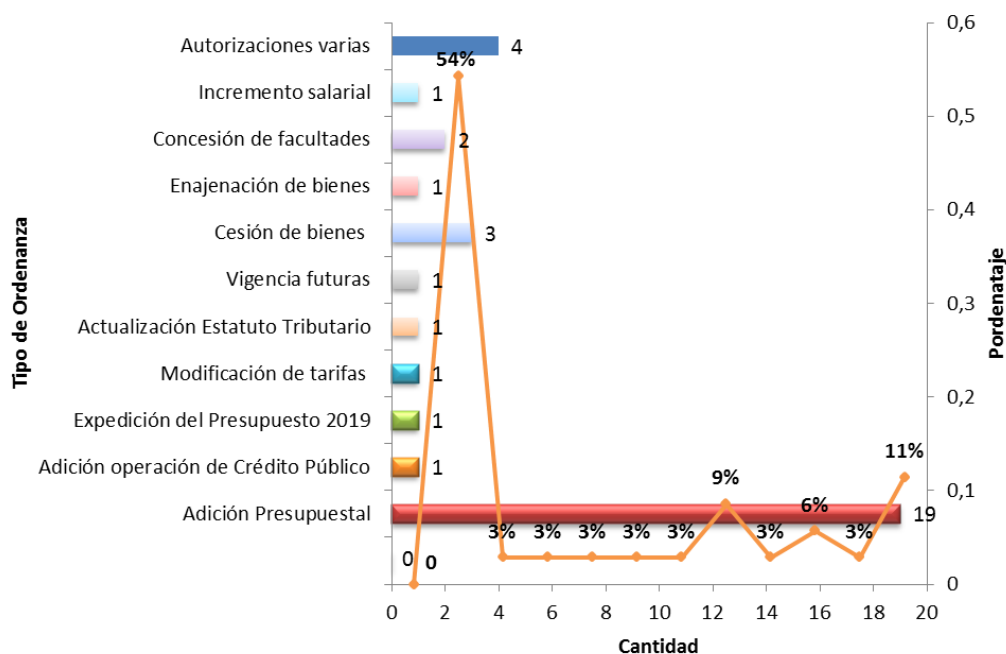
El Departamento en el 2018, no tuvo autorización de exenciones, ni de alivio tributario, sólo se lograron condiciones especiales de pago para vigencias anteriores de estampilla destinadas a terceros, las cuales no impactan las rentas del Departamento.

La entidad territorial espera fortalecer las acciones de cobro de cartera de vehículos a nivel persuasivo y coactivo, por lo que se espera tramitar el mecanismos de alivio o incentivo para el pago oportuno tributo, es decir la aplicación a sanciones e intereses, sin afectar el impuestos.

7.2. PROYECTOS DE ORDENANZA

Durante el año 2018, fueron aprobadas 35 ordenanzas, 19 de estas, es decir el (54%), tuvieron como objeto autorizar adiciones al presupuesto de la vigencia; por concepto de autorizaciones varias como: Adopción de planes de seguridad, consejo departamental de paz, cambio de nombre del Hospital Universitario y políticas públicas, fueron 4 el (11%); para la cesión de bienes se tramitaron 3 ordenanzas (9%); y para concesión de facultades 2 el (6%). Las demás ordenas emitidas tienen una única frecuencia y participan con el 3% cada una, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 27. Ordenanzas Aprobadas en el 2018



Fuente: Cálculos Área de Presupuesto con base en información de la Asamblea Departamental

En cuanto al impacto de las ordenanzas aprobadas, en el año 2018 hubo 5 acuerdos sin efecto fiscal cuantificable el (71,4%), de los cuales 2 corresponden a cesión de bienes fiscales, 1 para la cesión de un terreno, 1 aprobando el incremento salarial para distintas categorías de empleo en la Contraloría departamental ya que es del mismo ente, y para la modificación tarifas emite una aclaración de la distribución de los porcentajes de estampillas. Este orden de ideas, se pudieron identificar 2 acuerdos representan un costo fiscal cuantificable en las finanzas públicas (28,6%).

Tabla 10. Ordenanzas 2018 con costo fiscal

Cifras en millones (\$)		
No Ordenanza	Objeto	Costo Fiscal
057 17 de febrero de 2018	Por el cual se adiciona el decreto de liquidación del Presupuesto general de Ingresos, rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos, del Dpto. del Magdalena, para la vigencia 2018. Entre otras, los honorables diputados aprobaron la adición de estos recursos del crédito al Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2018, en los siguientes rubros: 03 – 2 - 4 2 11 - 980 : Polideportivo del Sur 03 – 2 – 9 1 1 3 – 980 : Ampliación de la carrera 4ta, en el Rodadero Distrito de Santa Marta	\$50.000
073 6 de agosto de 2018	Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias de inversión para la vigencia fiscal 2019	\$4.603 2018: \$1.887 2019: \$2.715

Fuente: Cálculos Área de Presupuesto con base en información de la Asamblea Departamental

8. RELACIÓN DE PASIVO EXIGIBLES Y CONTINGENTES

8.1 PASIVO EXIGIBLE

8.1.1 EVOLUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

El pasivo exigible está representado por las deudas incorporadas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Las acreencias se encuentran clasificadas en cuatro grupos y las contingencias, la movilidad de los pagos del grupo 3 (Entidades Financieras) es permanente, no así en los demás grupos porque está sujeto a procesos de depuración

El Acuerdo del Departamento, próximo a concluir en el año 2021, fue suscrito el 15 de marzo de 2001, con un plazo de 14 años, por valor de \$130.994 millones, el cual fue modificado el 30 de septiembre de 2009, el cual fue ampliado en el monto y en tiempo por 6 años más.

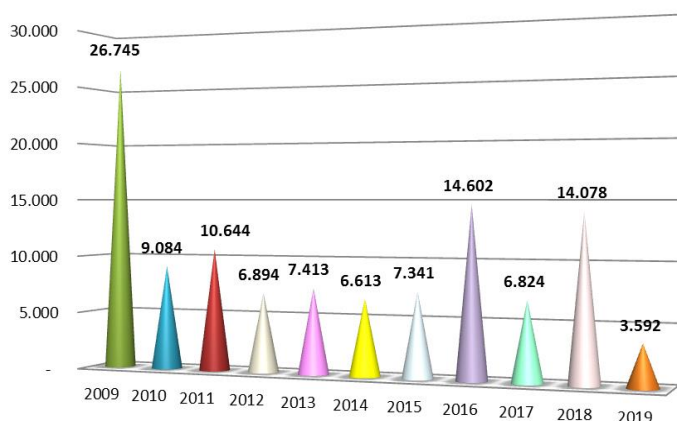
Cuadro 34. Acreencias Departamento del Magdalena a Agosto de 2018

Cifras en millones (\$)

G.	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Ejec. Total Pagos	Saldo a 31/07/19	% Canc.
1	Trabajadores y Pensionados	290	63	0	353	353	0	100,0%
2	Entidades Públicas y de Seg. Social	71.207	19.263	36.852	53.619	35.959	17.660	67,1%
3	Entidades Financieras	48.244	0	0	48.244	48.244		100,0%
4	Otros Acreedores	56.413	1.715	28.266	29.863	29.273	590	98,0%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.987	0	42.235	1.752		1.752	96,0%
	TOTAL ACREENCIAS	220.141	21.042	107.353	133.831	113.829	20.002	85,1%

Fuente: Área de Contabilidad y Central de Cuentas del Departamento.

Gráfico 28. Ejecución de Pagos 2009 a 2018



Las vigencias con mayor variación en los pagos, frente al año anterior han sido en su orden, 2009, 2018 (106%), 2016 (99%) y 2011 (11%), el año donde se ha menos cancelado ha sido el 2019 con el (-74%).

Fuente: Área de Contabilidad y Central de Cuentas del Departamento

Es así que a las puerta de concluir la intervención del Estado en las finanzas del ente territorial, el saldo al 31 de julio de 2019, es de \$20 mil millones con para un porcentaje de cancelación del (85,1%), con la siguiente discriminación: \$17.660 millones de entidad públicas y de seguridad social, \$590 a otros acreedores, y \$1.752 millones por litigiosos y contingencias incorporados en el Acuerdo.

Cabe mencionar que aunque en el cuadro de acreencias del departamento, las contingencias sólo ascienden a \$1.752 millones, la realidad es que existen otros procesos litigiosos que a la fecha ascienden a un valor superior, como se explicará en el punto 8.2, los cuales se van cubriendo con los recursos del fondo de contingencias.

8.1.2. PROYECCIÓN DE PAGOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Con base en el saldo de la deuda de las Acreencias del Acuerdo a diciembre de 2018 y las gestiones para la depuración y pago de las mismas dentro de la proyección del Escenario Financiero se define la programación de pagos más probable en el siguiente cuadro.

Cuadro 35. Proyección de Pago de Pasivos Exigibles 2017 - 2021

Cifras en millones pesos (\$)

Concepto	Saldo a Dic. 2018	Vigencias		
		2019	2020	2021
Grupo 1- Obligaciones laborales y pensionales	0	0	0	0
Grupo 2. Entidades Públicas y de Seguridad Social	17.659	970	7.820	8.869
CAJANAL*	13.700	0	6.850	6.850
Universidad del Magdalena 1	2.019	0	0	2.019
Universidad del Magdalena 2	1.940	970	970	0
Grupo 3. Entidades Financieras	3.591	3.591	0	0
Grupo 4. Otros Acreedores - ARP	590	590	0	0
COLPENSIONES*	590	590	0	0
TOTAL ACREENCIAS	21.840	5.151	7.820	8.869

Fuente: Cálculos Área de Presupuesto con base en información de la Oficina de Pensiones

8.1.3 PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente corresponde a deudas de tipo pensional, en el Departamento se clasifican de acuerdo al tipo de obligación, estas pueden ser: cuotas partes pensionales, bonos pensionales y reconocimiento de reajustes. A continuación, se detallará el estado de cada una de estas:

- Deuda suscrita en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos:

Tabla 11. Estado de bonos y cuotas partes suscritos en el Acuerdo de Pasivos

Entidad	Valor Suscrito en Acuerdo de Pago	Pagado	Observaciones
Bonos Pensionales			
Seguro Social	3.199		El valor suscrito en el Acuerdo de reestructuración Económica Ley 550 / 99, se viene pagando emitiendo y redimiendo con cargo a los recursos que el Departamento del Magdalena tiene en el FONPET.
Cuotas Partes Pensionales			
Seguro Social (Patrono)	3.869	2.572	
CAJANAL	9.833	983	El saldo está sujeto a las novedades del proceso de depuración

Fuente: Oficina de Pensiones del Departamento

- Pasivos nuevos reportados por concepto de cuotas partes pensionales

De manera posterior, a la suscripción de los Acuerdos de pago dentro del proceso de reestructuración de pasivos Ley 550/99, se presentaron cuentas nuevas por concepto de cuotas partes pensionales, así:

Tabla 12. Pasivos nuevos por concepto de cuotas partes pensionales

Cifras en millones (\$)

Entidad	Valor Suscrito en Acuerdo de Pago	Valor Generado Proceso De Depuración	Actuaciones realizadas
CAJANAL – MIN. SALUD	11.700	Validando	*Verificación documental de los cobros presentados sobre extrabajadores del Sector Salud, Industria Licorera, Beneficencia, Foncolpuertos, Caprecom y Lotería de Libertador *Se vienen realizando mesas de trabajo, con el fin de consolidar DEUDA REAL, próximamente se cancelara deuda cobrada por cuotas partes FONCOLPUERTOS y BENEFICENCIA.

Fuente: Oficina de Pensiones del Departamento

- Cuotas partes pensionales corrientes:

EL Departamento del Magdalena tiene obligación mensual de reconocer y pagar cuotas partes pensionales según el siguiente detalle:

Cuadro 36. Cuotas partes pensionales corrientes 2019 (liquidación mensual)

Cifras en miles de pesos (\$)

Entidad	No. Pensionados Cuotapartistas	Valor Cuota Parte Mensual Año 2019
Alcaldía De Barranquilla	3	113
Alcaldía De Agustín Codazzi - Cesar	1	674
Alcaldía De Ibagué	1	159
Alcaldía De Medellín	1	51
Alcaldía De Plato	7	1.902
Banco De La Republica	1	87
Banco Popular	1	200
Colpensiones	108	166.524
Patrimonio Autónomo De Remanentes De La Caja Agraria En Liquidación Unidad De Gestión	1	89
Patrimonio Autónomo Remanentes Par - Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	18	6.409
Ministerio De Tecnologías De La Información y las C.	4	2.770
Concesión Salinas	1	466
Departamento De Cundinamarca	1	446
Departamento De Santander	1	352
Departamento De Antioquia	1	93
Departamento De La Guajira	3	762
Departamento De Sucre	1	446
Departamento Del Atlántico	4	3.930
Departamento Del Cesar	91	44.993 -EN DEPURACION
Departamento De Norte De Santander	4	994
Departamento Del Huila	1	547
Departamento De Bolívar	8	2.073
Ecopetrol	2	1.658
Ferrocarriles Nacionales	9	4.055
Fiduprevisora S.A.	103	56.088
Fondo De Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones - Foncep	6	3.788
Fondo De Previsión Social Del Congreso De La Republica – Fonprecon	37	169.487
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural – Liquidado Incora	4	105
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural – Liquidado Idema	5	650
Ministerio De Defensa Nacional	4	1.956
Extinta Cajanal - Hoy Minsalud	283	33.183 -EN DEPURACION
Servicio Nacional De Aprendizaje “Sena”	12	6.307
Superintendencia De Notariado Y Registro	4	4.140
Unidad Administrativa De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social	7	1.969
Universidad Industrial De Santander	2	697
Universidad Del Cauca	1	1.078

Entidad	No. Pensionados Cuotapartistas	Valor Cuota Parte Mensual Año 2019
Universidad Nacional De Colombia	4	2.380
Valor Aproximado Mensual		544.211

Fuente: Oficina de Pensiones del Departamento

En virtud a los beneficios que ofrece el sistema de ahorro obligatorio que tienen las entidades territoriales en el FONPET, el cual tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales, el Departamento viene pagando estas erogaciones con cargo a este fondo.

- *Bonos Pensionales post Acuerdo*

En razón a que los recursos del FONPET, son un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales, el Departamento del Magdalena viene amortizando la carga o pasivo pensional (bono pensionales), con cargo a estos recursos, en virtud al cumplimiento de los requisitos que la Ley 4105 de 2004 ; tales como: (certificaciones señaladas en el Decreto 4105 de 2004, artículo 4to, Decreto 1308 de 2003 modificado por el Decreto 2029 del 2013 artículo 2º; cumplimiento de la Ley 549 de 1999 artículo 3º (aportes al Fonpet); y la ejecución del trámite presupuestal establecido en el artículo 18 del Decreto 4105 de 2004, expidiendo el acto administrativo de incorporación presupuestal); por lo que se encuentra el Departamento del Magdalena efectuando los reconocimientos de los bonos pensionales con cargo a los recursos que este ente territorial tiene en el FONPET.

- En el año 2018 se emitieron un total de 41 resoluciones, las cuales se encuentran en trámite de REDENCION con cargo al FONPET por un valor de \$11.465 millones.
- En lo transcurrido año 2019 se han emitido un total de 43 resoluciones, las cuales se encuentran en trámite de REDENCION con cargo al FONPET por un valor de \$ 3.016 millones aproximadamente.

- *Pasivo pensional corriente*

La FIDUPREVISORA reporta una deuda de pasivo pensional corriente por valor de \$35.458 millones, la cual se encuentra vigente, la cual corresponde a los periodos 2013 – 2017, haciendo necesario que el ente territorial celebre un acuerdo de pago, bajo la realidad económica y presupuestal que este ente territorial posee.

Este pasivo se viene cancelando con recursos de las asignaciones del Sistema General de Regalías para el Fonpet de educación; sin embargo dichos recursos no son suficientes para atender la obligación, generando deuda corriente, que debe ser subsanada.

8.2. CONTINGENTE

8.2.1. PROCESOS JURIDICOS

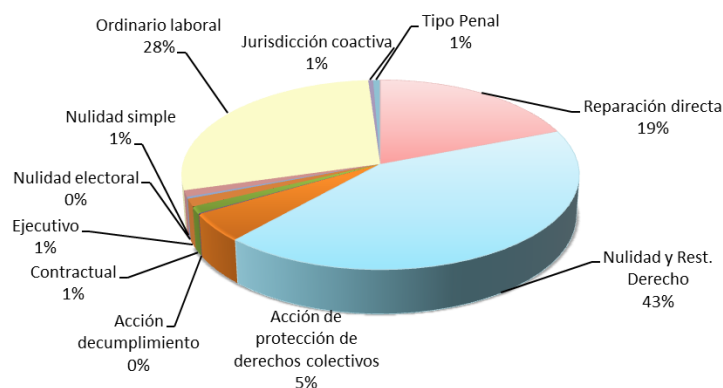
El Departamento con corte a 31 de julio de 2019, tiene 922 procesos judiciales activos. La oficina Asesora Jurídica en su valoración estima que 764 procesos tienen bajas probabilidades de riesgo, es decir el (83%), 116 procesos son considerados como de riesgo medio, ósea el (13%) y finalmente 764 procesos se clasifican en riesgos medio equivalente con el (5%).

Tabla 13. Clasificación por tipo de proceso valorado

Proceso Judicial	Bajo	Medio	Alto	Total por Naturaleza	% Participación
Reparación directa	4	34	138	176	19%
Nulidad y Restablecimiento de Derecho	23	54	316	393	43%
Acción de protección de derechos colectivos	1	7	37	45	5%
Acción de cumplimiento			1	1	0%
Contractual	1	3	7	11	1%
Ejecutivo		1	11	12	1%
Nulidad electoral			3	3	0%
Nulidad simple	2		8	10	1%
Ordinario laboral	8	17	236	261	28%
Jurisdicción coactiva	3		1	4	0%
Tipo Penal			6	6	1%
TOTAL	42	116	764	922	100%

Fuente Oficina Asesora Jurídica

Gráfico 29. Clasificación porcentual por tipo de proceso



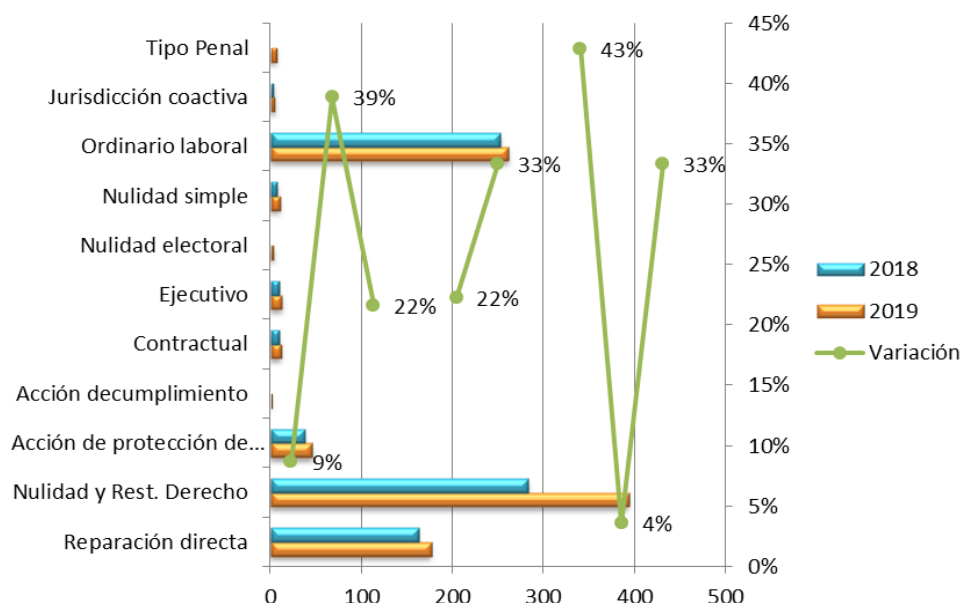
Fuente Oficina Asesora Jurídica

Como se puede observar en la tabla y gráfico anterior los procesos pueden clasificarse en 10 diferentes tipologías, no obstante el peso porcentual recae en los de nulidad y restablecimiento del derecho (43%), en los ordinarios laborales (28%) y reparación directa (19%).

Es importante precisar, en el periodo comprendido entre enero de 2018 y el corte a julio de 2019 se terminaron 51, encontrado que 46 fueron fallados de forma favorable y 5 fueron fallados desfavorables.

Comparativamente frente al análisis de los procesos judiciales del año 2018, al mismo corte de julio, los procesos judiciales pasaron de 762 en el 2018, a 922 en el 2019, un incremento del 21%, del mismo modo respecto al 2017 vs 2018 el número de procesos creció un 22%, al pasar de 621 a 796; lo que demuestra la tendencia al alza de los mismos.

Gráfico 30. Comparativo por tipo de proceso vigencias 2018 / 2019



Fuente: Cálculos Área de Presupuesto con base en información Oficina Asesora Jurídica

En el gráfico anterior, se observan las variaciones por la naturaleza del proceso de las vigencias 2018 frente a 2019, corte a julio, ubicando en los eslabones más altos, la nulidad simple (43%), seguido por la jurisdicción coactiva (39%), ejecutivo y jurisdicción coactiva con el (33%) y finalmente dentro de los más representativos los de Acción de protección de derechos colectivos y contractual con el (22%).

En cuanto a la valoración económica de los procesos, es preciso señalar que existen dos estimaciones, una presentada por la demanda inicial y otra realizada por el equipo jurídico del Departamento, basado en la jurisprudencia, fortaleza probatoria y riesgos procesales, la diferencia de una frente a la otra es del 95% a favor la entidad, es decir \$481.571 millones. La siguiente tabla detalla la información:

Tabla 14. Valoración económica de los procesos activos 2019

Cifras en millones (\$)

Riesgo	Cuantía Inicial de la Demanda	Liquidación Proceso Ofi. Jurídica	Diferencia	Variación
Alto	20.771	6.536	14.235	-69%
Medio	67.342	7.084	60.258	-89%
Bajo	418.778	11.700	407.078	-97%
VALOR TOTAL	506.891	25.320	481.571	-95%

Fuente: Datos procesados con base en información del inventario de proceso activos de la Oficina Asesora Jurídica

Teniendo en cuenta el costo financiero que implican los 42 procesos calificados riesgo alto presenta información detallada de cada uno de estos, no sin considerar que de ser fallados el Departamento tiene provisionados recursos en el Fondo de Contingencia.

Tabla 15. Detalle de Procesos Judiciales Clasificados en Riesgo Alto 2019

Cant.	Clase de proceso	Detalle
3	Jurisdicción Coactiva	Corresponde a procesos de Cobro coactivo, correspondiente al pago de los aportes parafiscales que consagra la Ley 21 de 1982
4	Reparación directa	- Un (1) proceso correspondientes al sector central. - Un (1) proceso relacionados con infraestructura- Ola Invernal. - Un (1) proceso relacionado con el sector de Educación - Un (1) proceso relacionado con la Entidad Liquidada E.S.E Hospital Julio Mendez barreneche.
23	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	- Un (1) Proceso relacionado con temas de reconocimiento de Contrato realidad en la E.S.E Hospital San Cristóbal de Ciénaga. - Un (1) contrato realidad, sector salud de persona que ejecuto actividades en el Centro Regulador de Urgencias. - Nueve (9) procesos relacionados con el sector de Educación, 4 de ellos sobre contrato realidad, 4 que versan sobre reconocimiento y pago de factores salariales y un sobre reintegro de docente. - Doce (12) procesos relacionados con el sector pensión, 8 de ellos relacionados con reliquidación pensional de conformidad con la Ley 6 de 1992, 3 relacionados con el reconocimiento de pensión de sobreviviente, un (1) reconocimiento de pensión de jubilación
1	Acción de protección de los derechos colectivos	Un (1) proceso relacionado con los establecimientos encargados del procesamiento y distribución de productos cárnicos.
2	Nulidad simple	- Un (1) proceso por sobre tasa ambiental - Un (1) proceso por el cobro de valorización, éste último terminado en forma desfavorable, pero en trámite con un incidente.
1	Controversias contractuales	Un (1) proceso relacionado con el incumplimiento de un contrato interadministrativo con participación del Departamento, INFOTEP y la Fundación Corporación Impulsamos
8	Ordinario laboral	Tres (3) procesos relacionados con reconocimiento de

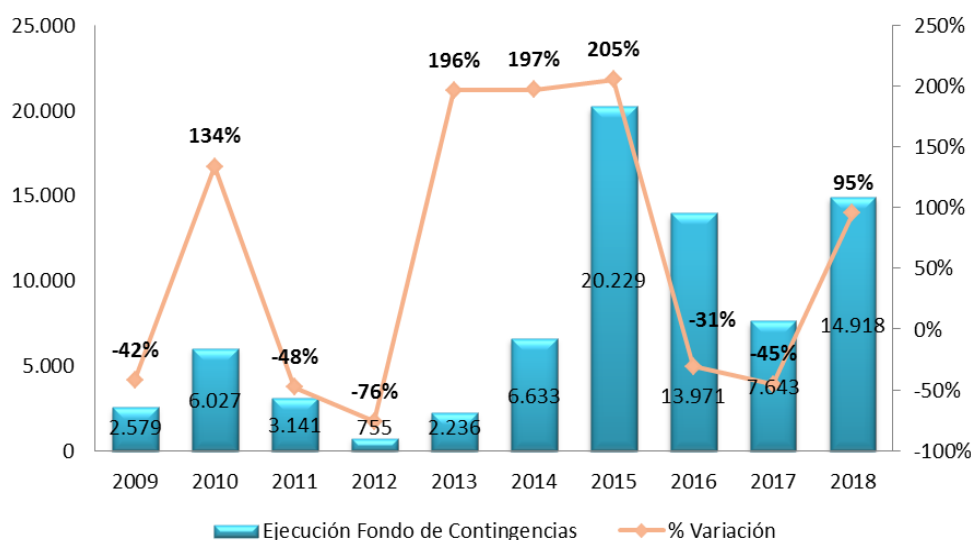
Marco Fiscal de Mediano Plazo

Cant.	Clase de proceso	Detalle
		pensión.
		o o Dos (2) procesos relacionados con contrato realidad.
		o o Tres (3) procesos con relación a reliquidaciones pensionales de la Industria Licorera del Magdalena (liquidada).

Fuente Oficina Asesora Jurídica

El fondo de contingencias, como se financia con el 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y el 20% del superávit de libre destinación al cierre de vigencia y está disponible para atender el pago de los procesos judiciales. A continuación, se presenta la movilidad de los compromisos asumidos por este fondo en los últimos 10 años

Gráfico 31. Ejecución Fondo de Contingencias 2008-2017



Fuente: Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto con base en Ejecuciones Presupuestales
Cifras a precios corrientes

Durante el periodo 2009 al 2018 se han comprometido recursos del fondo de contingencias por un valor total \$78.132 millones, siendo los años 2010 (134%), 2014 (197%), 2015 (205%) y 2018 (95%), donde han existido las mayores variaciones, sin embargo, el 2015 ha sido el que mayor dinamismo ha tenido, debido entre otros procesos, a los fallos en reajustes pensionales derivado de la aplicación de la Ley 6ta. explicada anteriormente.

En el 2019, con corte a julio se han comprometido recursos por \$6.316 millones quedando recursos en el fondo para atender las obligaciones derivadas de los fallos. Cabe mencionar que de este fondo en la vigencia actual, fueron liberados recursos por autorización del comité de vigilancia por valor de \$9.000 millones para ser aplicados a sentencia judiciales de las ESE, en el marco de un convenio de desempeño, en el que se establezcan medidas en materia de recuperación de cartera, sostenibilidad de prestación de servicios de salud, entre otras actuando como supervisor para el cumplimiento del mismo la Secretaría de Salud.

8.2.2. SECTOR SALUD

- RED HOSPITALARIA.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los departamentos deben incorporar en el Marco Fiscal a Mediano Plazo los pasivos de las ESE de su RED con el fin de estimar el contingente y determinar hasta qué punto la Entidad Territorial puede contribuir con recuperar la sostenibilidad y equilibrio financiero de cada una de estas para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud. No obstante, el Departamento se encuentra en Ley 550/99 y presenta altas restricciones presupuestales.

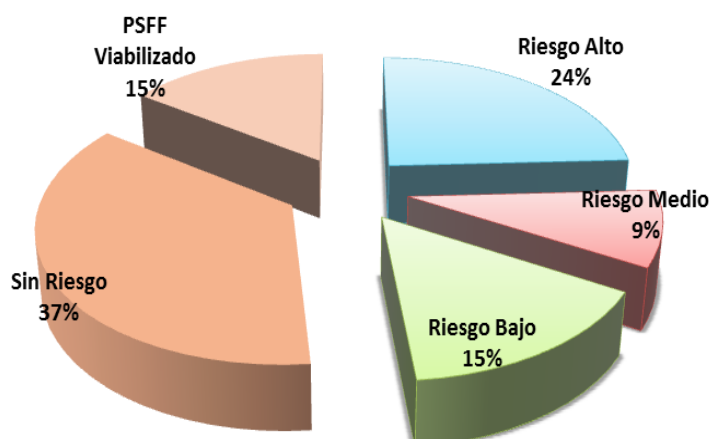
La decisión de incorporar nueva deuda a la carga ya existente del Departamento supone una serie de consideraciones y autorizaciones, sin perjuicio de que la situación de crisis en que se encuentran las entidades hospitalarias no exime al Ente Territorial del cumplimiento de los compromisos y restricciones establecidos en el mismo Acuerdo de Reestructuración de Pasivos vigente para el Departamento del Magdalena hasta el año 2021, ni de las obligaciones establecidas en artículo 14 de la Ley 617 de 2000.

ARTICULO 14: “Prohibición de transferencias y liquidación de empresas ineficientes. Prohíbese al sector central departamental, distrital o municipal efectuar transferencias a las empresas de licores, a las loterías, a las empresas prestadoras de servicios de salud⁶ y a las instituciones de naturaleza financiera de propiedad de las entidades territoriales o con participación mayoritaria de ellas, distintas de las ordenadas por la ley o de las necesarias para la constitución de ellas y efectuar aportes o créditos, directos o indirectos bajo cualquier modalidad.

Cuando una Empresa Industrial y Comercial del Estado o Sociedad de Economía Mixta, de aquellas a que se re ere el presente artículo genere pérdidas durante tres (3) años seguidos, se presume de pleno derecho que no es viable y deberá liquidarse o enajenarse la participación estatal en ella, en ese caso solo procederán las transferencias, aportes o créditos necesarios para la liquidación

Según informe de la Secretaría Seccional de Salud Departamental se presenta el pasivo de la RED del Departamento del Magdalena, de acuerdo con la Resolución 1342 de 2019 del Ministerio de Salud, donde se relaciona el pasivo de las ESE y la categorización riesgo.

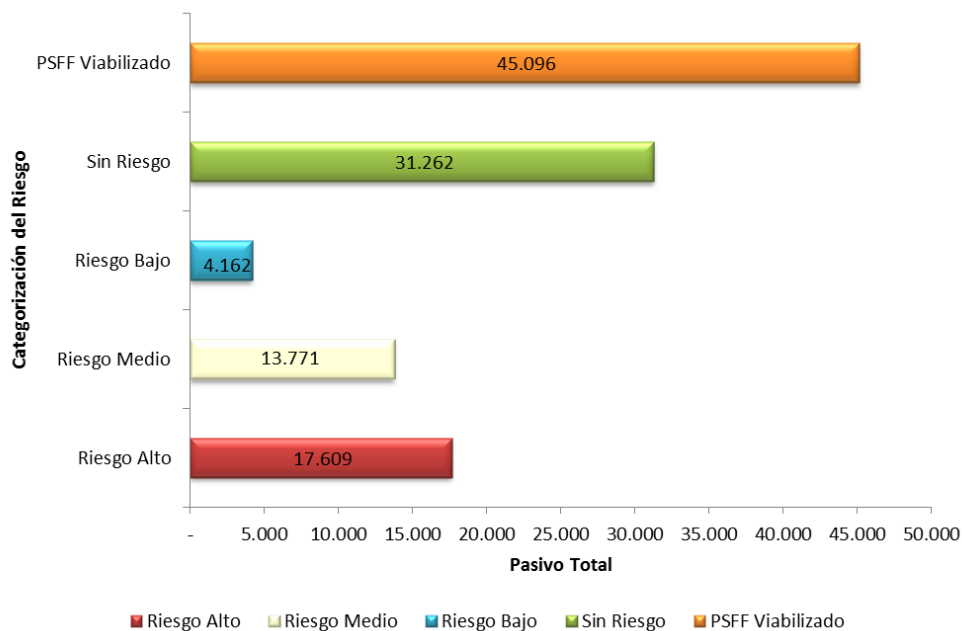
Gráfico 32. Participación porcentual de la red pública de acuerdo con la categorización



Fuente: Secretaría de Salud - Resolución 1342 de 2019 Min. Salud

De las treinta y tres (33) Empresas Sociales del Estado que conforman la Red Hospitalaria del Departamento, el 37%, ósea 12 ESE, no registran riesgo financiero; el 24%, en riesgo financiero alto; equivalente a 8 entidades; 15%, es decir 5 Hospitales se encuentran categorizadas en riesgo bajo, y en la misma proporción (15%) tienen viabilizados Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el 9% restante de la red, es decir 3 entidades, poseen riesgo financiero medio, proporciones todas que se encuentran detalladas en el siguiente gráfico.

Gráfico 33. Pasivo Total de la ESE Clasificado por Nivel de Riesgo



Fuente: Secretaría de Salud - Resolución 1342 de 2019 Min. Salud

Es así que, el pasivo total de las ESE asciende a \$111.900 millones, de los cuales \$45.096 millones son de la red pública que ha viabilizado Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, \$31.262 millones lo poseen aquellas entidades que no tienen riesgo, \$4.162 millones recaen en los Hospitales con riesgo bajo, \$13.771 millones a entidades con riesgo medio y \$17.609 millones a instituciones con riesgo bajo. El detalle de los pasivos se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 37. Relación de pasivos y categorización de la ESE del Departamento

Cifras en millones (\$)

E.S.E.	Mayor a 360 días	Menor a 360 días	Pasivo Total	Categorización Del Riesgo Res. 1342 de 2019
ESE Hospital Local De Algarrobo	162	182	344	Sin Riesgo
ESE Hospital Luisa Santiago Márquez Iguaran	2.513	1.816	4.329	Riesgo Alto
ESE Hospital Local Alejandro Maestre Sierra	1.651	771	2.421	Sin Riesgo
ESE Hospital De Cerro De San Antonio	1.582	693	2.276	Riesgo Alto
ESE Hospital Local De Concordia	344	21	365	Riesgo Bajo
ESE Hospital Local De El Reten	213	339	552	Sin Riesgo
ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen	-	56	56	Sin Riesgo
ESE Hospital Local De Nueva Granada	103	294	397	Riesgo Bajo
ESE Hospital De Pedraza	146	120	267	Sin Riesgo
ESE Hospital Local San José	869	678	1.547	Riesgo Bajo
ESE Hospital Local De Remolino	1.121	160	1.281	Riesgo Alto
ESE Hospital Local Sabanas De San Ángel	80	371	452	Sin Riesgo
ESE Hospital Local San Zenon	-	1.296	1.296	Riesgo Alto
ESE Hospital Local Santa Bárbara De Pinto	74	113	187	Sin Riesgo
ESE. Hospital Local De Sitio Nuevo	164	66	229	Riesgo Bajo
ESE Hospital Local De Tenerife	438	324	761	Riesgo Medio
ESE Centro De Salud De Zapayan	107	1.096	1.203	Riesgo Medio
ESE Hospital Local De Zona Bananera	568	753	1.321	Sin Riesgo
ESE Hospital Rafael Paba Manjarrez	1.271	693	1.964	Riesgo Alto
ESE Hospital Local Pijiño Del Carmen	486	1.138	1.624	Riesgo Bajo
Subtotal Baja Complejidad Red Departamental	11.892	10.982	22.873	
ESE Hospital Local De Chivolo	313	2.658	2.971	Riesgo Alto
ESE Hospital San Pedro De El Piñon	938	700	1.638	Riesgo Alto
ESE Centro De Salud Paz Del Rio	1.272	2.099	3.371	PSFF Viabilizado
ESE Hospital 7 De Agosto	690	1.551	2.241	Sin Riesgo
ESE Hospital Local De Salamina	-	368	368	PSFF Viabilizado
ESE. Hospital Nuestra Señora Santa Ana	1.082	772	1.854	Riesgo Alto

Marco Fiscal de Mediano Plazo

E.S.E.	Mayor a 360 días	Menor a 360 días	Pasivo Total	Categorización Del Riesgo Res. 1342 de 2019
ESE Samuel Villanueva Valest	-	624	624	PSFF Viabilizado
Subtotal Baja Complejidad Red Descentralizada	4.295	8.772	13.067	
ESE Hospital Fray Luis De Leon	2.724	1.065	3.789	PSFF Viabilizado
ESE Hospital Santander Herrera De Pivijay	7.445	4.361	11.806	Riesgo Medio
ESE Hospital San Cristóbal De Ciénaga	3.076	3.076	6.152	Sin Riesgo
E.S.E. Hospital San Rafael	1.816	2.334	4.150	Sin Riesgo
ESE Hospital La Candelaria	6.075	7.044	13.118	Sin Riesgo
Subtotal Mediana Complejidad Red Departamental	21.136	17.879	39.016	
ESE Hospital Universitario Fernando Troconis	27.392	9.552	36.944	PSFF Viabilizado
Sub Total Alta Complejidad Red Departamental	27.392	9.552	36.944	
TOTAL RED	64.716	47.184	111.900	

Fuente: Secretaría de Salud Departamental - Resolución 1342 de 2019 Min. Salud

Teniendo en cuenta las condiciones de fragmentación, desarticulación y un deficiente proceso asistencial, y aumento de pasivos en las ESE del Departamento del Magdalena, que no permiten la inclusión de ninguna ESE en Fase de Intervención y Liquidación en Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, es necesario a su vez considerar los cambios de tipos normativos que se ha implantado en todos los ámbitos. Que la Ley estatutaria eleva la salud a un derecho fundamental y se dispone de una nueva Política Nacional de Prestación de servicios de salud, por lo que se presentó al Ministerio de Salud una actualización y ajuste a la propuesta de Modernización y Reorganización de la red pública prestadora de servicios de Salud, en el mes de mayo de 2019.

Para tales efectos, la Secretaria Seccional de Salud con apoyo de la Secretaria de Hacienda, se concertó la definición de fuentes de financiamiento ciertas del orden nacional y departamental, definidas para tal fin en el cuadro 38:

Cabe mencionar que la ejecución de esto recursos estaba planteado a partir del 2019 hasta el 2021, pero a la fecha de corte de este documento no se ha iniciado, por procesos de ajustes y autorizaciones por parte del Ministerio de Salud.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Cuadro 38. Fuentes de financiación para el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las ESE del Dpto.

Fuente de Ingresos	Valor	Usos	Medida	Grupo	ESE	EJECUCION	Observacion	
Ministerio de Salud y de Protección Social	Resolucion 4885 de 2018	\$ 20.000	PSFF - MSPS	ESE que se encuentran en ejecución de PSFF con Minhacienda y ESE en PGIR (Supersalud) que pasen a Ministerio de Hacienda para PSFF	III y IV	H. Julio Mendez Barreneche (PSFF), H. Fray Luis de León de Plato(PSFF), Hospital de Salamina(PSFF), Centro de Salud Samuel Villanueva (PSFF), Centro de Salud Paz del Río (Pendiente viabilizacion PSFF); Y las ESE de PGIR que pasen a PSFF - Local de Tenerife, Local de San Zenon, San Pedro del Piñon, Nuestra Señora de Santa Ana, Local de Chibolo.	2019-2020	Los recursos de esta fuente seran ejecutados en los pasivos priorizados en la viabilizacion de cada PSFF en ejecución y los saldos se asignaran a aplanar los PSFF de las ESE en PGIR que pasen a Min Hacienda para ejecución de PSFF y la ejecución en estos últimos dependerá de la viabilizacion.
Departamento	Libre destinacion	\$ 2.400	PSFF - Autonomo	ESE en riesgo financiero bajo que adopten PSFF autonomo con Departamento	V	Hospital La Candelaria, Hospital Local de Concordia, Hospital Local Zona Bananera y Hospital Local Pedraza	Desde 2019	Los recursos de libre inversion seran ejecutados para aplanar pasivos laborales dentro de un convenio de desempleo a iniciarse una vez aprobado el PTRRMR
	Loto en Línea	\$ 9.877	PSFF - MSPS	Para adopcion de PSFF ante Ministerio de Hacienda de ESE que se encuentran en riesgo financiero alto y medio	IV	Hospital Luisa Santiago Márquez de Aracataca, Hospital San José de Pueblo Viejo, Hospital 7 de agosto de Plato, Hospital Local Cerro de San Antonio, Centro de Salud de Zapayán, Hospital Local Remolino, Hospital Rafael Paba Manjarrez de San Sebastian y Hospital Santander Herrera de Pivjay.	2020-2021	Los recursos seran ejecutados con la viabilizacion de PSFF aprobado por Min Hacienda, que se preve sea para el primer trimestre de 2020
	SGP, Situado fiscal y rendimiento financiero	\$ 5.414	PSFF - MSPS	Para adopcion de PSFF ante Ministerio de Hacienda de ESE que se encuentran en riesgo financiero alto y medio				
	Excedente cuenta Maestra Régimen subsidiado	\$ 3.000	PSFF - MSPS	Para adopcion de PSFF ante Ministerio de Hacienda de ESE que se encuentran en riesgo financiero alto y medio				
	Renta Cedida (Excedente de oferta Prstacion Serv.)	\$ 3.500	Convenio Desempeño	Para sostenibilidad operacional de ESE Departamentales no sostenibles y sin intervencionque se encuentren en riesgo financiero.	IV	Hospital Luisa Santiago Márquez de Aracataca, Hospital Local Cerro de San Antonio, Hospital Rafael Paba Manjarrez de San Sebastian, Hospital Santander Herrera de Pivjay, Hospital Local Remolino, Centro de Salud de Zapayan	2019	Los recursos seran distribuidos entre las ESE de riesgo financiero medio y alto, que no lograron equilibrio (recaudo-Compromiso) en la operación corriente en la vigencia que pertenezcan a grupo #4, previa suscripcion de un convenio de desempleo con el Departamento
	REGALIAS	\$ 5.000	Inversion Infraestructura	Para inversion en infraestructura de ESE de baja complejidad sin riesgo financiero, con proyectos sustentados en el Plan Bienal	I	Hospital Local de Sitio Nuevo, Hospital Local de Algarrobo, Hopital Nueva Granada, H. Alejandro Maestre de Ariguani, Hospital Local El Reten, Hospital Sabanas de San Angel, Hospital Nuestra Señora del Carmen, Hospital Local Santa Barbara de Pinto, Hsopital San Cristobal de Cienaga, Hospital San Rafael de Fundacion	2019-2020	Los recursos seran distribuidos proporcionalmente, de acuerdo a los proyectos priorizados de inversion en infraestructura sustentados en el Plan Bienal.
Total Recursos MSPS:		\$ 20.000						
Total Recursos Departamento:		\$ 29.192						
Total Ejecución de Recursos PTRRMR:		\$ 49.192						

Fuente: Secretaría de Salud Departamental (Cifra en millones de pesos \$)

- CUENTAS DE ORDEN

Son obligaciones en proceso de reconocimiento a cargo de la Secretaría de Salud. Las obligaciones aquí presentadas corresponden a la vigencia 2018 y corte al primer semestre de 2019 por concepto de PPNA y eventos No POS, las cuales alcanzan un valor total de \$34.389 millones, correspondientes a toda la facturación incluyéndose a las ESE departamentales de la vigencias 2019, la facturación de las IPS que conforman la red alterna, procesos de recobros de las diferentes EPSS del régimen subsidiado de las vigencias y cobros por eventos No POS de las diferentes IPS de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1479 del 2015, como a continuación se relacionan:

Cuadro 39. Consolidado de Facturación Sector Salud a 30 de junio de 2019

Cifras en millones (\$)

Concepto	Facturación Recibida	Porcentaje
Red Alterna	12.977	38%
Red Hospitalaria	7.348	21%
Cobros	7.814	23%
Recobros	6.250	18%
Total	34.389	100%

Fuente. Secretaría Seccional de Salud Departamental

En cuanto a la facturación presentada en el 2018 (cuadro 39), el 51% corresponde a la red alterna, el 25% es por cobros y el 24% restante de recobros, siendo estos últimos los que mayor movilidad de pagos ha tenido con el 76%. En el primer semestre, del 2019, igualmente es la red alterna la que mayor facturación radica con el 44%, le sigue cobros con el 34% y finalmente recobros con el 22%, los pagos según lo facturado se han generado principalmente en la red alterna.

Cuadro 40. Estado del trámite de la facturación radicada - Sector Salud a 2018 a 30 de junio de 2019

Concepto	Facturación 2018					
	Red Alterna	% Part.	Cobros	% Part.	Recobros	% Part.
Valor Trámite de Pago y/o Pagado	3.250	40%	2.140	52%	2.891	76%
Valor Glosado	1.653	20%	187	2%	735	19%
Sin Auditoria	3.301	40%	1.756	21%	202	5%
Valor Radicado	8.203	100%	4.083	76%	3.827	100%

Concepto	Facturación I Semestre de 2019					
	Red Alterna	% Part.	Cobros	% Part.	Recobros	% Part.
Valor Tramite de Pago y/o Pagado	1.872	39%	503	13%	429	18%
Valor Glosado	880	18%	36	1%	55	2%
Sin Auditoria	2.021	42%	3.192	86%	1.939	80%
Valor Radicado	4.773	100%	3.731	100%	2.423	100%

Fuente. Secretaría Seccional de Salud Departamental

La movilidad de los pagos de estas cuentas depende de la dinámica de las auditorías de ahí a que el hecho de que existan en la red alterna en el 2019, 40% de las facturas sin auditoría es un hecho preocupante. No obstante, el 2019 es la vigencia que registra mayor concentración de cuentas sin auditoría con el 86% en cobros y el 80% en recobros.

Es importante señalar que el efecto de la crisis migratoria de venezolanos han ocasionado una mayor demanda de recursos por hospitalización, los cuales son atendidos por la red pública del Departamento, agotándose los recursos de excedentes que en parte contribuían a cubrir las obligaciones en prestación de servicios con recursos de SGP – Salud, por lo tanto, en la actualidad se adolece de recursos suficientes para el pago de toda la facturación registrada al 2019.

En referencia con el comportamiento con la red hospitalaria Departamental igual que las vigencias anteriores se viene presentando un aumento en los valores facturados por la población migrante, casi alcanzando en proporción la atención facturada, equivalente al 48%. La subregión Norte, específicamente la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, es la principalmente afectada por las atenciones a la PPNA en un porcentaje del 50.14% del total radicado, donde la población extranjera supera en el 62% el total radicado respecto a otras ESE del Departamento.

Cuadro 41. Informe de Estado de Facturación a Junio de 2019

Población	Cantidad total de facturas	Valor total facturado	% Porcentaje
Extranjeros	4.672	3.495	48%
Colombianos	2.137	3.853	52%
TOTAL	6.809	7.348	100%

Fuente. Secretaría Seccional de Salud Departamental

8.2.3 SECTOR EDUCACIÓN

El contingente relacionado por la Secretaría de Educación Departamental, está asociado a las siguientes deudas:

- Aportes de conciliación sin situación de fondos FIDUPREVISORA por valor de \$4.879 millones: Se encuentran financiados con recursos corrientes del Sistema General de

Participaciones para educación, la asignación para el 2019 fue de \$538.521 millones (reporte SICODIS)

- Pagos deudas laborales del sector educación (horas extras): Los pasivos laborales se cancelan con los recursos de superávit de SGP, para el 2019 el superávit de 2018 incorporado para prestación de servicios fue de \$7.909 millones

- Pasivo pensional con la FIDUPREVISORA por valor de \$537.525 millones: Al respecto la FIDUPREVISORA en comunicado con Radicado No. 20180950906431 de fecha 22/06/2018 señaló que: “...*el pasivo pensional derivada del cálculo actuarial a cargo de las Entidades Territoriales con el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, tiene como base la información de docentes territoriales afiliados de conformidad con lo establecido en el Decreto 196 de 1995 (Artículos 9° y 10°), Circular 08 de 1996, Decreto 3752 de 2003 y los docentes nacionalizados de acuerdo a la distribución contemplada en la Ley 43 de 1975 y los tiempos laborados con anterioridad a la afiliación al Fondo sobre los cuales se reconoció una pensión (cuotas partes pensionales), información a partir de la cual se elaboró el cálculo actuarial y sobre el cual se estableció el pasivo a cargo de las entidades territoriales, en concordancia con lo previsto en el Artículo 5° del Decreto 3752 de 2003 y nota técnica actuarial...*”

Por lo tanto, se llevó a cabo en las instalaciones del Departamento del Magdalena mesa de trabajo junto a funcionarios de la FIDUPREVISORA S.A., en el mes de mayo de 2019, con el fin de aclarar el tema del PASIVO PENSIONAL, de donde se desprendieron varios compromisos a ejecutar a fin de clarificar el mismo y así desarrollar el mismo, en los cuales se encuentra trabajando personal de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena y la oficina de pensiones (cuotas partes).

En virtud de lo anterior es pertinente que el Departamento se prepare para asumir la obligación, siempre y cuando esté completamente depurada, por lo que se propone lo siguiente:

1. Realizar propuesta a la FIDUPREVISORA S.A., de celebrar acuerdo, donde se deje sometida la deuda a un proceso de depuración y verificación, en conjunto con la propuesta ante el ministerio de abonar los excedentes señalados de los años 2013 y 2014.
2. La Secretaría de Educación en colaboración con la oficina de pensiones quien tiene a su cargo las cuotas partes pensionales, debe generar un equipo de funcionarios capacitados, a fin de realizar procesos de depuración de los pasivos pensionales del sector de Educación, estudiando cada uno de estas dependencias la información legal de donde se desprende el cálculo del pasivo reportado.
3. Reforzar el equipo que nutren las bases de datos HUMANO y PASIVOCOL, con personas que tengan conocimientos en el manejo de Bases de Datos y equipos de cómputo, para que refuerce la labor hasta ahora ejecutadas.
4. Designar a un o unos funcionarios Profesional Universitario y/o Especializados, para que se encargue exclusivamente de todos y cada uno de los temas relacionados con el FONPET, para que con estos el Departamento del Magdalena - Secretaría de

Educación, pueda desarrollar y estar a tentó a todos y cada una de las obligaciones y beneficios que esta entidad contiene.

La fuente de financiación para atender eventualmente esta deuda serían los recursos que se provisionan para el Fonpet, una vez se alcance el colchón del 125% del sector propósito general, así como las asignaciones de regalía para el Fonpet de educación.

Además de lo anterior, teniendo en cuenta lo onerosas que son las deudas pensionales la entidad debería contemplar establecer un fuente de ingreso como una estampilla para ir provisionando los recursos.

Nota Aclaratoria: Las deudas y los contingentes relacionados fuera del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, serán atendidos por el Departamento en última instancia toda vez que sea exigible y corresponderá sólo a las obligaciones laborales

8.2.4 CONCESIONES

- CONCESIÓN INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A

Operación de manera exclusiva del Juego de Apuestas Permanentes “CHANCE” en el Departamento del Magdalena y el Distrito de Santa Marta, por un periodo de cinco (5) años, desde el (8) de agosto de 2015 hasta el (7) de agosto de 2020.

Tabla 16. Programación del recaudo del Departamento por derechos de explotación de apuestas permanente

Cifras en millones (\$)

Año	12% Derechos de Explotación	1% Gastos de Admón.	Total Contrato
2015-2016	2,382	24	2,405
2016-2017	2,500	25	2,525
2017-2018	2,575	26	2,601
2018-2019	2,652	27	2,679
2019-2020	2,783	28	2,811
TOTALES	12,892	130	13,021

Fuente: Contrato de concesión N°1708

Corresponde al concesionario pagar el 12% sobre los ingresos brutos a título de derechos de explotación más el valor que llegare a existir entre ese porcentaje de derechos de explotación y el doce por ciento (12%) sobre el valor mínimo de los ingresos brutos que por ventas del juego señalado como rentabilidad mínima (promedio de los ingresos de los últimos cinco años). Ese valor adicional lo pagará el concesionario a título de compensación contractual con destino a la salud, sin que haya lugar a reclamación o indemnización alguna en su favor.

Además, el pago al momento de la presentación de la declaración de derechos de explotación, a título de anticipo de explotación de derechos del siguiente periodo, valor equivalente al 75% de los derechos de explotación que declara.

Cuadro 42. Ingresos derivados por concepto apuestas y loterías a favor del Departamento 2015

Cifras en millones (\$) precios corrientes

Año	2015	2016	2017	2018
Loterías foráneas	231	175	249	390
Juegos y apuestas permanentes – chance	1,905	2,481	2,787	3.013
TOTALES	2,136	2,655	3,036	3.403

Fuente: Ejecuciones presupuestales (2015-2018 a precios corrientes)

El concesionario ha venido cumpliendo con el porcentaje de los tributos estipulados en el contrato de concesión para cada vigencia. La Secretaría de Hacienda ejerce la supervisión de la cesión de derechos de explotación de apuestas y loterías en el Departamento del Magdalena.

- CONCESIÓN VIAL CIÉNAGA – BARRANQUILLA RUTA DEL SOL

Contrato de Concesión para la ejecución de los estudios y diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto de concesión para la primera fase del Plan Vial del Norte del Departamento del Magdalena, que comprende doble calzada de la carretera ye de Ciénaga - Santa Marta, y primera calzada de la vía alterna al puerto de Santa Marta, sector Quebrada del Doctor - Mamatoco (Santa Marta), todo ello amparado en el contrato 229 de 2006.

Como contraprestación por la celebración y ejecución del Contrato, el Departamento cede al Concesionario, los derechos sobre los excedentes de recaudo de Peaje, generados en las Casetas de Peaje de la Concesión Ciénaga - Barranquilla, localizadas en Puente Laureano Gómez y Tasajera, con cobro en dos sentidos. El traslado de los excedentes se hará al Concesionario a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Etapa de Construcción y Rehabilitación, y hasta el 31 de diciembre del año 2012. A partir del 1 de enero del año 2013, la contraprestación por parte del Departamento al Concesionario, por la celebración y ejecución del Contrato, consistirá en la cesión de los derechos de recaudo realizados en las Casetas de Peaje de Puente Laureano Gómez y Tasajera, hasta la fecha en que se alcance el valor correspondiente al Ingreso Esperado.

Estos traslados en la etapa de construcción se harán previa verificación y aprobación de la interventoría, donde el avance de las obras este acorde con el cronograma de obra aprobado por el Departamento. Las Casetas de Peaje antes mencionadas y relacionadas en las especificaciones de operación y mantenimiento serán entregadas por el DEPARTAMENTO al Concesionario para su operación y mantenimiento a partir del 1 de enero del año 2013.

El valor estimado del Contrato se estima en la suma agregada de \$255.200 millones de pesos de la fecha de presentación de la propuesta) correspondiente a la inversión a ejecutar en el Proyecto, durante las Etapas de Pre-construcción, de Construcción y Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.

El Ingreso esperado, será la suma ofrecida por el Concesionario como remuneración total de los aportes hechos, para cumplir el Alcance Básico del objeto del contrato, suma equivalente

a quinientos noventa y dos mil quinientos millones de pesos (\$ 592.500.000.000) a la fecha de cierre de la Licitación. Si el Ingreso esperado se obtiene antes de la fecha programada, el contrato terminará de manera anticipada, siempre y cuando hubiesen transcurrido 12 años, por lo tanto, el horizonte está estimado hasta el 2025.

En la ejecución de obras de alcance progresivo se le adicionaron \$10,000 millones corrientes de 2018, los cuales serán reconocidos al concesionario a través del ingreso esperado para ejecutar las obras de gestión ambiental y social para la obra: Ampliación a doble calzada de la carrera 4ta entre la calle 9 y 27, en una longitud de 2.1 km en el Rodadero Santa Marta.

Los ingresos del Departamento derivados de la concesión durante los periodos 2013 a 2018, se pueden observar en el cuadro 43, a precios corrientes:

Cuadro 43. Ingresos sin situación de fondos concesión vial 2011-2018

Cifras en millones (\$) precios corrientes

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Recursos del Dpto. derivados de la Concesión vial	59.318	67.457	86.329	90.463	73.528	92.558	99.063	107.100

Fuente: Secretaría de Hacienda - Área de Presupuesto con base en Ejecuciones Presupuestales

- CONCESIÓN DETECCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO

La concesión se encuentra a cargo de la Unión Temporal Seguridad Vial del Magdalena, SEVIMAG, quien tiene a cargo ejercer la implementación, montaje, programación, operación, administración, mantenimiento, expansión y puesta en funcionamiento del servicio de detección electrónica de infracciones de tránsito en la jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Corresponde al concesionario la instalación de dispositivos de fotografía vial de última tecnología, que se ubican fijos o móviles sobre vehículos con el fin de aumentar su cobertura, con el fin de disminuir los índices de accidentalidad y mortalidad, y un mejor desempeño en la movilidad de vehículos y peatones.

La concesión fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza N° 005 de 2013, con la siguiente distribución:

Contractualmente la Gobernación del Magdalena cuenta con una participación del cincuenta por ciento (50%) sobre los ingresos obtenidos por concepto de recaudo bruto de las infracciones detectadas a través del sistema de detección electrónica, conformado por:

- Costos de interventoría (5% de los ingresos brutos)
- La participación del SIMIT (10% sobre el valor neto de cas comparendo recaudado)
- La participación de la CIA – Centro Integral de Atención (25% sobre el recaudo de los comparendos con descuento)
- El restante corresponde a la participación del Departamento del Magdalena, este porcentaje puede variar teniendo en cuenta que la participación de la CIA solo se da cuando el infractor cancele dentro de los términos que lo cobijan los descuentos.

Finalmente, los recursos percibidos se destinarán a campañas educativas, avisos, letreros, propagandas, vallas, etc. en pro de la seguridad vial de los magdalenenses

Con respecto a la Unión Temporal Seguridad Vial del Magdalena – SEVIMAG, la participación será del (50%) sobre los ingresos obtenidos por concepto de recaudo bruto de las infracciones detectadas a través del sistema de detección electrónica, conformado por los costos y gastos de operación, fiducia, financieros y retorno de la inversión.

Tabla 23. Programación de recursos de detección de infracciones de tránsito, mediante sistemas electrónicos en la jurisdicción del Departamento del Magdalena

Cifras en millones (\$)

Vigencia	Recursos Departamento	Recursos Concesionario	Total
2015	5,768	5,768	11,536
2016	6,400	6,400	12,799
2017	6,687	6,687	13,374
2018	6,987	6,987	13,974
2019	7,301	7,301	14,601
2020	7,628	7,628	15,257
2021	7,971	7,971	15,941
2022	8,329	8,329	16,657
2023	8,702	8,702	17,405
2024	9,093	9,093	18,186
2025	9,501	9,501	19,002
2026	9,928	9,928	19,855
2027	10,373	10,373	20,747
2028	8,113	8,113	16,226
Total	116,241	116,241	232,481

Fuente: Oficina de Presupuesto - Decreto 539 de 7 de Octubre de 2013

Es importante considerar que la programación de recursos definidos en la concesión no se ha venido cumpliendo, por lo que se ha distribuido entre las partes de acuerdo con el recaudo real. A continuación, en el cuadro 44, se pueden observar los ingresos derivados de las multas de detección electrónica:

Cuadro 44. Ingresos Detección Electrónica 2014-2018

Cifras en millones (\$) precios constantes

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Multas de Tránsito y Transporte de Detección Electrónica	0	2.132	2.992	6.131	4.249

Fuente: Área de Presupuesto con base en Ejecuciones Presupuestales

Aunque la concesión inició en el 2013, sólo hasta el 2015 entraron recursos al Departamento, los cuales a precios constantes de 2017 se han ido incrementando hasta en un 54% frente al 2016. Cabe mencionar que las cifra aquí presentadas son el recurso total sin sacar lo de SEVIMAT, interventoría y SIMIT.

- CONCESIÓN DE LICORES DEPARTAMENTALES

La concesión de licores realizada por el Departamento con la empresa SANTANA LICORES S.A., tiene como objeto entregar la explotación del monopolio de producción, la comercialización y la distribución de licores fabricados en el departamento del Magdalena, de acuerdo con el contrato de Concesión No. 033-03 del 28 de marzo de 2003, por plazo de 20 años.

Teniendo en cuenta que las metas de producción y comercialización de licores fabricados en el territorio no se venían cumpliendo, en el año 2007 se efectúa la primera modificación al contrato de concesión, ajustando las cuotas de ventas para el año 4 a 13.500 cajas de 12 unidades de 750 ml. y a partir de allí hasta el año 8 se debe tener un crecimiento porcentual al IPC.

La concesión cancela a la Gobernación un porcentaje de participación por el monopolio de producción, la comercialización y la distribución de licores fabricados, los cuales en el último año ha presentado un repunte producto de las acciones en materia de posicionamiento de marca y desarrollo de producto. En el cuadro 45 se observa la movilidad de ingresos del departamento por licores departamentales:

Cuadro 45. Ingresos Licores Departamentales 2009-2018

Cifras en millones (\$) precios constantes										
Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Licor Dptal	419	90	58	-	155	144	217	433	1.246	2.522

Fuente: Área de Presupuesto con base en Ejecuciones Presupuestales

Es preciso señalar que los concesionarios manejan sus obligaciones de forma independiente al Departamento estableciéndose cláusulas que resguardan a la entidad ante posibles demandas, por lo que se considera que no implican ningún riesgo contingente.

8.2.5 CONTRATOS DE OBRA

Los riesgos financieros derivados de la celebración de contratos de obra pública se encuentran estimados según la Oficina Asesora Jurídica, como contingencias de nivel medio o bajo, teniendo en cuenta que las reclamaciones que versan sobre los hechos o daños generados por el contratista, sobre quien recae la obligación del cumplimiento del objeto contractual.

En todo caso, en las demandas relacionadas con los contratos de obra en las cuales de vincula al Departamento, estas corresponden a procesos de naturaleza de reparación directa y se encuentra estimadas en el contingente litigioso punto 8.2.1, del presente documento.

9. ANALISIS FINANCIERO DE VIGENCIAS FUTURAS

El Departamento continúa con las vigencias futuras establecidas para el Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado, al ser un proyecto de importancia estratégica tuvo una financiación inicial proveniente de recursos de regalías escalonadas, y continuó con el nuevo Sistema General de Regalías hasta el 2017, pero los continuará apalancándolo según exista disponibilidad de caja. Además se financia con las asignaciones del Sistema General de Participaciones - SGP, de Agua Potable y Saneamiento Básico hasta el 2022.

La programación de vigencias futuras del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado con recursos de SGP de APSB se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 46. Programación Vigencia Futura del Plan Departamental de Aguas

Cifras en millones (\$)

Sector de Inversión	2018	2019	2020	2021	2022
Agua potable y Saneamiento Básico- SGP*	9,622	9.678	11.541	11.541	11.541

Fuente: Área de Presupuesto, con base en el Plan Departamental de Aguas de la Empresa Aguas del Magdalena

* Asignaciones del Sistema General de Participaciones, que el Departamento destinará para que la empresa Aguas del Magdalena (entidad descentralizada) finalice la operación del plan